



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



MEMORIA ECONÓMICO FINANCIERA Y DE GESTIÓN

Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social

EJERCICIO 2020

NIPO: 121-22-017-6



Documento elaborado por:

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

La reproducción total o parcial de estos datos está permitida citando su procedencia.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	7
Título primero.- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR	11
1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS.....	12
1.1 Mutuas.....	12
1.2 Colectivo protegido.....	12
2. RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS.....	19
3. PLANTILLA DE LAS MUTUAS.....	21
Título segundo.- MARCO JURIDICO	23
1. MARCO JURÍDICO GENERAL.....	24
2. MARCO JURÍDICO RELATIVO A LA CRISIS OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19.....	29
Título tercero.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	34
1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	35
1.1 Prestaciones económicas.....	36
1.2 Asistencia sanitaria.....	40
1.2.1 <i>Medicina ambulatoria</i>	40
1.2.2 <i>Medicina hospitalaria</i>	42
1.3 Recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de contingencias profesionales.....	45
1.4 Resultados obtenidos y su aplicación.....	47
1.5 Prestación económica por incapacidad temporal derivada del Covid-19.....	48
2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES.....	49
3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.....	54
4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	57
4.1 Siniestralidad del sector.....	57
4.2 Actividades preventivas de la Seguridad Social.....	63
Título cuarto.- GESTIÓN ADMINISTRATIVA	67
1. Administración de las Mutuas.....	68

2. Inversiones financieras.....	71
Título quinto.- ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y TUTELA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.....	73
Título sexto.- PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO.....	77
Título séptimo.- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	80
ANEXO. CUADROS.....	87
- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR.....	88
1. Relación de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social operantes y número de trabajadores protegidos según contingencias.....	89
2. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por Mutuas y regímenes.....	90
3. Trabajadores por cuenta propia adheridos, por Mutuas y regímenes.....	92
4. Trabajadores por cuenta ajena protegidos y empresas asociadas por provincias y regímenes.....	93
5. Trabajadores por cuenta propia adheridos por provincias y regímenes.....	97
6. Clasificación de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social según el total de cuotas devengadas.....	99
7. Plantilla de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social por programas y categorías profesionales.....	100
- GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES.....	104
INCAPACIDAD TEMPORAL.....	105
8. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.....	106
9. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Contingencias comunes (excepto autónomos) y seguimiento presupuestario específico de la IT en procesos Covid-19.....	108
10. Seguimiento presupuestario específico de la IT. Ratios presupuestarios. Pago directo. Cuenta propia (Contingencias comunes de autónomos).....	112
11. Incapacidad Temporal. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Comunidades autónomas y provincias).....	113
12. Incapacidad Temporal. Contingencias comunes (excepto autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	114
13. Incapacidad Temporal. Cuenta propia. (Contingencias comunes de autónomos) (Comunidades autónomas y provincias).....	115
ASISTENCIA AMBULATORIA.....	116
14. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios.....	117
15. Coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios ajenos.....	118
16. Comparación del coste medio por paciente atendido en medicina ambulatoria con medios propios y ajenos.....	119
ASISTENCIA HOSPITALARIA.....	120
17. Coste medio por estancia hospitalaria en centros propios.....	121
18. Coste medio por estancia hospitalaria en centros ajenos.....	122

-	SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	123
	SINIESTRALIDAD LABORAL.....	124
	19. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales según gravedad.....	125
	20. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	126
	21. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución provincial.....	127
	22. Índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución por entidades.....	129
	23. Índices de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Distribución provincial.....	130
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	132
	24. Gasto medio por trabajador y año en el programa de Higiene y Seguridad en el Trabajo.....	133
	25. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Gastos realizados por Actividades.....	134
	26. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Actividades de los epígrafes a) y b) del apartado 1º.1 de la resolución, por divisiones de actividad económica.....	135
	27. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Resumen de empresas y trabajadores por cuenta propia y autónomos destinatarios de las actividades del Plan.	136
	28. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Programa para el control y la reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.....	137
	29. Plan de actividades preventivas de la Seguridad Social (Resolución de 28 de marzo de 2019). Actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación.....	138
-	GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	139
	30. Indicadores relativos a la gestión administrativa realizada.....	140
-	PATRIMONIO HISTÓRICO.....	141
	31. Composición del patrimonio histórico. Balance de Situación.....	142
	32. Gestión del patrimonio histórico. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	144
	33. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalles de resultados por mutuas.....	145
-	INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	146
	LIQUIDACIÓN CONTABLE.....	147
	34. Balance de Situación. Agregado de mutuas.....	148
	35. Balance de Situación. Estructura de cuentas y evolución en el período 2017-2019.....	150
	36. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Agregado de Mutuas.....	151
	37. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias profesionales respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	152
	38. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de las contingencias comunes respecto de los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia.....	153

39. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial derivado de la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos.....	154
40. Resumen de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Detalle de resultados por Mutuas.....	155
41. Cuotas cobradas y pendientes de cobro según contingencias. Distribución por entidades.....	157
42. Cuotas cobradas según contingencias. Distribución provincial.....	158
43. Porcentaje sobre cuotas cobradas de determinados gastos realizados.....	160
44. Resultado de gestión con cuotas cobradas y su aplicación.....	161
SITUACIÓN FINANCIERA.....	168
45. Importe en Balance de las reservas de Estabilización después de la distribución de resultados.....	169
46. Ratios financieros.....	170
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	171
47. Ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos.....	172
48. Presupuesto de Gastos por áreas y programas.....	173
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS.....	175
49. Evolución de gastos e ingresos en los últimos ejercicios. Presupuestos de Gastos e Ingresos por categorías económicas.....	176
50. Prestaciones Económicas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2015 - 2019.....	177
51. Transferencias internas. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2015-2019.....	178
52. Asistencia sanitaria. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2015-2019.....	179
53. Servicios Sociales y Gastos Generales. Agregado de Mutuas. Evolución en el período 2015- 2019...	180

INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Económico-Financiera y de Gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tiene la finalidad de informar sobre la actividad desarrollada por estas entidades durante el ejercicio 2020, y de suministrar los datos correspondientes al mismo. Esta edición permite dar continuidad a la evolución de los datos y parámetros incluidos en la anterior Memoria referida al ejercicio 2019.

Esta Memoria ofrece todos los datos relativos a la actividad desarrollada por las Mutuas en los distintos ámbitos de la gestión de la Seguridad Social que tienen delegada, así como el análisis de los mismos, facilitando tanto la información en su conjunto como desagregada por Mutuas y, dependiendo de los datos, por Regímenes de la Seguridad Social y por provincias.

El documento consta de dos partes interrelacionadas aunque bien diferenciadas, texto y cuadros. Empieza con el análisis del conjunto de la actividad de la Seguridad Social que las Mutuas han desarrollado, haciendo en lo que corresponda, las referencias oportunas a los cuadros incorporados en el anexo. Seguidamente, en el anexo, se incluyen los cuadros elaborados, los cuales sirven de soporte a las evaluaciones realizadas en el texto.

Como se acaba de señalar, la primera parte tiene un carácter analítico y agregado. Se divide en los siguientes títulos:

– **Titulo primero.-** *"Descripción del sector"*.

Comprende la relación de las entidades que componen el sector de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social durante el ejercicio 2020, realizándose además un análisis sobre su población protegida, los recursos económicos que han gestionado y la composición de sus plantillas.

– **Titulo segundo.-** *"Marco Jurídico"*.

Hace un breve recorrido por las normas legales más destacables publicadas durante este año 2020, que afectaron directa o indirectamente a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, incorporando un apartado separado que contiene la normativa más relevante dictada a consecuencia del COVID-19.

- **Título tercero.-** *"Desarrollo de la Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social".*

Se examina en este apartado la gestión de la Seguridad Social desarrollada por las Mutuas, distinguiendo las cuatro grandes áreas funcionales siguientes: 1) contingencias profesionales de la Seguridad Social, 2) prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes, 3) protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y 4) prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social, en el que se incluye los datos de siniestralidad referidos al colectivo de las Mutuas.

- **Título cuarto.-** *"Gestión administrativa".*

La gestión administrativa comprende las distintas actividades que desarrollan las entidades para el sostenimiento y el buen funcionamiento de sus servicios administrativos. En el mismo se exponen las actividades realizadas en este ámbito y los créditos gestionados para su desarrollo.

- **Título quinto.-** *"Actuaciones de dirección y tutela llevadas a cabo por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social".*

En este apartado se enumeran algunos de los instrumentos establecidos para el ejercicio de las potestades de dirección y tutela atribuidas al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones por su condición de titular de la protección pública que gestionan las Mutuas, de sus recursos financieros y de sus medios materiales, y se reflejan las actuaciones desarrolladas durante cada ejercicio.

- **Título sexto.-** *"Patrimonio Histórico: composición y gestión del mismo".*

En este apartado se muestra la composición del patrimonio histórico o privativo de cada Entidad y la gestión llevada a cabo durante el ejercicio, analizando el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

– **Título séptimo.- "Información económico-financiera".**

En este apartado, con el cual finaliza la primera parte, se realiza un análisis de la situación económica y financiera de las entidades. A este respecto se examinan datos derivados de la ejecución presupuestaria de las actividades de las Mutuas, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Balance de Situación y la Liquidación de sus Presupuestos.

La segunda parte de esta Memoria es el Anexo y comprende los cuadros elaborados con los datos sobre las distintas actuaciones desarrolladas por las Mutuas. Estos datos constituyen el soporte de las consideraciones y valoraciones realizadas en la primera parte, a los cuales se realizan constantes remisiones.

Este informe se publica en la web de la Seguridad Social, como ha venido realizándose durante los últimos años. A través de este medio se pretende lograr su máxima difusión, dada la relevancia que revisten actualmente las Mutuas Colaboradoras en la gestión de la Seguridad Social.

Madrid, mayo de 2022.

Título Primero. - DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

1. MUTUAS Y TRABAJADORES PROTEGIDOS

1.1 MUTUAS

La relación de las Mutuas que han operado durante el ejercicio 2020 ha sido la siguiente:

MUTUAS OPERANTES

NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN	NUM. MUTUA	DENOMINACIÓN
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	072	SOLIMAT
002	MUTUALIA	115	MUTUA DE CEUTA - SMAT
003	ACTIVA MUTUA 2008	151	ASEPEYO
007	MUTUA MONTAÑESA	183	MUTUA BALEAR
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)
011	MAZ	272	M.A.C. MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS
015	UMIVALE	274	IBERMUTUA
021	MUTUA NAVARRA	275	FRATERNIDAD MUPRESPA
039	MUTUA INTERCOMARCAL	276	EGARSAT
061	FREMAP		

Además de las 19 Mutuas, se mantuvieron en activo los dos centros intermutuales, el “Hospital Intermutual de Euskadi” y el “Hospital Intermutual de Levante”, cuyo objeto es la gestión y el mantenimiento en común, por las Mutuas partícipes, de los hospitales situados en Bilbao y Valencia respectivamente, y su común aprovechamiento.

1.2 COLECTIVO PROTEGIDO

El promedio anual del colectivo protegido por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en el ejercicio 2020 fue de 17.724.260 trabajadores¹, lo que supuso un descenso del 1,63% respecto al ejercicio anterior, siendo la distribución del colectivo sobre el que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social gestionan la protección la siguiente:

¹ El promedio anual de trabajadores protegidos respecto a las contingencias profesionales ascendió a 17.717.111, ascendiendo el promedio anual de trabajadores protegidos respecto a la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes a 14.460.639.

- Trabajadores por cuenta ajena del Régimen General, del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y del Régimen Especial de la Minería del Carbón, protegidos respecto de las contingencias profesionales de la Seguridad Social, pertenecientes a las empresas asociadas, en 2020 fueron 14.549.668 trabajadores. La mayoría de ellos son simultáneamente protegidos por la Mutua tanto de las contingencias profesionales como de las comunes.
- Trabajadores por cuenta propia, encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (R.E.T.A.), incluidos los del Sistema Especial Agrario, y en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, que en 2020 fueron 3.174.592. Los trabajadores comprendidos en este ámbito de aplicación han formalizado la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y cese de actividad con una Mutua colaboradora con la Seguridad Social, a excepción de algunas especificidades en determinados colectivos incluidos en el Sistema especial agrario y el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

Se muestran los datos de la población protegida en el ámbito gestor de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, desagregada por cada una de las mismas, por regímenes, por contingencias y por clase de trabajadores, cuenta ajena y cuenta propia en los cuadros 1 al 5 del anexo.

En el nivel de desagregación elaborado se han tenido en cuenta los casos de doble cobertura, que se han eliminado para evitar duplicidades.

Nivel de participación de las Mutuas en el Sistema de la Seguridad Social

Para conocer el nivel de participación de las Mutuas en el Sistema de la Seguridad Social, es importante comprobar el peso de éstas en relación con el que ostentan las entidades gestoras de la Seguridad Social, en base a la población protegida por cada una de ellas.

El siguiente cuadro muestra ese nivel de participación respecto de los trabajadores cubiertos frente a las contingencias profesionales, ámbito tradicional en el que las Mutuas han venido desarrollando las funciones atribuidas.

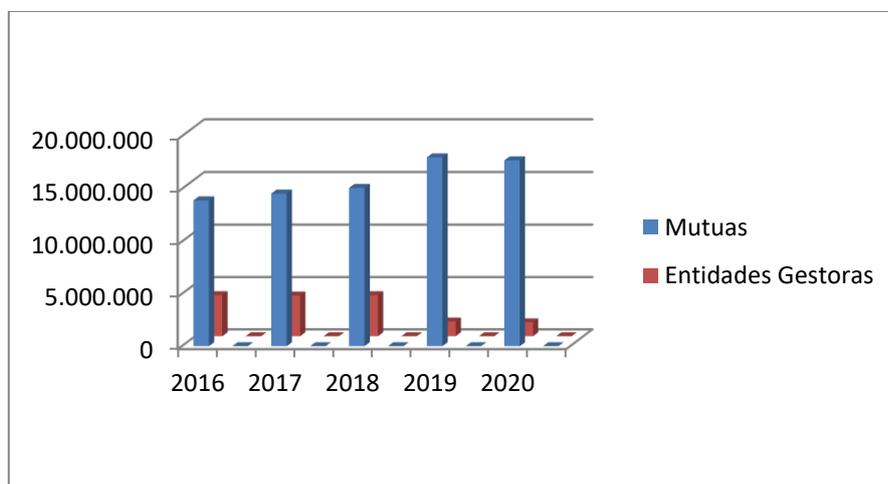
PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN EL SISTEMA.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2016		2017		2018		2019		2020	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total								
Mutuas	13.920.072	77,99	14.570.510	78,93	15.100.270	79,37	17.998.943	92,74	17.717.111	93,01
Entidades Gestoras	3.928.983	22,01	3.889.691	21,07	3.923.895	20,63	1.409.595	7,26	1.331.321	6,99
TOTAL	17.849.055	100	18.460.201	100	19.024.165	100	19.408.538	100	19.048.433	100

El anterior cuadro relativo a la cobertura de las contingencias profesionales muestra un cambio en la dinámica de los últimos años. Es observable un leve descenso en el total de trabajadores protegidos en el ejercicio 2020 debido probablemente a la crisis ocasionada por el virus Covid-19 que provocó una desaceleración de la actividad económica. No obstante lo anterior, este descenso se vio atenuado por la incorporación de medidas en el ámbito laboral, entre las que cabría destacar las relativas a los expedientes temporales de regulación de empleo, el apoyo a autónomos y empresas y el fomento del teletrabajo.

Pese al descenso del total de los trabajadores protegidos, los porcentajes de participación son muy similares a los del ejercicio anterior, el 93% del total de los trabajadores tiene cubiertas las contingencias profesionales por una Mutua, frente al 7% cuya cobertura depende de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

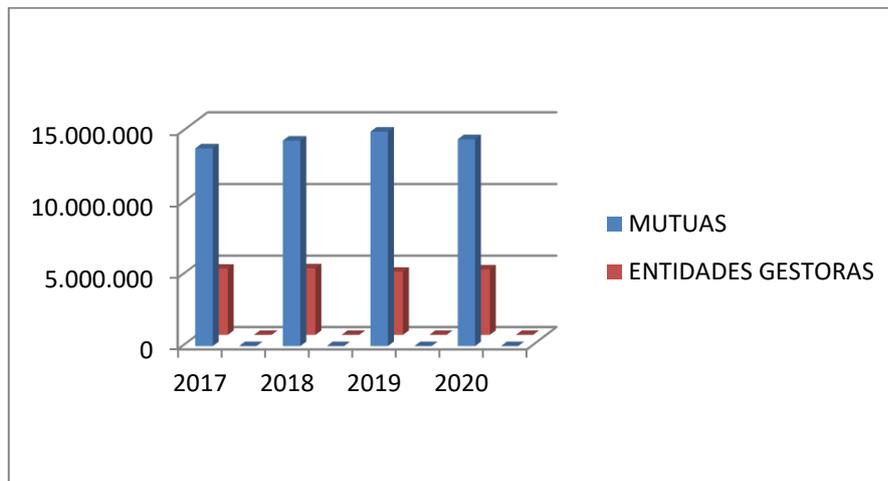
En el siguiente gráfico se observa el leve descenso del total de trabajadores protegidos de las contingencias profesionales tanto por las Mutuas como por las Entidades Gestoras frente a los trabajadores del año anterior:



Respecto a las contingencias comunes, las Mutuas realizan la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de enfermedad común y accidente no laboral. En el siguiente cuadro y gráfico se muestra cómo el número de trabajadores protegidos en el mencionado ámbito igualmente ha experimentado un leve descenso en 2020 respecto a los trabajadores protegidos en el ejercicio anterior, siendo este descenso, al contrario que en las contingencias profesionales, tanto en términos absolutos como relativos:

PARTICIPACION DE LAS MUTUAS EN LA GESTION DE IT/CC.CC.

	2017		2018		2019		2020	
	Trabajadores protegidos	% s/ Total						
Mutuas	13.819.467	74,86	14.363.283	75,50	14.987.358	77,22	14.460.640	75,92
Entidades Gestoras	4.640.734	25,14	4.660.882	24,50	4.421.180	22,78	4.587.793	24,08
TOTAL	18.460.201	100	19.024.165	100	19.408.538	100	19.048.433	100



Población protegida por las Mutuas según colectivos y contingencias

Respecto a la población protegida por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, cabe mencionar que se ordenan los datos clasificados según las dos clases de colectivos a los que alcanzan sus funciones, trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia, ya que entre los mismos se sitúa un elemento diferenciador importante. En los primeros existe la figura del empresario, quien puede optar por una Mutua para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social y, además, puede optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. Los segundos, en cambio, ostentan la doble condición de empresarios-beneficiarios y deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal por contingencia común y cese de actividad con una Mutua colaboradora con la Seguridad Social.

En primer lugar, respecto a los trabajadores por cuenta ajena, el cuadro siguiente muestra el volumen de estos, desagregados por contingencias y por regímenes y su evolución en el último quinquenio liquidado. Disminuye de manera moderada tanto el número de trabajadores que protegen las contingencias profesionales con una Mutua como el número trabajadores a los que simultáneamente alcanza la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.

Tras el aumento progresivo de los últimos años, se experimenta una leve disminución, tanto en el número total de trabajadores por cuenta ajena como en el número de trabajadores de los distintos regímenes.

ALCANCE DE LA GESTION DE MUTUAS RESPECTO DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

	2016		2017		2018		2019		2020	
	Trabajadores	Evolución								
<u>Régimen General</u>										
CC.PP.	13.277.745	-2,99	13.924.782	4,87	14.456.047	3,82	14.928.409	3,27	14.504.803	-2,84
IT/CC.CC.	10.420.463	-1,58	11.037.756	5,92	11.528.118	4,44	11.933.145	3,51	11.273.512	-5,53
% ITCC.CC/CC.PP	78,48	1,46	79,27	1,00	79,75	0,60	79,94	0,24	77,72	-2,77
<u>Régimen Especial del Mar</u>										
CC.PP.	44.431	-2,11	45.459	2,31	44.916	-1,19	46.396	3,30	44.316	-4,48
IT/CC.CC.	22.441	13,52	25.507	13,66	28.347	11,13	30.312	6,93	28.476	-6,06
% ITCC.CC/CC.PP	50,51	15,97	56,11	11,09	63,11	12,48	65,33	3,52	64,26	-1,65
<u>Régimen Especial del Carbón</u>										
CC.PP.	1.863	-28,29	1.450	-22,13	1.160	-20,02	626	-46,03	549	-12,27
IT/CC.CC.	1.149	-23,64	1.117	-2,76	910	-18,54	493	-45,81	423	-14,13
% ITCC.CC/CC.PP	61,68	6,48	77,02	24,88	78,45	1,85	78,76	0,40	77,09	-2,12
<u>Total regímenes</u>										
TOTAL CC.PP.	13.324.038	-3,00	13.971.691	4,86	14.502.122	3,80	14.975.431	3,26	14.549.668	-2,84
TOTAL CC.CC	10.444.053	-1,56	11.064.381	5,94	11.557.375	4,46	11.963.951	3,52	11.302.411	-5,53
% ITCC.CC/CC.PP	78,39	1,48	79,19	1,03	79,69	0,64	79,89	0,25	77,68	-2,76

El siguiente cuadro muestra el desglose por regímenes del número de trabajadores por cuenta propia que gestionan las Mutuas. El volumen de aquéllos que, incluidos en el RETA, han ampliado la cobertura de las contingencias profesionales ascendió notablemente debido a la obligatoriedad de la cobertura de las contingencias profesionales a partir del 1 de enero de 2019, salvo los incluidos en el sistema especial Agrario y colectivos muy específicos.

Cómo se puede observar, se mantiene el análisis particular del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrario, cuyos trabajadores fueron integrados en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos por Ley 18/2007, de 14 de julio, la cual creó un Sistema Especial específico para ellos dentro de este régimen, pero al ofrecer peculiaridades se continúa realizando su seguimiento diferenciado. En el cuadro observamos que el número de trabajadores incluidos en este sistema que ha optado por cubrir tanto las contingencias profesionales como las comunes con una Mutua se ha visto incrementado en este último ejercicio.

Los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar pueden optar por proteger las contingencias profesionales con la entidad gestora o con una Mutua. Respecto a la protección de las contingencias comunes, indicar que únicamente los trabajadores incluidos en el grupo tercero de cotización deberán formalizar esta protección con la entidad gestora de la Seguridad Social.

TRABAJADORES CUENTA PROPIA MUTUAS

	2016		2017		2018		2019		2020	
	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución	Trabajadores	Evolución
S.E. Agrario										
CC.PP. (1)	129.796	-4,25	134.264	3,44	136.449	1,63	159.682	17,03	179.843	12,63
IT/CC.CC. (2)	124.655	-3,60	129.122	3,58	132.219	2,40	147.807	11,79	167.382	13,24
Total S. E. Agrario (1)	129.796	-4,25	134.264	3,44	136.449	1,63	159.682	17,03	179.843	12,63
Resto R.E.T.A.										
IT/CC.CC. (3)	2.568.792	-3,71	2.624.994	2,19	2.672.195	1,80	2.873.647	7,54	2.983.894	3,84
CC.PP. (4)	462.147	-8,54	460.682	-0,32	455.032	16,20	2.860.203	94,29	2.989.429	94,49
Total R.E.T.A. (1)+ (3)	2.698.587	-3,74	2.759.258	2,25	2.808.644	1,79	3.033.329	8,00	3.163.738	4,30
R.E. Mar CC.PP										
CC.PP. (5)	4.091	51,96	3.872	-5,35	6.666	72,14	3.627	-45,59	3.706	2,18
IT/CC.CC. (6)	412		971	135,98	1.530	22,95	1.943	26,97	1.418	-27,03
Total R.E. Mar (5)	4.091	51,96	3.872	-5,35	6.666	72,14	3.627	-45,59	3.706	2,18
Total Trabajadores (1) + (3) + (5)	2.702.679	-3,69	2.763.130	2,24	2.815.310	1,89	3.036.956	7,87	3.167.444	4,30

2.- RECURSOS QUE GESTIONAN LAS MUTUAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 84 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, el sostenimiento y funcionamiento de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se financiará mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas. En su punto primero se concreta esa financiación indicando que la Tesorería General de la Seguridad Social entregará a las Mutuas las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese en la actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las entidades públicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso, se establezcan legalmente.

El indicador que muestra la verdadera dimensión de las Mutuas, además de la población protegida, es el volumen de recursos económicos que gestionan. Y entre estos recursos, es fundamentalmente indicativo el importe de las cuotas de Seguridad Social devengadas durante el período ya que el mismo constituye el 67% en 2020 de los ingresos corrientes de las entidades, como se puede observar el cuadro 6 del Anexo.

También es significativo dicho importe para establecer el nivel de participación de las Mutuas en el conjunto del Sistema, especialmente en cuanto a cuotas por contingencias profesionales se refiere, ya que las Mutuas gestionan más del 96,6 % del total de las cuotas relativas a las contingencias mencionadas. El detalle de la comparativa entre gestión de Mutuas y resto de entidades del Sistema, referida a cuotas, se muestra en los cuadros integrados en el apartado 1.3 del Título tercero dedicado a los recursos financieros destinados a la colaboración en la gestión de las contingencias profesionales.

En este punto referido a los recursos que gestionan las Mutuas, en el cuadro 6 del anexo anteriormente mencionado, se muestra para cada Mutua el volumen de cuotas devengadas durante el año 2020, distinguiendo la clase de contingencia de donde proceden; contingencias profesionales, las cuales incluyen las de incapacidad temporal, invalidez, muerte y supervivencia y riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, contingencias comunes y por cese de actividad de autónomos. Se refleja también el peso que representan sobre el total de los ingresos corrientes. El resumen agregado es el siguiente:

INGRESOS POR CUOTAS DEVENGADAS

(Millones de euros)

	CC.PP			IT/CC.CC.			CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS			TOTAL	
	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% s/total.	% variación	Importe	% variación
2016	6.431,07	60,92	5,85	3.990,77	37,81	7,26	134,17	1,27	-0,78	10.556,01	6,19
2017	6.893,64	60,45	7,19	4.381,63	38,42	9,79	128,14	1,12	-0,49	11.403,41	8,03
2018	7.346,01	60,10	6,56	4.755,52	38,91	8,53	121,32	0,99	-0,59	12.222,85	7,19
2019	8.545,25	63,17	16,33	4.687,00	34,65	-1,44	294,65	2,18	15,72	13.526,90	10,67
2020	8.223,04	63,28	-3,77	4.548,08	35,00	-2,96	223,18	1,72	-2,67	12.994,30	-3,94

Y las cuotas por contingencias profesionales tuvieron el siguiente detalle:

(Millones de euros)

	CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
	I.T.	I.M.S.	RIESGO EN EMBARAZO Y LACTANCIA	TOTAL
2016	3.342,22	3.062,40	26,45	6.431,07
2017	3.581,12	3.284,68	27,84	6.893,64
2018	3.810,94	3.505,70	29,37	7.346,01
2019	4.349,32	4.195,09	0,84	8.545,25
2020	4.169,21	4.053,01	0,82	8.223,04

En los dos últimos años destaca un fuerte descenso de los ingresos recaudados por las cuotas por las contingencias de riesgo durante embarazo y lactancia. Tras la aprobación del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, los únicos trabajadores que efectúan la cotización adicional para la financiación de las prestaciones previstas para el riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural son los incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios que no hayan optado por dar cobertura, en el ámbito de protección dispensada, a la totalidad de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Por lo que se refiere a los recursos totales gestionados por las Mutuas, en el cuadro 47 del Anexo se muestran los mismos en el ejercicio 2020, que fueron de 19.959,65 millones de euros, según consta en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las Mutuas.

Los restantes componentes de los recursos generados tienen una significación relativamente escasa a nivel de agregado de Mutuas, como puede apreciarse por sus importes, en el referido cuadro.

En el cuadro 49 se muestra la evolución de los ingresos en los anteriores ejercicios liquidados, desde esta misma perspectiva de agregado y con el mismo detalle de componentes.

3.-PLANTILLA DE LAS MUTUAS

La plantilla de las Mutuas, es decir, el conjunto de los recursos humanos que emplean las entidades para desarrollar sus funciones, se muestra en el cuadro 7 del Anexo, distribuida por los programas presupuestarios a los que se adscriben.

Integraban dicha plantilla 22.778 personas en 2020, siendo las funciones integradas en la medicina ambulatoria, seguidas de las correspondientes a la dirección y servicios generales, las que cuentan con mayor número de trabajadores. En el siguiente cuadro se muestra la evolución en el último quinquenio de la distribución de la plantilla.

EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL

	2016		2017		2018		2019		2020	
	Núm.	% s/ total								
Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones	3.220	14,31	3.211	14,27	3.457	15,32	3.368	14,37	3.164	13,89
Capitales Renta y O.C. Financieras de A.T.	159	0,71	159	0,71	158	0,70	166	0,71	173	0,76
Medicina Ambulatoria	9.390	41,72	9.489	42,17	9.439	41,82	9.860	42,06	9.818	43,10
Medicina Hospitalaria	3.093	13,74	3.086	13,71	2.917	12,92	3.401	14,51	3.034	13,32
Higiene y Seguridad en el Trabajo	478	2,12	484	2,15	510	2,26	486	2,07	494	2,17
Dirección y Servicios Generales	6.168	27,4	6.075	27	6.091	26,98	6.161	26,28	6.095	26,76
TOTAL	22.508	100	22.504	100	22.572	100	23.442	100	22.778	100

En los últimos años, las plantillas de personal no han experimentado grandes variaciones, no obstante, en este último año cabe destacar una disminución de 664 trabajadores respecto al año anterior, lo que supone un descenso de casi el 3% del total de la plantilla respecto al 2019. Este detrimento de plantilla se localiza principalmente en los programas de medicina hospitalaria y de incapacidad temporal y otras prestaciones.

Título Segundo. - MARCO JURÍDICO

El presente apartado contiene la relación cronológica de las principales normas jurídicas y disposiciones promulgadas durante el año 2020 que han afectado directa o indirectamente a las Mutuas o a las funciones de Seguridad Social que desarrollan las mismas.

La actividad legislativa del año 2020 se ha visto especialmente afectada por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, lo que ha provocado gran proliferación de normas orientadas a paliar sus efectos. En este sentido, y una vez expuestas las principales normas de este ejercicio 2020, en un apartado diferenciado veremos la normativa relativa al COVID-19 que ha afectado de manera más directa a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

MARCO JURÍDICO GENERAL

- La Resolución de 20 de diciembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 3 de julio de 2014, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. Esta resolución modifica la operatoria contable de los deudores por prestaciones en el ámbito de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, dictando instrucciones contables en materia de reintegro de pago indebido de prestaciones económicas de la Seguridad Social, con la finalidad de adecuar el procedimiento a los principios y criterios establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades del sistema de la Seguridad Social.
- El Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de Seguridad Social, establece que de manera provisional hasta la entrada en vigor la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma con rango legal que regule esta materia, la revalorización de las pensiones de Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado y la determinación de otras cuantías de prestaciones públicas estatales, así como las bases mínimas y máximas de cotización y los tipos de cotización a la Seguridad Social, se regirán por el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre.

Además, indica que en materia de cotización a la Seguridad Social se mantendrá la aplicación de la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2019.

- La Resolución de 8 de enero de 2020, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 2 de agosto de 2019, por la que se establecen los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- El Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales. Esta norma crea el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y lo estructura en dos órganos superiores: la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones y la Secretaría de Estado de Migraciones.
- El Real Decreto-ley 1/2020, de 14 de enero, por el que se establece la revalorización y mantenimiento de las pensiones y prestaciones públicas del sistema de Seguridad Social, dispone una revalorización de las pensiones y otras prestaciones abonadas por el sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva y no contributiva, así como de Clases Pasivas del Estado, del 0,9 por ciento, no siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 58 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y en el artículo 27 del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por el Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril. Como complemento a esta previsión, el real decreto-ley incorpora un anexo en el que se recogen las cuantías de las pensiones mínimas, de otras pensiones y prestaciones públicas, así como los haberes reguladores de las pensiones de Clases Pasivas y las cuantías aplicables a las pensiones especiales de guerra para el año 2020.

- La Orden HAC/20/2020, de 20 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2020. En esta Orden se regulan los criterios generales de presupuestación, el ámbito institucional de los presupuestos, el proceso de elaboración y tramitación del anteproyecto de presupuestos, estableciendo la composición de los órganos participantes en su proceso de elaboración, los plazos y documentación para la elaboración, y se detalla el contenido de las estructuras presupuestarias.
- El Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Esta norma en su artículo 21 establece los órganos superiores y directivos en los que se estructura el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, entre los que se encuentra la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones, de la que depende la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- El Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2020. Se procede mediante este real decreto a establecer las cuantías que deberán regir a partir del 1 de enero de 2020, tanto para los trabajadores fijos como para los eventuales o temporeros, así como para los empleados de hogar.
- La Orden ISM/109/2020, de 10 de febrero, por la que se establecen, para el año 2020, las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.
- La Resolución de 13 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

- El Real Decreto 497/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Establece las mismas funciones a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social respecto a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social; La realización del seguimiento en el orden económico y presupuestario junto con la recepción, análisis, elaboración y publicación en internet de la información relativa a las prestaciones económicas gestionadas por las mismas; la tramitación de las modificaciones presupuestarias; el conocimiento y evaluación de la gestión y de la situación económica y financiera; la dirección y tutela de su gestión; y, la elaboración de la Memoria económico-financiera y de gestión.
- El Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.
- La Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda para la prórroga del Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales. Mediante la presente adenda, las partes suscriptoras del convenio formalizado el 21 de mayo de 2018 (B.O.E 8 de junio de 2018), acuerdan prorrogar el mismo por un periodo comprendido entre el 3 de julio de 2020 y el 2 de julio de 2022, ambos incluidos.
- La Resolución de 19 de junio de 2020, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican la revisión salarial y tablas salariales definitivas para el año 2019 del Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.

- La Resolución de 4 de agosto de 2020, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen, para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas, los términos para la aplicación a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes del 0,055, 0,06 y 0,033 a los que se refiere el artículo 24.1 de la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero.
- La Orden ISM/888/2020, de 22 de septiembre, por la que se regula la modalidad de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta, prevista en el artículo 56.3 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, durante los años 2020 y 2021. Esta orden tiene por objeto regular la modalidad de pago de las cuotas de la Seguridad Social y por conceptos de recaudación conjunta prevista en el artículo 56.3 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, consistente en la realización de entregas parciales periódicas, a cuenta de aquellas, regularizándose posteriormente bien de forma anual o bien en el momento en que se extinga la obligación de cotizar, de producirse esta antes del transcurso de ese periodo anual.
- La Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.

En cuanto a la orden por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional anualmente, se produce la prórroga de la orden anterior aprobada para el ejercicio 2019, la Orden TMS/83/2019, de 31 de enero.

Por otro lado, se produce también la prórroga para 2020 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes en el año 2019.

MARCO JURÍDICO RELATIVO A LA CRISIS OCACIONADA POR EL VIRUS COVID-19

El Gobierno aprobó el 14 de marzo de 2020 declarar el estado de alarma en todo el territorio español para afrontar la situación de emergencia sanitaria, que se prorrogó hasta el día 21 de junio de 2020.

La superación de todas las fases del Plan de desescalada, aprobado el 28 de abril de 2020, determinó que quedaran sin efecto las medidas de la declaración del estado de alarma.

Durante la situación denominada de "nueva normalidad", se adoptaron una serie de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación, para permitir seguir haciendo frente y controlando la pandemia.

Esta situación estuvo vigente hasta que el Gobierno aprobó el 25 de octubre de 2020 declarar el estado de alarma en todo el territorio nacional para contener la propagación de infecciones causadas por el SARSCoV-2. Su duración inicial era hasta el día 9 de noviembre de 2020 y fue prorrogado hasta el día 9 de mayo de 2021.

A continuación, se exponen cronológicamente las principales normas dictadas a consecuencia de la crisis ocasionada por el virus COVID-19 durante este ejercicio que afectan de manera más directa a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social:

- El Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública. Dentro de las medidas que establece incluye que los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19 tendrán la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo a efectos de la prestación económica por incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social.

- El Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19. Este Real Decreto-ley contiene medidas que se orientan a reforzar el sistema de salud pública, apoyar a las personas trabajadoras y familias más vulnerables, garantizar la liquidez de las empresas del sector turístico y apoyar la financiación de las pequeñas y medianas empresas y autónomos. Además, el presente Real Decreto-ley establece unas medidas para la gestión eficiente de las Administraciones Públicas
- El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Las medidas previstas en la presente norma están orientadas a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.
- La Orden SND/232/2020, de 15 de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Mediante la presente orden, y en el marco del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establecen una serie de medidas en materia de recursos humanos que habrán de desarrollar las comunidades autónomas en su territorio y que tratarán de garantizar la existencia de profesionales suficientes para atender a todas aquellas personas afectadas por este virus.
- El Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Las medidas adoptadas en este real decreto-ley están orientadas a reforzar la protección de los trabajadores, las familias y los colectivos vulnerables, a apoyar la continuidad en la actividad productiva y el mantenimiento del empleo, y a reforzar la lucha contra la enfermedad. Algunas de las medidas a destacar son; las medidas de flexibilización de los mecanismos de ajuste temporal de actividad para evitar despidos, con medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor y medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión y reducción de jornada por causa económica, técnica, organizativa y de producción; medidas extraordinarias en materia de cotización en relación con los

procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por fuerza mayor relacionados con el COVID-19; medidas de ampliación en la protección del desempleo de los trabajadores; y el reconocimiento de una prestación extraordinaria por cese de actividad para los trabajadores autónomos afectados por declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el virus COVID-19.

- El Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esta norma introduce modificaciones orientadas a reforzar la protección de la salud pública y asegurar el funcionamiento de servicios públicos esenciales.
- El Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, por el que se adoptan medidas complementarias, en el ámbito laboral, para paliar los efectos derivados del COVID-19. Esta norma incluye, entre otras, medidas extraordinarias para la protección del empleo y medidas extraordinarias para agilizar la tramitación y abono de prestaciones por desempleo.
- El Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19. El permiso que se regula esta dirigido al personal laboral por cuenta ajena que preste servicios en empresas o entidades del sector público o privado que desarrollen las actividades no esenciales calificadas como tal en el anexo que incluye.
- El Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Esta norma incluye medidas de carácter social dirigidas al apoyo a trabajadores, consumidores, familias y colectivos vulnerables, medidas de diversa naturaleza con impacto directo en el refuerzo de la actividad económica, así como actuaciones encaminadas a apoyar a empresas y autónomos. Se incluyen además un conjunto de medidas que permiten ajustar el funcionamiento de la Administración a las necesidades actuales, acometiendo medidas en materia de cuentas anuales de las entidades del sector público, en

materia de disponibilidades líquidas y donaciones, así como en la financiación otorgada por las entidades territoriales.

- El Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de empleo agrario. Esta norma tiene por objeto favorecer la contratación temporal de trabajadores en el sector agrario mediante el establecimiento de medidas extraordinarias de flexibilización del empleo, de carácter social y laboral, necesarias para asegurar el mantenimiento de la actividad agraria, durante la vigencia del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, siendo de aplicación temporal hasta el 30 de junio de 2020.
- El Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo. Esta norma contiene una serie de medidas económicas y sociales que complementan a medidas publicadas en los anteriores reales decreto-ley y tiene como objeto incrementar el apoyo y protección a trabajadores y empresas.
- El Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- El Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo. Esta norma recoge diversas medidas que pretenden dar una respuesta para que las empresas adopten los ajustes dinámicos necesarios que les permitan transitar hasta un escenario de «nueva normalidad», salvaguardar el empleo y proteger especialmente a las personas trabajadoras.
- El Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- El Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- El Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.
- El Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo. Este real decreto-ley, producto del tercer Acuerdo Social en Defensa del Empleo entre agentes sociales y Gobierno (III ASDE), impulsa de nuevo la adopción de medidas para amortiguar los efectos socioeconómicos provocados por la pandemia y salvaguardar el empleo, e incluye, asimismo, los mecanismos necesarios para ofrecer una protección que se adecue a diferentes escenarios y entornos de crisis.

Título III.- DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Este apartado está dedicado al desarrollo de la colaboración que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tienen autorizada, por delegación de la Administración General del Estado, y en él se analizarán las distintas formas de materialización de dicha colaboración en la gestión de las funciones de la Seguridad Social.

Concretamente, las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social desarrollan la gestión de las siguientes actividades dentro del marco de la colaboración con la Seguridad Social:

- Las prestaciones económicas y la asistencia sanitaria comprendidas en la protección de las contingencias profesionales.
- La prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Las prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores autónomos o por cuenta propia.
- Las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- La prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- Las actividades de prevención de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

1. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RESPECTO DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Éste es el ámbito funcional en el que tradicionalmente las Mutuas Colaboradoras con la seguridad social han desarrollado la colaboración, y por ello el de mayor dimensión tanto en ingresos por cotizaciones como en población protegida. Su análisis contempla la gestión llevada a cabo respecto de todas las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias profesionales.

Como se ha indicado en el apartado dedicado al marco jurídico, la cobertura de las contingencias profesionales es obligatoria para los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el 1 de enero de 2019, excepto para aquellos incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios. Esta cobertura de los riesgos profesionales se llevará a cabo con la misma Mutua Colaboradora con la Seguridad Social con la que hayan formalizado la cobertura de la Incapacidad Temporal por contingencias comunes.

Los empresarios podrán optar por una Mutua o Entidad Gestora para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de sus trabajadores, debiendo formalizar con la misma el correspondiente convenio de asociación en tal caso. Así mismo, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales.

Las prestaciones sanitarias comprendidas en la protección de las contingencias profesionales serán dispensadas a través de los medios e instalaciones gestionados por las Mutuas, mediante convenios con otras Mutuas o con las Administraciones Públicas Sanitarias, así como mediante conciertos con medios privados, de acuerdo con la normativa de aplicación.

Se incluyen en este ámbito de la gestión además de las contingencias profesionales, las distintas prestaciones que derivan del acaecimiento de un accidente de trabajo o una enfermedad profesional, produciéndose la situación protegida correspondiente, la prestación por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, la prestación por cuidado de menores afectos de cáncer u otra enfermedad grave y las actividades preventivas de las contingencias que dispensa la Seguridad Social, ya que todas esas prestaciones y servicios se financian con cargo a los mismos recursos, las cuotas por contingencias profesionales, y por tanto se sitúan en el mismo ámbito de gestión.

1.1. PRESTACIONES ECONÓMICAS

Los créditos correspondientes a las prestaciones económicas se asignan a dos programas presupuestarios integrados en los Presupuestos de la Seguridad Social, el 11.02 “Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones”, que reúne la gestión correspondiente a la protección en situaciones de incapacidad laboral tanto por contingencias profesionales como comunes, incluyendo además otras

prestaciones, y el 11.05 “Capitales Renta y Otras Compensaciones Financieras”, que incluye las actividades necesarias para el reconocimiento de los derechos a prestaciones de invalidez, muerte y supervivencia causadas por accidente de trabajo o enfermedad profesional y la determinación del capital coste de renta que las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social deben ingresar en la Tesorería General para hacer frente al pago de dichas prestaciones a los beneficiarios.

A continuación, se detallan los principales gastos que corresponden a las contingencias profesionales, según figuran identificados en la liquidación del presupuesto de los programas citados.

**PRINCIPALES GASTOS RELATIVOS A PRESTACIONES ECONÓMICAS DE MUTUAS
CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PROGRAMA/CONCEPTO	2018			2019			2020		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2017	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2018	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/2019
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES	1.372.090,76	11,83	-3,54	1.587.927,49	11,58	15,73	1.499.256,90	10,25	-5,58
Incapacidad temporal	828.675,72		-7,43	1.053.469,76		27,13	1.014.723,35		-3,68
Prest. maternidad, paternidad, riesgo embarazo y lactancia	355.628,25		0,14	338.857,36		-4,72	284.499,90		-16,04
Subs. cuidado menores con enfermedad grave	84.225,31		29,26	109.715,23		30,26	135.507,94		23,51
Auxilios por defunción	34,38		8,89	34,05		-0,98	33,69		-1,06
Indemnizaciones a tanto alzado	42.129,22		-1,73	43.710,35		3,75	43.645,50		-0,15
Indemnizaciones por baremo	18.306,17		0,65	19.083,42		4,25	17.670,58		-7,40
Otras indemnizaciones y entregas únicas	57,00		1660,22	57,04		0,06	45,09		-20,94
Prestaciones sociales	43.034,70		-6,35	23.000,29		-46,55	3.130,85		-86,39
CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	2.953.584,92	25,48	-8,77	3.673.758,01	26,79	24,38	3.490.391,46	23,86	-4,99
Capitales renta por incapacidad permanente	1.114.148,23		-4,18	1.138.382,14		2,18	1.042.085,81		-8,46
Capitales renta por muerte	150.569,71		-5,78	240.450,07		59,69	148.728,21		-38,15
Cuotas reaseguro accidentes de trabajo	836.532,92		-12,20	1.142.860,73		36,62	1.157.740,42		1,30
Aportaciones Servicios Comunes	841.722,11		-11,61	1.141.313,40		35,59	1.131.040,66		-0,90
Gastos de personal	7.924,01		0,81	8.149,69		2,85	8.734,74		7,18
Gastos en bienes corrientes y servicios	2.676,25		18,41	2.601,70		-2,79	2.049,17		-21,24
Gastos financieros	11,70			0,26		-97,79	2,63		917,80
TOTAL	4.325.675,68	36,28	-7,18	5.261.685,49	38,37	21,64	4.989.648,36	34,11	-5,17

Cabe destacar el elevado crecimiento porcentual durante los últimos años del concepto denominado “subsidio para el cuidado de menores con enfermedad grave”, experimentando en 2020 un aumento de casi el 24% respecto al gasto dedicado en el año anterior, en 2019 un incremento del 30% respecto al año 2018 y, finalmente, un aumento del 29% en el 2018 respecto al año anterior. Este incremento obedece, fundamentalmente, a que esta prestación tiene procesos largos que hacen que la prevalencia sea elevada y, consecuentemente, se eleve el gasto

Otro concepto que experimenta una variación considerable en el último ejercicio es el de Capitales renta por muerte, minorándose un 38% respecto a los datos del año 2019, siendo el comportamiento de este concepto más aleatorio, sufriendo importantes oscilaciones de un ejercicio a otro.

Es importante indicar que la evaluación de la gestión desarrollada respecto de la situación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales debe realizarse por medio del análisis de los indicadores del programa presupuestario 11.02. Los datos más significativos obtenidos de la liquidación de los mismos se contienen en los cuadros 8 y 11, incorporados en el Anexo.

En el primero de los cuadros mencionados se distingue entre la gestión realizada por pago directo, cuando el trabajador carece de empresa por extinción de su contrato o liquidación de la misma, o bien se trata de trabajadores por cuenta propia, ya que en estos casos la Mutua paga directamente, y, por otro lado, la gestión mediante pago delegado, es decir, cuando existe empresa que paga al trabajador, descontándose el importe en la cotización que ingresa al mes siguiente.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la gestión, en el caso de estar originada por contingencias profesionales, comprende la expedición por la Mutua de los partes de baja, confirmación y alta, al dispensar también la asistencia sanitaria asociada al proceso, de manera que las entidades desarrollan el control del proceso en su integridad.

En el cuadro 8 puede observarse la duración media de los procesos de incapacidad temporal originados por contingencias profesionales para cada una de las Mutuas y en su conjunto. En el dato global, se evidencia un aumento progresivo de la misma, pues en 2016 era de 35,67 días, en 2017 de 36,5 días, en 2018 de 37,09 días, en 2019 de 38,31 días y en 2020 de 45,74 días. En

cambio, respecto al número de procesos iniciados, atendiendo al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores), se observa como disminuye significativamente respecto al ejercicio 2019, pasando de 3,21 a 2,50 en el 2020.

Este descenso en la incidencia viene explicado, en gran medida, por las medidas de restricción de la movilidad y de la actividad laboral acometidas como consecuencia de la pandemia del Covid-19 (Estado de Alarma, confinamientos...), que también han tenido una influencia importante en el incremento de la duración de los procesos.

En este mismo cuadro 8, también se indica el gasto medio por proceso indemnizado, el cual mantiene la tendencia creciente de los últimos años, incrementándose de 1.440,68 € en 2017, a 1.473,07 en 2018, a 1.528,99 € en 2019 y a 1.853,57 en 2020. Cabe destacar que este aumento de gasto supone un importante incremento del 21,23% respecto al gasto medio ocasionado en 2019. En cuanto al gasto medio por día indemnizado, éste se ve incrementado ligeramente en estos últimos años, pasando de 39,75 en el año 2017, a 40,09 en el 2018, a 40,33 en el 2019 y a 40,91 en el año 2020. Este gasto no experimenta un crecimiento importante pese al incremento tan pronunciado del gasto medio por proceso indemnizado al verse aumentada a su vez la duración media de los procesos.

El incremento del gasto medio por proceso no viene por tanto motivado por un significativo incremento del gasto medio diario si no por el significativo aumento en la duración de los procesos.

Por otro lado, considerando las diferencias entre pago directo y pago delegado, se observa que los primeros tienen una duración mucho mayor, pasando el pago directo de 78,10 días en el año 2019 a 94,60 días en 2020. Los procesos gestionados por pago delegado, en los que existe empresa y prestación de trabajo, la duración media es muy inferior, situándose en los 33,74 días en el 2020. En cuanto al índice de incidencia, en los procesos de pago directo es muy bajo, situándose en 0,38 por cada mil afiliados, mientras que en los procesos gestionados por pago delegado, aunque desciende significativamente respecto al año anterior, que se situaba en 3,48, es más elevado que en los procesos de pago directo, situándose en 2,71 por mil en 2020.

1.2. ASISTENCIA SANITARIA

Se contempla en este epígrafe únicamente la asistencia sanitaria correspondiente a la colaboración en contingencias profesionales dispensada por las Mutuas Colaboradoras en ambulatorios y en hospitales gestionados por las mismas. A nivel presupuestario, los créditos son asignados a los programas 22.21 de Medicina ambulatoria y 24.22 de Medicina hospitalaria.

1.2.1 Medicina ambulatoria

Los datos económicos de la liquidación del programa 21.22 Medicina Ambulatoria, incluido en la Cuenta General de la Seguridad Social, correspondientes al agregado de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, se muestran en el cuadro que sigue:

ASISTENCIA SANITARIA Y OTRAS APLICACIONES ECONÓMICAS SEGÚN EL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(Importes en miles de euros)

	2018			2019			2020		
	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2017	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2018	Importe	% s/ Total Gastos	% variación s/. 2019
Asistencia sanitaria con medios propios	575.127,23	4,96	3,37	572.693,32	4,18	-0,42	580.815,49	3,97	1,42
- Gastos de personal	415.469,47		4,37	412.089,59		-0,81	424.674,50		3,05
- Gastos en bienes corrientes y servicios	159.644,81		0,87	160.591,77		0,59	156.132,96		-2,78
- Gastos financieros	12,96		-19,48	11,96		-7,67	8,04		-32,84
Asistencia sanitaria con medios ajenos	189.900,44	1,64	5,41	205.326,05	1,50	8,12	167.289,46	1,14	-18,52
Transferencias corrientes	94.021,25	0,81	3,87	102.504,39	0,75	9,02	82.149,97	0,56	-19,86
- Farmacia:							-		
- recetas médicas	26.834,52		7,96	29.471,96		9,83	27.957,90		-5,14
- productos suministro directo	5.384,45		-1,00	5.332,17		-0,97	4.371,45		-18,02
- Resto transferencias corrientes	61.802,28		2,63	67.700,25		9,54	49.820,63		-26,41
Inversiones	39.258,74	0,34	-27,08	44.388,19	0,32	13,07	35.954,19	0,25	-19,00
TOTAL	898.307,66	7,75	1,98	924.911,96	6,75	2,96	866.209,11	5,92	-6,35

La evaluación de la actividad desarrollada tiene, en este caso, más indicadores significativos. El cuadro siguiente muestra los valores liquidados de los mismos en el ejercicio al que se refiere esta Memoria y de su variación porcentual respecto del anterior:

PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA 21.22 DE MUTUAS

(Importes en miles de euros)

	2018		2019		2020	
	Importe	% Variación s/. 2017	Importe	% Variación s/. 2018	Importe	% Variación s/. 2019
Medicina ambulatoria con medios propios:						
Número de consultas nuevas	1.905,03	4,20	2.023,67	6,23	1.683,28	-16,82
Número de consultas sucesivas	9.237,10	3,56	9.558,40	3,48	5.389,33	-43,62
Número de pacientes atendidos	1.917,87	3,73	1.999,61	4,26	1.810,75	-9,45
Coste medio por paciente atendido en euros	299,88	-0,34	286,40	-4,49	320,76	12,00
Medicina ambulatoria con medios ajenos:						
Número de pacientes atendidos	689,12	7,00	681,31	-1,13	541,36	-20,54
Coste medio por paciente atendido en euros	217,67	-4,05	226,86	4,22	238,17	4,99

Los costes medios han sido calculados tomando como base la liquidación del programa citado al comienzo de este epígrafe y utilizando a tal fin las mismas fórmulas utilizadas en ejercicios anteriores, tal como se describen a continuación:

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios propios} = \frac{\text{Gastos de personal} + \text{Gastos en bienes corrientes y servicios (excepto artículo 25)} + \text{Gastos financieros}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios propios}}$$

$$\text{Coste medio por paciente atendido con medios ajenos} = \frac{\text{Concepto 251} + \text{Concepto 254} + \text{Concepto 258 (*)}}{\text{Número de pacientes atendidos con medios ajenos}}$$

- (*) Concepto 251.- Contratos con instituciones de Atención Primaria.
Concepto 254.- Contratos con centros de diagnóstico tratamiento terapéutico.
Concepto 258.- Otros servicios de asistencia sanitaria

Por otra parte, los datos agregados relativos a asistencia sanitaria con medios propios que se acaba de reflejar incluyen los correspondientes a los hospitales intermutuales de Euskadi y de Levante. En cambio los relativos a medios ajenos no incorporan datos de estos centros, ya que no tienen ese tipo de asistencia sanitaria.

En cuanto al detalle del coste medio de la asistencia sanitaria realizado por cada entidad, el cuadro 14 del Anexo lo muestra en relación con la utilización de medios propios y el 15 con medios ajenos. Por su parte, el cuadro 16 muestra la comparación entre ambos, en cada entidad.

Los dos primeros cuadros citados presentan a las Mutuas ordenadas de mayor a menor según su volumen de cuotas devengadas e incorporan también otros datos comparativos, entre los que se puede subrayar por su interés la relación porcentual del coste realizado por paciente por cada Mutua con el obtenido como media del sector.

En este sentido, durante el ejercicio 2020, destacan por sus mayores costes respecto de la media en asistencia ambulatoria con medios propios, las siguientes Mutuas: Egarsat, Mutua de Andalucía y de Ceuta y Mutua Universal Mugenat.

Por otro lado, en lo relativo al coste medio a través de medios ajenos durante el 2020, las Mutuas con un coste más elevado son: Ibermutua, Umivale y Mutua Intercomarcal.

1.2.2 Medicina hospitalaria

Los créditos correspondientes a la asistencia sanitaria dispensada por las Mutuas en los hospitales gestionados por ellas son asignados al programa 22.24 Medicina Hospitalaria de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de cuya liquidación se obtienen los datos siguientes:

PRINCIPALES GASTOS DE MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS

(Importe en millones de euros)

	2018			2019			2020		
	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2017	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2018	Importe	%s/ Total Gastos	% Variación s/. 2019
Asistencia sanitaria con medios propios	246.421,59	2,13	3,21	259.184,99	1,89	5,18	259.678,13	1,29	0,19
- Gastos de personal	144.037,66		3,40	146.889,58		1,98	150.012,34		2,13
- Gastos en bienes corrientes y servicios	102.383,39		2,94	112.295,06		9,68	109.662,87		-2,34
- Gastos financieros	0,54		-5,64	0,36		-33,58	2,92		715,34
Asistencia sanitaria con medios ajenos	170.156,78	1,47	7,72	175.504,08	1,28	3,14	149.110,40	0,74	-15,04
Prótesis	7.967,24		13,46	7.494,17		-5,94	7.591,64		1,30
Vehículos para inválidos	948,86		-7,97	1.055,18		11,20	837,01		-20,68
Resto capítulo 4	19.751,71		11,19	22.065,96		11,72	21.095,80		-4,40
Inversiones	28.821,69		66,26	14.443,14		-49,89	10.819,72		-25,09
Transferencias de capital	--		--	--		--	--		--
TOTAL	474.067,88	4,09	7,77	479.747,50	3,50	1,20	449.132,70	2,23	-6,38

Siguiendo con el anterior análisis, pero respecto del coste por paciente en la asistencia hospitalaria con medios propios, destacan por su mayor importe sobre la media del sector en el año 2020 las siguientes Mutuas: Mutualia, Solimat y Fraternidad-Muprespa.

Respecto del coste en asistencia hospitalaria con medios ajenos, en 2020 las Mutuas que presentan una mayor desviación sobre la media son: Mutualia, Asepeyo y Mutua Navarra.

Los indicadores más significativos en cuanto a la evaluación de las actividades de asistencia sanitaria desarrollada en centros hospitalarios gestionados por las Mutuas, así como la dispensada con medios ajenos en centros cerrados, son los que se reflejan a continuación. Se incluye en los primeros a los Hospitales Intermutuales de Euskadi y Levante.

**PRINCIPALES INDICADORES Y COSTES MEDIOS DEL PROGRAMA DE MEDICINA
HOSPITALARIA**

	2018		2019		2020	
	Importe	% Variación s/. 2017	Importe	% Variación s/. 2018	Importe	% Variación s/. 2019
Medicina hospitalaria en centros propios						
Número total de camas hospitalarias instaladas	1.272	0,71	1.263	-0,71	1.257	-0,48
Número de estancias causadas	173.946	4,46	183.734	5,63	134.689	-26,69
Número de estancias posibles	408.663	-0,48	403.689	-1,22	395.122	-2,12
Porcentaje de ocupación	42	4,02	45	6,03	34	-25,06
Número de ingresados	50.554	2,07	53.477	5,78	39.067	-26,95
Estancia media en días	3	2,05	3	-0,57	3	0,00
Coste medio por estancia en euros	1.417	-1,20	1.411	-0,42	1.928	36,67
Medicina hospitalaria centros ajenos:						
Número de accidentados ingresados	31.732	14,61	32.528	2,51	27.513	-15,42
Número de estancias causadas	125.226	9,43	133.433	6,55	108.187	-18,92
Estancia media en días	3,95	-4,52	4,10	3,95	3,93	-4,14
Coste medio por estancia en euros	1.359	-1,57	1.315	-3,20	1.378	4,79

Este cuadro nos muestra un decremento en el año 2020 de todos los indicadores de la medicina hospitalaria en centros ajenos, destacando la disminución en el número de estancias causadas, que decrece en casi un 19% respecto a las del año anterior. Dentro de la medicina hospitalaria en centros ajenos lo que sí se incrementa respecto al 2019 es el coste medio por estancia, aumentando un 4,79% respecto al año anterior. En lo que respecta a la medicina hospitalaria en centros propios, el indicador que experimenta el principal descenso es el número de ingresados, que se minora casi un 27%. Por el contrario, el coste medio por estancia se ha incrementado casi el 37% respecto al año anterior.

Los cuadros 17 y 18 del Anexo proporcionan el detalle por Mutuas de toda la información reflejada en el cuadro anterior. El cuadro 17 se refiere a la asistencia sanitaria prestada con medios propios y el 18 a la prestada con medios ajenos.

1.3 RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia con las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas por los empresarios asociados a cada Mutua o por los trabajadores por cuenta propia adheridos a las mismas, recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa, utilizando la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial del agregado de Mutuas, el concepto correspondiente a las cotizaciones sociales constituyó el 57% de los ingresos de gestión ordinaria de las Mutuas en el 2020, lo que representa un significativo descenso frente al 97% que alcanzaron en 2019. Este descenso relativo viene explicado por el importantísimo incremento que presentaron los ingresos por transferencias recibidas de la Seguridad Social para financiar las consecuencias derivadas de la pandemia. Las cuotas por contingencias profesionales específicamente, supusieron el 37% del total de los ingresos de gestión ordinaria en el 2020, frente al 62% que representaron en 2019.

En el cuadro número 6 incorporado en el Anexo, se muestran las cuotas liquidadas y contabilizadas en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social por las diversas contingencias y dentro de las contingencias profesionales de cada Mutua, se detallan las cuotas según su origen, es decir, procedentes de cotizaciones por incapacidad temporal (IT), por invalidez, muerte y supervivencia (IMS) y por riesgo en el embarazo y lactancia natural.

Teniendo como referencia todo el sistema de la Seguridad Social, si comparamos el volumen de cuotas totales por contingencias profesionales gestionado por las Mutuas con el correspondiente a las entidades gestoras de la Seguridad Social, se pone de manifiesto que las primeras detentaron casi la totalidad de la gestión de esta protección, como viene siendo habitual desde hace varios años. A continuación, se detallan los datos correspondientes a los cinco últimos ejercicios.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(Importe en millones de euros)

	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Importe	%s/ Total										
Mutuas	6.075,69	95,90	6.431,07	96,05	6.893,64	96,35	7.346,01	96,30	8.545,25	96,42	8.223,04	96,36
Entidades Gestoras	259,89	4,10	264,39	3,95	261,28	3,65	282,42	3,70	316,86	3,58	310,35	3,64
TOTAL	6.335,58	100	6.695,46	100	7.154,92	100	7.628,43	100	8.862,11	100	8.533,39	100

Adicionalmente, en la Cuenta General de la Seguridad Social, concretamente en la liquidación del Presupuesto de Ingresos del agregado de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, de las entidades gestoras y del sistema, respectivamente, se detallan también, como se plasma en el cuadro 6 citado, las cuotas según su origen. A continuación, se desglosan los datos reflejados en el cuadro anterior relativo al ejercicio 2020, con este detalle:

PARTICIPACIÓN DE LAS MUTUAS EN LA GESTIÓN DE LAS CUOTAS POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES. DETALLE

(Importe en millones de euros)

	2020							
	IT		IMS		LACTANCIA Y RIESGO DURANTE EL EMBARAZO		TOTAL	
	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total	Importe	% s/ Total
Mutuas	4.169,21	96,42	4.053,01	96,33	0,82	44,25	8.223,04	96,36
Entidades Gestoras	155,00	3,58	154,31	3,67	1,04	55,75	310,35	3,64
TOTAL	4.324,21	100	4.207,32	100	1,86	100	8.533,39	100

No obstante, si tenemos en cuenta el número de trabajadores protegidos, según información proporcionada por las propias Mutuas, éstas dispensan la protección correspondiente a contingencias profesionales al 78% de los mismos en 2016, al 79% en 2017 y en 2018 y, finalmente, al 93% en 2019 y 2020, tal y como queda reflejado en el apartado dedicado al colectivo protegido. Este significativo aumento responde a la modificación en la normativa, como se ha desarrollado anteriormente, por la que las Mutuas asumen la protección del grueso del colectivo de autónomos.

1.4 RESULTADOS OBTENIDOS Y SU APLICACIÓN

Los ingresos de gestión ordinaria correspondientes a contingencias profesionales, tal y como refleja la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la que se hace mención en el epígrafe anterior y reflejada en el cuadro 37, ascendieron a 11.721,65 millones de euros en 2020, siendo el resultado de dicha gestión ordinaria, una vez considerados los gastos correspondientes a dicha gestión, de 1.978,68 millones de euros. Añadidos los restantes componentes que integran la cuenta (resto de partidas no ordinarias y operaciones financieras) al resultado de la gestión ordinaria, se obtuvo a un resultado neto del ejercicio de 2.086,61 millones de euros.

Modificado dicho resultado en función de las cuotas efectivamente cobradas en el ejercicio en cuestión ya correspondan al mismo o a ejercicios anteriores (cuotas que se calculan en base a la información proporcionada directamente por la Tesorería General de la Seguridad Social) que es el resultado utilizado para el cálculo de las reservas, dicho resultado ascendió a 1.975,65 millones de euros de resultado positivo, a los que habría que añadir 207,86 millones correspondientes a resultados de ejercicios anteriores, totalizando 2.183,51 millones de euros, tal como se muestra en el cuadro 44 del Anexo, en el que figura también el detalle por entidades. En estos datos se contemplan únicamente los datos relativos a las Mutuas, excluyéndose los de centros intermutuales por carecer de ingresos por cuotas.

En el cuadro 44, anteriormente citado, se refleja la aplicación de dichos resultados conforme a la legislación vigente. Tal como se muestra, de los 2.183,51 millones de euros, 2158,07 se han destinado a enjugar el déficit de la contingencia común y dotar la Reserva de Estabilización por Contingencias Comunes a su nivel mínimo legal de cobertura, a la Reserva de Estabilización por Contingencias Profesionales se destinó 10,61 millones de euros; la dotación del Fondo de Contingencias Profesionales fue de 11,87 millones de euros y la Reserva Complementaria y la Reserva de Asistencia Social fueron dotadas con 1,48 millones de euros cada una.

Todo ello, conforme al artículo 95 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que regula el resultado económico y las reservas a dotar con el mismo. Así, establece la cuantía mínima de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales en el 30 por ciento de la media anual de las cuotas

percibidas en el último trienio e indica que las Mutuas podrán voluntariamente destinar hasta el 45% por ciento de la misma como nivel máximo de dotación.

Una vez cubierta la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, el 80% del resultado económico positivo que exceda proveniente de contingencias profesionales se destinará a la prevención y a las actividades de investigación, desarrollo e innovación que mejoren técnicas y tratamientos orientados a la recuperación de los trabajadores, mediante la dotación del Fondo de Contingencias Profesionales. Del 20% restante, un 10% se destinará a la Reserva Complementaria y el otro 10% a la Reserva de Asistencia Social.

En el cuadro 45 se muestra que el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales, una vez realizado el reparto del resultado, fue de 3.127,32 millones de euros en 2020.

1.5 PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DEL COVID-19

Como se ha comentado en el título referido al marco normativo, el Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública, establece que los periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras como consecuencia del virus COVID-19 tendrán la consideración de situación asimilada a accidente de trabajo exclusivamente a efectos de la prestación económica por incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social.

En el año 2020 se han iniciado en torno a 2,5 millones de procesos Covid (aislamiento o contagio) que han dado lugar a bajas por incapacidad temporal cuya prestación económica ha sido atendida por las Mutuas.

En el cuadro 9-Procesos Covid se refleja como en 2020 la duración media de los procesos Covid se situó en 15,99 días, siendo la incidencia media mensual de 12,91 casos por cada 1.000 afiliados.

El importe de las prestaciones económicas por Covid-19 reflejado en las cuentas financieras de las Mutuas ascendió en 2020 hasta los 1.606 millones de euros.

A este respecto, hay que destacar que dicho gasto ha tenido un efecto nulo en las cuentas de las Mutuas al ser financiado íntegramente por el Estado.

2. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DERIVADA DE CONTINGENCIAS COMUNES

La colaboración en la gestión de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes conlleva la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal.

De acuerdo con el artículo 82.4.a del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, las funciones que corresponden a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social son tanto la declaración del derecho a la prestación económica, como la denegación, suspensión, anulación y declaración de extinción del mismo, sin perjuicio del control sanitario de las altas y bajas médicas por parte de los servicios públicos de salud.

Este ámbito de gestión que supone principalmente el pago de las prestaciones tiene sus propios recursos financieros, la fracción sobre las cuotas por contingencias comunes a cargo de empresarios y trabajadores, recaudada por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El resultado económico patrimonial, resultante de la diferencia entre los ingresos y los gastos derivados de la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, irá destinado a la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, con una cuantía mínima del 5% de las cuotas recibidas por esta contingencia y podrá aumentarse su dotación hasta el 25% de las mismas como máximo. El destino al que se aplican los posibles excedentes que resulten tras su dotación, será el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, situado en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se distinguen dos clases de colectivos entre los trabajadores protegidos en este ámbito de la colaboración:

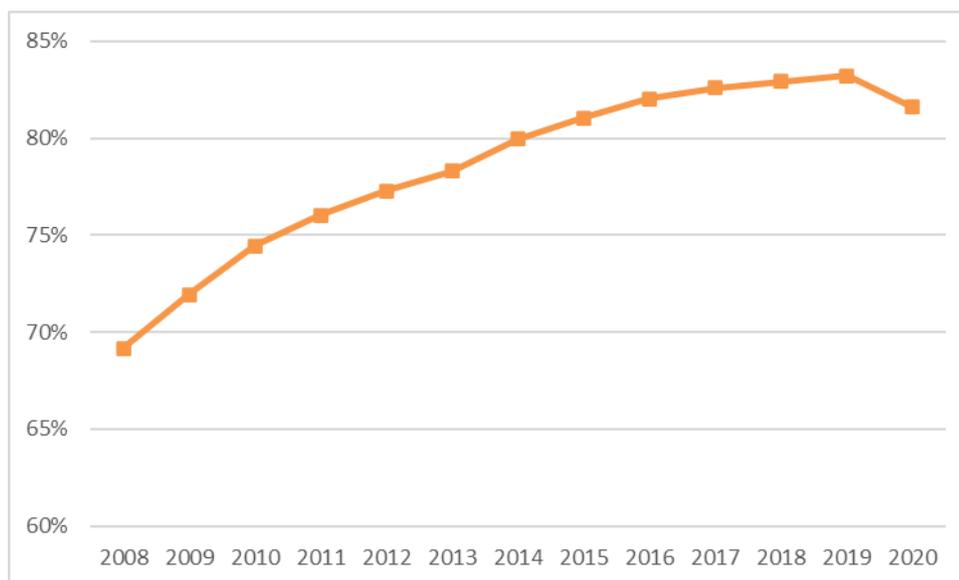
- Los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas para la protección de las contingencias profesionales, respecto de los que a su vez las empresas hayan optado voluntariamente por encomendar a la Mutua la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. En 2020, éstos se cifraron en 11.302.411 trabajadores, que suponen el 77,7% del total de trabajadores por cuenta ajena protegidos por las Mutuas.
- Los trabajadores por cuenta propia que hayan incluido obligatoria o voluntariamente, según el Régimen Especial al que pertenezcan, en la acción protectora del mismo, la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y se adhieren a una Mutua para que gestione la protección. En 2020 fueron 3.158.229 trabajadores, el 99,52% del total de este colectivo, lo que supone prácticamente la totalidad de los trabajadores por cuenta propia.

Hay que tener en cuenta que la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal por una Mutua es de carácter obligatorio desde el 1 de enero de 2008 para los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y opcional para los Trabajadores incluidos en el Sistema Especial para trabajadores por Cuenta Propia Agrarios según lo establecido en Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajador Autónomo.

Los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar incluidos en el grupo tercero de cotización deberán formalizar la protección de las contingencias comunes con la entidad gestora de la Seguridad Social.

La evolución de la proporción de trabajadores de Mutuas acogidos a la protección por contingencias comunes viene siendo ascendente en los últimos años, situándose en el 2015 en el 81,06 %, en el 2016 en el 82,02 %, en el 2017 en el 82,58%, en el 2018 en el 82,94% y en el 2019 en el 83,21%. En 2020 se invierte esta tendencia registrando un descenso hasta situarse en el 81,59% del total de trabajadores protegidos por las Mutuas. En los cuadros 1 al 3 del Anexo, pueden verse éstos y otros detalles al respecto y en el siguiente gráfico se puede observar la evolución a la que se hace referencia.

EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE TRABAJADORES PROTEGIDOS POR CONTINGENCIAS COMUNES POR MUTUAS



Como pone de manifiesto el cuadro 40 del Anexo, el cual refleja la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial referida a incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, que engloba la gestión respecto de trabajadores por cuenta ajena y de los de cuenta propia, los ingresos de la gestión ordinaria correspondientes al ejercicio 2020 se cifraron en 5.054,07 millones de euros. Por su parte, los gastos, igualmente de la gestión ordinaria, ascendieron en 2020 a 7.244,59 millones de euros, de manera que el resultado de dicha gestión fue negativo, por importe de -2.190,52 millones de euros. Añadidas las restantes operaciones del ejercicio (resto de partidas no ordinarias y resultado por operaciones financieras) a dicho resultado, el mismo queda reducido a -2.184,54 millones de euros negativos en el 2020.

El cuadro 6 del Anexo, en el que las Mutuas figuran ordenadas en sentido descendente en función de las cotizaciones devengadas, muestra los importes de las cuotas por contingencias comunes de cada entidad, tomadas de la liquidación del Presupuesto de Ingresos.

Como se ha indicado anteriormente en relación con la gestión de las contingencias profesionales, el cálculo del resultado, que determinará la dotación de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes, debe ser realizado

teniendo en cuenta los ingresos por cuotas efectivamente cobradas, calculadas de acuerdo con la información obtenida de la Tesorería General de la Seguridad Social. En este sentido, se muestran los importes totales de las cuotas cobradas derivadas de contingencias comunes en el cuadro 41, incluyendo tanto a trabajadores por cuenta ajena como a trabajadores por cuenta propia. En 2016, su importe total para el agregado ascendió a 4.009,69 millones de euros, un 7,20% más que en 2015, en 2017 ascendió a 4.216,42 millones de euros, un 5,16% más que en 2016, en 2018 aumentó a 4.466,47, un 5,93% más respecto al 2017, en 2019 las cuotas han disminuido a 4.271,29, un 4,37% menos respecto al año anterior y en el ejercicio 2020 han caído hasta los 3.909,03, un 8,48% menos que en 2019.

A nivel de agregado de Mutuas, el importe acumulado de la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes ha sufrido un descenso significativo en los últimos años. En el año 2016, la cuantía acumulada de esta Reserva era de 435,09 millones de euros y el porcentaje de cobertura del 11,01 por ciento, En el ejercicio 2017, la cuantía acumulada de esta reserva disminuye hasta los 242,52 millones de euros, lo que supone un porcentaje de cobertura del 5,57 por ciento. En el 2018 la cuantía de la Reserva de Estabilización ascendió a 250,37 millones de euros, lo que supone una cobertura del 5,30%, en el 2019 la cuantía acumulada se redujo a 232,63 millones de euros, lo que supone una cobertura del 5% y, finalmente, en el 2020 la cuantía vuelve a reducirse hasta los 231,93 millones de euros, con una cobertura del 5% tal como se pone de manifiesto en el cuadro 45.

La dotación de la reserva y el fondo citados se realiza tomando en consideración los resultados correspondientes a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, siendo computados los datos económicos relativos a la misma y sin tener en cuenta si están relacionados con trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. Por eso, en las cuentas rendidas en el año 2020 no se hace esta diferenciación.

Los indicadores relativos a la gestión llevada a cabo respecto de los colectivos de trabajadores citados de manera diferenciada, considerando la información complementaria que las propias Mutuas aportan directamente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Concretamente, se analiza la duración media de los procesos de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y el índice de incidencia, es decir, el porcentaje de procesos existentes por cada 1.000 trabajadores.

En el cuadro 9 se contempla la distinción indicada y, además, otros cálculos diversos en relación con esta gestión, referida a trabajadores por cuenta ajena. La duración media de estos procesos en el año 2015 fue de 34,37 días, tan sólo un 0,03% más que en el año anterior, en el 2016 ascendió a los 35,06 días, un incremento del 2% respecto al 2015, durante el año 2017 la duración media fue de 36,25 días, lo que supone un aumento del 3,39% respecto al ejercicio anterior 2016, en el 2018 la duración media fue de 36,36 días, un 0,30% más respecto al ejercicio anterior, en el año 2019 fue de 36,69 días, tan sólo un 0,08% más respecto al 2018 y, finalmente, en el año 2020 fue de 48,53 días, lo que supone un relevante incremento respecto al año 2019 del 32,43%.

Respecto al índice de incidencia (número de procesos iniciados por cada 1.000 trabajadores) éste se fue incrementando en los últimos años del 26,30 en el 2015 al 29,03 el 2016. No obstante, en el ejercicio 2017 experimentó un fuerte descenso hasta el 24,86, situándose en los años 2018 y 2019 en el 27,03 y el 28,92 respectivamente, lo que supone un aumento del 8,73% y del 7,01% respecto a los ejercicios anteriores. En el año 2020 se ha situado en 21,81, registrando un importante descenso del 24,67% respecto al año anterior.

Este descenso de la incidencia en 2020 viene motivado, principalmente, por las medidas de restricción de la movilidad y la actividad laboral que se adoptaron como consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19. Asimismo, el significativo incremento en la duración media de los procesos es consecuencia, fundamentalmente, de la ralentización de los procesos de alta de los siniestros motivado por la saturación de los servicios sanitarios y el enfoque prestado por estos a los procesos Covid.

Además, también se distingue entre la gestión realizada por pago directo y la realizada por pago delegado. En este sentido, los procesos de pago directo tuvieron una duración mucho mayor que los de pago delegado, 267,24 frente a 23,85 días. Sin embargo, los índices de incidencia de pago directo fueron muy reducidos, del 0.95 por cada mil afiliados, mientras en los procesos gestionados por pago delegado fueron de 21,43 por cada mil afiliados.

En el cuadro 10 el referente son los trabajadores por cuenta propia o autónomos y su estructura es similar a la del cuadro 9. En el año 2015, la duración media de los procesos de incapacidad temporal se situó en 85,11 días y el índice de incidencia en el 9,12 por mil. En el año 2016, la duración media asciende a 86,67 días, mientras que el índice de incidencia desciende a 9,07 por mil. En el 2017 la duración media aumenta a 88,94 días, y el índice de

incidencia se incrementa levemente al 9,2 por mil. En el 2018 la duración media ha disminuido ligeramente respecto al año anterior, hasta los 88,62 días, con un índice de incidencia mayor del 9,52 por mil. En el 2019 la duración media aumenta levemente hasta los 88,79 días, siendo el índice de incidencia de 9,43 por mil. Finalmente, en el 2020 la duración media aumenta significativamente hasta los 106,69 días, mientras el índice de incidencia disminuye de manera relevante hasta el 8,42 por mil. Este comportamiento atípico que presenta 2020 viene motivado, igual que ha ocurrido en los trabajadores por cuenta ajena, por las restricciones a la movilidad y la actividad laboral, así como por la ralentización de las altas en los procesos debido a la saturación de los servicios sanitarios, como consecuencia de la epidemia del Covid-19.

3. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, dentro del ámbito de la colaboración, desarrollan también la gestión de prestaciones económicas por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, en su disposición final segunda modifica el apartado 1 del artículo 83 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, estableciendo que los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos deberán formalizar la cobertura de la acción protectora por contingencias profesionales, incapacidad temporal y cese de actividad con una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, debiendo optar por la misma Mutua Colaboradora para toda la acción protectora indicada.

Este Real Decreto-ley modifica a su vez el Título V de la Ley General de la Seguridad Social, concretamente modifica el apartado 1 del artículo 327 estableciendo que el sistema específico de protección por el cese de actividad forma parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social, es de carácter obligatorio y tiene por objeto dispensar a los trabajadores autónomos,

afiliados a la Seguridad Social y en alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, las prestaciones y medidas establecidas en esta ley ante la situación de cese total en la actividad que originó el alta en el régimen especial, no obstante poder y querer ejercer una actividad económica o profesional a título lucrativo.

El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos.

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	2020
1. Cotizaciones sociales	306.534.230,03
2. Transferencias y subvenciones recibidas	7.125.939.455,71
3. Prestaciones de servicios	59.474,37
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.180.871,45
6. Excesos de provisiones	2.052.251,47
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	7.440.766.283,03
7. Prestaciones sociales	-7.454.728.868,82
8. Gastos de personal	-68.332.456,70
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-6.169,01
10. Aprovisionamientos	-3.335.150,19
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-34.690.608,10
12. Amortización del inmovilizado	-1.517.074,50
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-7.562.610.327,32
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	-121.844.044,29
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-- -33.677,99
14. Otras partidas no ordinarias	59.096,28
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-121.818.626,00
15. Ingresos financieros	531.959,13
16. Gastos financieros	-16.781,10
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	323.044,11
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	812.828,57
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	1.651.050,71
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	-120.167.575,29

Anualmente el resultado positivo que las Mutuas obtengan de la gestión del sistema de protección por cese de actividad, irá destinado a la constitución de una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, cuyo nivel mínimo de dotación equivaldrá al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta alcanzar el 25 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de dotación, y cuya finalidad será atender los posibles resultados negativos futuros que se produzcan en esta gestión. El cuadro 45 muestra el importe alcanzado por la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad, que es de 11,3 millones, lo que supone el 5% de las cuotas.

En 2020 el resultado neto del ejercicio presentó un déficit de 120 millones de euros consecuencia, fundamentalmente, del incremento del importe dedicado al abono de la cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos a partir del sexagésimo primer día de baja conforme a lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley General de Seguridad Social que se realiza con cargo a las cuotas por cese de actividad y que ha pasado de 137 millones de euros en 2019 a 284 millones de euros en 2020.

Las Mutuas, como consecuencia del déficit que han presentado en la gestión de la prestación, han tenido que acudir a la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad constituida en la Tesorería General de la Seguridad Social para poder dotar la Reserva de Estabilización específica de la prestación en su mínimo legal del 5%.

Analizando los datos del 2020 se observa un drástico incremento de los ingresos por transferencias y subvenciones recibidas que han pasado de 4.916 euros en 2019 a 7.125 millones de euros en 2020 y de los gastos por prestaciones sociales que han pasado de 190 millones de euros en 2019 a 7.455 millones en 2020. Este enorme incremento de los gastos ha sido motivado por la creación de prestaciones extraordinarias de cese de actividad (reguladas en los Reales Decretos Ley 2/2020, 24/2020 y 30/2020) para hacer frente a los efectos negativos que en el colectivo de trabajadores autónomos ha tenido la crisis provocada por el Covid. Estas prestaciones han sido financiadas por el Estado para equilibrar el impacto negativo que han tenido dichas prestaciones en las cuentas de las Mutuas, provocando en consecuencia el importantísimo incremento en los ingresos por transferencias y subvenciones, teniendo por tanto el pago de las mencionadas prestaciones

extraordinarias un efecto nulo en las cuentas de las Mutuas al ser financiadas en su integridad por el Estado.

4. SINIESTRALIDAD Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4.1 SINIESTRALIDAD DEL SECTOR

Los datos de siniestralidad que se facilitan se refieren exclusivamente al ámbito de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Los relativos a accidentes de trabajo proceden de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social, y los que corresponden a enfermedades profesionales de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. Para un análisis de los mismos, es importante tener en cuenta que los datos relativos a los accidentes de trabajo comprenden solamente aquéllos que han causado baja laboral, mientras que los datos relativos a las enfermedades profesionales incluyen también las que no produjeron baja laboral.

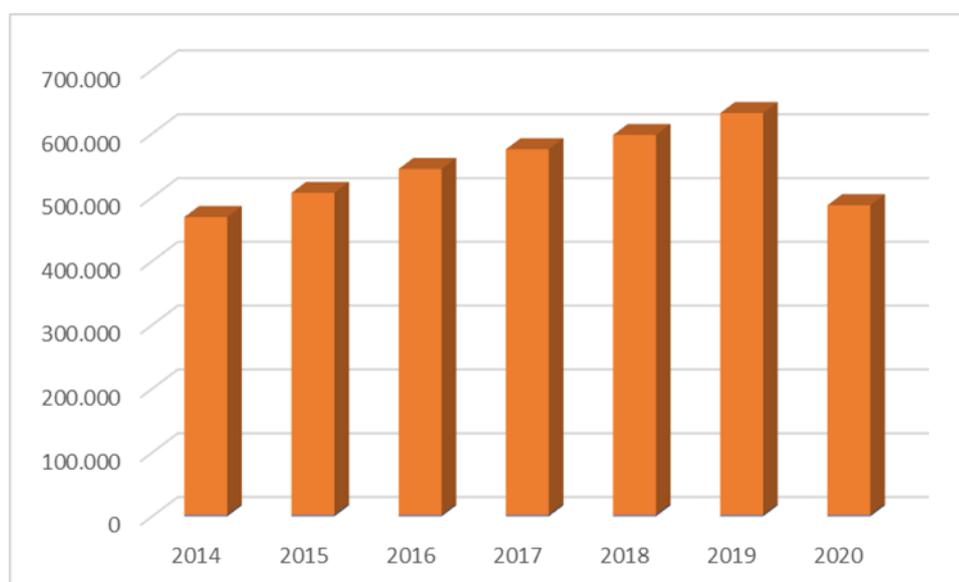
En este apartado de Siniestralidad del Sector se producen dos aspectos que van a condicionar la comparativa de los datos respecto a los años anteriores y que es importante tener en cuenta a la hora de analizar los mismos. Por un lado, a partir del año 2019 el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social modifica el concepto estadístico de accidente de trabajo mortal. A efectos estadísticos, hasta el 2019 era accidente de trabajo mortal el accidente de trabajo para el que las lesiones producidas constaban como mortales en el parte de accidente de trabajo. A partir de 2019 se considera accidente mortal el que ocasiona la muerte de una víctima en el plazo de un año del mismo.

El otro aspecto que condiciona el tratamiento de los datos de siniestralidad de manera relevante es la cobertura obligatoria de las contingencias profesionales para todos los trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), visto anteriormente y que establece el Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo. Este cambio supondrá la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística, cómo se indica más adelante.

Teniendo en cuenta estos dos aspectos de especial relevancia, vamos a proceder al análisis de los accidentes de trabajo. El número total de accidentes con baja acaecidos en el ámbito de las Mutuas ha ido incrementándose progresivamente en los últimos ejercicios, ascendiendo de 542.536 en el 2016 a 573.321 en el 2017, a 595.733 en 2018 y finalmente a 630.057 en 2019. Por el contrario, en 2020 se ha registrado un importante descenso en el número total de accidentes con baja contabilizándose 485.590. En el cuadro 20 del Anexo pueden observarse algunos detalles relativos a la distribución de estos accidentes entre los ocurridos en jornada de trabajo y los acaecidos “in itinere”, así como su división, en ambos casos, según su gravedad, en leves, graves y mortales.

A continuación el gráfico nos muestra la evolución durante los últimos siete años del número de accidentes de trabajo que causaron baja laboral.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA LABORAL



En los cuadros 21 y 22 puede verse la distribución de los totales reflejados en el cuadro anterior, por provincias y por Mutuas respectivamente, mientras que los cuadros 23 y 24 presentan los índices de siniestralidad igualmente desagregados por provincias y Mutuas.

La consideración en conjunto de los datos anteriores y su evolución interanual se muestra seguidamente.

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD

	2018		2019		2020	
	Número	% Variación s/. 2017	Número	% Variación s/. 2018	Número	% Variación s/. 2019
Accidentes de trabajo leves	590.638	3,92	624.558	5,74	480.776	-23,02
Accidentes de trabajo graves	4.392	0,83	4.797	9,22	4.098	-14,57
Accidentes de trabajo mortales	703	15,82	702	-0,14	716	1,99
Nº TOTAL DE A.T. CON BAJA	595.733	3,91	630.057	5,76	485.590	-22,93

DESAGREGACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES CON BAJA SEGÚN LUGAR DE ACAECIMIENTO

	2018		2019		2020	
	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere	En jornada de trabajo	In itinere
Número de A.T. leves	512.639	77.999	543.034	81.524	426.017	54.759
Número de A.T. graves	3.521	871	3.883	914	3.373	725
Número de A.T. mortales	559	144	550	152	603	113
N.º TOTAL DE A.T. CON BAJA	516.719	79.014	547.467	82.590	429.993	55.597

Los índices de accidentalidad y de incidencia, que se muestran en los cuadros 23 y 24, ponen en relación los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales acaecidos con el número de trabajadores protegidos por las Mutuas frente a las contingencias profesionales. El cuadro siguiente muestra la evolución de este colectivo.

EVOLUCIÓN DEL COLECTIVO PROTEGIDO FRENTE A CONTINGENCIAS PROFESIONALES

	2018	% Variación sobre 2017	2019	% Variación sobre 2018	2020	% Variación sobre 2019
N.º de trabajadores comprendidos en el ámbito de las Mutuas	15.100.270	3,64	17.998.943	19,20	17.717.111	-1,57

La observación de los tres cuadros anteriores pone de manifiesto un aumento progresivo en el número de accidentes de trabajo en los últimos años hasta que en 2020 se registra un importante descenso motivado por la disminución de la población protegida y la bajada de la actividad laboral originada por la crisis derivada por el virus Covid-19. Es especialmente significativo que, a pesar del descenso en el número de accidentes totales registrado en 2020, se ha incrementado el número de los accidentes mortales.

En el cuadro siguiente, la atención se centra en los sectores de actividad en que se han producido los accidentes con baja en jornada de trabajo, reflejando datos en valores absolutos y en porcentaje de variación interanual.

ACCIDENTES CON BAJA POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector económico	2020							
	Leves		Graves		Mortales		TOTAL	
	Número	% Variación s/. 2019	Número	% Variación s/. 2019	Número	% Variación s/. 2019	Número	% Variación s/. 2019
Agrario	32.870	-13,04	382	-4,98	107	84,48	33.359	-12,80
Industria	104.171	-17,85	767	-12,54	172	21,99	105.110	-17,77
Construcción	72.064	-15,58	987	-6,71	122	-18,12	73.173	-15,48
Servicios	271.671	-27,47	1.962	-20,24	315	-11,02	273.948	-27,41
TOTAL	480.776	-23,02	4.098	-14,57	716	1,99	485.590	-22,93

Este cuadro muestra un descenso significativo en el número de accidentes de trabajo con baja en todos los sectores económicos, siendo el sector Agrario el que ha experimentado una disminución más moderada y el sector Servicios un descenso más pronunciado. Analizando los datos de cada sector, hay que indicar que en el sector de la construcción disminuyen considerablemente, en más del

15%, los accidentes totales con baja, disminución visible en todos los tipos de accidentes, tanto leves, como graves y mortales. En el sector Servicios, el dato más significativo es la disminución de casi el 28% de los accidentes leves respecto al 2019, disminuyendo en menor medida los graves y mortales. En el sector Agrario, lo más significativo es el aumento pronunciado de los accidentes mortales en casi un 85%, disminuyendo los leves y los graves. Finalmente, en el sector de la Industria aumenta también de manera relevante los accidentes mortales casi el 22%, disminuyendo los leves y los graves.

ÍNDICES DE INCIDENCIA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

Índice		2020			
		En jornada de trabajo		"In itinere"	
		Valor del índice	% Variación respecto al año anterior	Valor del índice	% Variación respecto al año anterior
Accidentes con baja					
Incidencia total	$\frac{\text{Núm. de acc. totales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	2.426,99	-20,21	313,80	-31,61
Incidencia acc. leves	$\frac{\text{Núm. de acc. leves con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	2.404,55	-20,30	309,07	-31,76
Incidencia acc. graves	$\frac{\text{Núm. de acc. graves con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	19,04	-11,75	19,04	274,91
Incidencia acc. mortales	$\frac{\text{Núm. de acc. mortales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	0,64	-79,13	0,64	-24,48

Los cuadros 22 y 23 del Anexo exponen con bastante detalle los índices calculados para cada Mutua, así como por provincias y Comunidades Autónomas.

Las Mutuas con mayor índice de siniestralidad fueron en 2020: Solimat, Mutua Balear, Mutua Intercomarcal, Mutua Navarra y Unión de Mutuas.

Las Comunidades Autónomas que mayores índices de incidencia alcanzaron en el 2020 fueron: Castilla-La Mancha, Navarra, Illes Balears, Andalucía y País Vasco.

En cuanto a las Mutuas que obtuvieron menores índices de accidentalidad en 2020 fueron: M.A.C., Mutua de Accidentes de Canarias, Mutua Universal, Fraternidad-Muprespa, Asepeyo e Ibermutua.

Por otro lado, las Comunidades Autónomas con menores valores en la accidentalidad durante el 2020 fueron Madrid, Canarias, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y Cataluña.

Por otro lado, en cuanto a los procesos de enfermedad profesional, el cuadro que sigue muestra los acaecidos con baja y sin ella distribuidos por los sectores de actividad en los que se han producido.

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

	2018			2019			2020		
	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total	Sin Baja	Con Baja	Total
Agrario	381	357	738	440	428	868	363	318	681
Construcción	758	743	1.501	1.035	940	1.975	787	746	1.533
Industria	4471	4268	8.739	4918	4642	9.560	3466	3398	6.864
Servicios	7.058	5.585	12.643	7.836	6.568	14.404	5.093	4.049	9.142
TOTAL	12.668	10.953	23.621	14.229	12.578	26.807	9.709	8.511	18.220

Como se ha señalado anteriormente en relación con los accidentes de trabajo, los índices de padecimiento y de incidencia de las enfermedades profesionales son igualmente fundamentales al examinar estos datos. A continuación se reflejan dichos índices, teniendo en cuenta que el de padecimiento incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja, mientras que el de incidencia se refiere exclusivamente a las enfermedades que han causado la baja a quienes las padecieron:

Índice		Año			
		2018	2019	2020	
Padecimiento de enfermedades profesionales	=	$\frac{\text{Núm. total de enfermedades profesionales}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	156,43	149,09	102,87
Incidencia	=	$\frac{\text{Núm. de enfermedades profesionales con baja}}{\text{Población protegida}} \times 100.000$	72,54	69,95	48,05

4.2 ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Como ya se ha indicado anteriormente, la colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se desarrolla en relación con varias prestaciones, entre ellas la realización de actividades de prevención de riesgos laborales de la Seguridad Social, que es la cuestión que nos ocupa en este epígrafe.

El artículo 82.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, regula las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social. El desarrollo reglamentario de este artículo se produce a través del Real decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, como ya se ha indicado en el apartado dedicado al Marco Jurídico

Estas actividades son financiadas con cargo a cuotas de Seguridad Social y se definen como prestaciones que otorga la Seguridad Social orientadas al control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

El Real Decreto 860/2018 establece que las actividades preventivas se orientarán preferentemente a contribuir en las pequeñas empresas y en los sectores con mayores índices de siniestralidad, a la mejor integración de los planes y programas preventivos de las distintas administraciones competentes; al desarrollo de la I+D+i y a la divulgación, educación y sensibilización en prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. En su artículo 2 enumera las actuaciones en las que se encuadrarán y desarrollarán los programas de actividades preventivas; Actividades de asesoramiento técnico, actuaciones de control y reducción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y, finalmente, actividades de investigación, desarrollo e innovación para reducir las contingencias profesionales.

Dentro de las actividades de asesoramiento a las empresas asociadas y a los trabajadores autónomos adheridos se incluyen cuatro tipos de Programas; los programas de asesoramiento técnico, prioritariamente, a pymes y empresas de sectores preferentes; los programas de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes; los programas de difusión del servicio «Prevención10.es», o servicio que lo sustituya y, finalmente, los programas de asesoramiento a pymes para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores accidentados o con patologías de origen profesional.

En cuanto a las actuaciones de control y reducción de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, éstas incluyen dos tipos de programas; los programas para asesorar sobre el control de las causas de la incidencia de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo y los programas de control y reducción de la alta siniestralidad en empresas.

Finalmente, las actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales incluyen la elaboración de estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral y difusión de las conclusiones y recomendaciones; la colaboración con la Administración de la Seguridad Social en el mantenimiento del sistema de información, notificación y registro de enfermedades profesionales, así como en el desarrollo de programas de evaluación y puesta al día del listado de aquellas enfermedades y la

elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas para la gestión y mejora continua de la prevención en la empresa.

Las Mutuas confeccionarán sus planes de actividades preventivas ajustándose a los programas, actividades y prioridades que se determine anualmente por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Una vez elaborados deberán presentarlos cada año para su aprobación, ante el órgano de dirección y tutela, en el plazo que a tal efecto se establezca por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

Una vez aprobados los planes de actividades preventivas, las Mutuas deberán publicar en sus páginas web tanto su contenido como la aplicación de los mismos, incluyendo información sobre el grado de ejecución de cada una de las medidas incluidas en el plan, así como el coste del mismo.

Durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en que se haya desarrollado el plan de actividades preventivas, las Mutuas deberán facilitar al órgano de dirección y tutela información detallada sobre la aplicación del plan.

Como en ejercicios anteriores, corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el seguimiento de la ejecución del plan desarrollado en cada Mutua y la evaluación de su eficacia.

Las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las Mutuas durante el año 2020 se establecen en la Resolución de 28 de marzo de 2019 según ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2020. Esta Resolución responde a lo recogido en el Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Esta Resolución tiene la finalidad de organizar las actividades preventivas de la Seguridad Social que deben desarrollar las Mutuas durante el año 2020 y racionalizar el destino de los recursos económicos de la misma, mediante el establecimiento de los criterios y prioridades que han de regir la ejecución de estas actividades.

En los cuadros 25 al 29 del Anexo se plasman algunos de los datos más destacables aportados por la mayoría de las Mutuas correspondientes a la ejecución de las actividades preventivas determinadas por la citada resolución, en sus diversos apartados. La agregación y resumen de los importes aplicados al desarrollo de los programas a nivel de agregado de Mutuas se pueden observar en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
(RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 SEGÚN AMPLIACIÓN REALIZADA POR LA
RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020)
GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DICHO
PLAN OCTUBRE-DICIEMBRE 2020**

(Importes en euros)

Total gastos realizados	Gastos realizados en 2020 en el desarrollo de los programas y actividades del plan de actividades preventivas según la Resolución de 28 de marzo de 2019 según ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (según datos aportados por las Mutuas)						
	Actividades del apartado 1º.1 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.4 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.5 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.6 de la Resolución	Total
Totales	6.695.414,13	1.532.776,09	231.110,97	376.062,90	2.121.155,25	6.312.814,60	17.269.334,47

El detalle de los importes aplicados a los diversos programas que figuran en el cuadro anterior por cada una de las Mutuas que aporta datos puede verse en el cuadro 25 del Anexo.

Los cuadros 26, 27 y 28 muestran, a nivel de agregado de Mutuas, las empresas y trabajadores autónomos destinatarios de las actividades correspondientes a apartados reflejados en el cuadro anterior, con desglose según los epígrafes reseñados en el anexo de la Resolución a que se ha hecho referencia. En el cuadro 26 por actividades y en el 27 por grupos de empresas según tamaño.

Título cuarto. - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social tiene como finalidad fundamental el sostenimiento y funcionamiento de sus servicios administrativos, los cuales comprenden principalmente su sede social y los centros administrativos que gestionan. Los créditos necesarios para el desarrollo de estas funciones se adscriben al programa 45.91 Dirección y Servicios Generales.

Por otro lado, tras el epígrafe dedicado a la gestión administrativa, hay una segunda cuestión comprendida en este apartado, la administración de las inversiones financieras, la cartera de valores en que se materializan las reservas y fondos de la Gestión de la Seguridad Social. Los créditos correspondientes a la misma constan en el programa 43.64 “Administración del Patrimonio”.

1. ADMINISTRACIÓN DE LAS MUTUAS

En la liquidación del programa 45.91 “Dirección y Servicios Generales” correspondiente al agregado de las Mutuas en el año 2020, figuran los siguientes importes, según el detalle por capítulos:

PROGRAMA 45.91 “DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES”

(Importes en miles de euros)

CONCEPTO	2018			2019			2020		
	Importe	% variación s/. 2016	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2017	% s/ Total Gastos	Importe	% variación s/. 2018	% s/ Total Gastos
Gasto de personal	274.550,51	3,22		271.448,59	-1,13		279.718,61	3,05	
Gastos corrientes bienes y servicios	107.279,97	0,61		107.709,10	0,40		102.655,48	-4,69	
Gastos financieros	700,79	2,36		827,65	18,10		1.211,62	46,39	
Transferencias corrientes	87.871,52	-1,63		173.601,67	97,56		182.299,37	5,01	
Inversiones	12.991,20	7,33		12.189,19	-6,17		10.790,45	-11,48	
Transferencias de capital	--	--		--	--		0	--	
Activos financieros	7.878,40	-11,17		7.442,96	-5,53		5.866,74	-21,18	
TOTAL	491.272,39	1,58	4,24	573.219,16	16,68	4,18	582.542,26	1,63	2,89

El programa 45.91 incluye, dentro del área de tesorería, informática y otros servicios funcionales comunes, las actividades de dirección y coordinación de servicios, así como aquellas actividades que, por su carácter generalista, no pueden adscribirse a los restantes programas de la función, tales como: gestión de recursos humanos, presupuestos, inspección y todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros, así como las actividades conducentes a impulsar y desarrollar planes de formación para la capacitación y cualificación del personal, en consonancia con las exigencias técnicas de su trabajo. En dicha línea, todos aquellos gastos no específicos, no recogidos ni vinculados en su totalidad a un programa determinado se adscribirán a este programa.

Se incluyen como centros de carácter administrativo los destinados al control de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, pues la actividad no comprende la dispensación de asistencia sanitaria. Además, entre los gastos señalados se incluyen no sólo los generados por operaciones corrientes, sino también las inversiones reales, las transferencias de capital y las operaciones financieras.

El cuadro 53 del Anexo muestra el importe en millones de euros que alcanzó en el agregado de Mutuas el total de los gastos generales y refleja también otros conceptos, respecto de los cuales se calcula el porcentaje de variación en los últimos cinco años y su proporción en relación con los gastos corrientes.

En lo relativo a la gestión administrativa, se muestran diversos cálculos en el cuadro 30 del Anexo. Estos datos pueden facilitar el establecimiento de comparaciones entre Mutuas de volumen similar y, quizás, la valoración de algunos aspectos de su gestión.

Gastos de administración

El concepto de gastos de administración es más limitado que el de gastos generales. De acuerdo con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, son gastos de administración de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe

resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

De acuerdo con la Liquidación del Presupuesto de Gastos del agregado de las Mutuas del ejercicio 2020, se ha elaborado el cuadro siguiente, en el que se muestra la composición y cálculo de los distintos gastos de administración, con detalle de los programas y capítulos computados:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Programa/Capítulo	2018	2019	2020
INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES			
Gastos de personal	153.792.072,70	155.532.178,50	164.081.061,46
Gastos corrientes en bienes y servicios	73.298.194,28	74.876.214,99	67.052.842,87
Gastos financieros	5.038,20	3.916,71	5.756,37
CAPITALES COSTE Y OTRAS COMPENSACIONES FINANCIERAS			
Gastos de personal	7.924.008,31	8.149.692,00	8.734.738,16
Gastos corrientes en bienes y servicios	2.676.250,39	2.601.703,16	2.049.165,54
Gastos financieros	11.697,05	258,45	2.630,51
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES			
Gastos de personal	274.550.513,38	271.448.585,98	279.718.606,80
Gastos corrientes en bienes y servicios	107.279.966,39	107.709.104,71	102.655.480,52
Gastos financieros	700.788,40	827.654,06	1.211.620,85
Amortizaciones de bienes afectos a Admón.	16.182.271,42	15.366.652,67	16.156.280,31
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	636.420.800,52	636.515.961,23	641.668.183,39

El desglose de este importe total de gastos de administración por Mutuas puede verse en el cuadro 30 del Anexo, en el cual dichas entidades figuran en orden descendente por el volumen de cuotas gestionadas. En dicho cuadro también consta el porcentaje de estos gastos respecto a los gastos e ingresos corrientes y a las cuotas devengadas, sin otra pretensión que la de servir de referencia para posibles comparaciones entre entidad. Además, se incluye el del número de personas adscritas al programa de Dirección y Servicios Generales, calculando asimismo la media de cuotas por persona empleada.

2. INVERSIONES FINANCIERAS

El Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, da nueva redacción al artículo 30 del referido Reglamento y señala que los recursos financieros de la Seguridad Social administrados por las Mutuas se gestionarán a través de los correspondientes servicios de tesorería en los términos y condiciones que establezcan las Disposiciones de aplicación y desarrollo. Y añade que los excedentes que se produzcan deberán materializarse en las inversiones financieras, que únicamente podrán consistir en valores que se concreten en activos financieros emitidos por el Estado o por otras personas jurídicas públicas nacionales que cuenten con la calificación crediticia mínima que se establezca otorgada por una agencia de calificación reconocida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que estén admitidos a negociación en un mercado regulado o sistema multilateral de negociación. En efectivo o en alguno de los tipos de activos financieros que se acaban de describir deberán mantener materializado las Mutuas en cada momento del ejercicio económico al menos un importe de su activo equivalente al montante del 80 por ciento de sus reservas.

A este respecto, el programa presupuestario mediante el cual gestionan las Mutuas las inversiones financieras que mantienen como vía de materialización de las reservas y fondos propios de la Seguridad Social que gestionan, es el 43.64 "Administración del Patrimonio" y en él tienen reflejo también los pasivos financieros, es decir, por una parte constan los importes invertidos en los activos financieros que determinan los artículos citados y por otra los destinados a la amortización de préstamos.

En el año 2020, en la liquidación de dicho programa dentro de las operaciones no financieras figuran solamente transferencias de capital a la Seguridad Social por importe de 73.554.411,98 €. En cuanto a las operaciones financieras, éstas ascienden a 65.868.011,19 € en 2020, siendo el gasto total del programa 139,42 millones de euros en 2020, un 54,48% menos que en 2019.

El artículo 30.2 del citado Reglamento, en su nueva redacción, señala que “dicha materialización deberá combinar seguridad y liquidez con la obtención de la adecuada rentabilidad”.

Para analizar la referida rentabilidad, ha de tenerse en cuenta que la cartera de valores de las Mutuas está sujeta a frecuentes variaciones a causa de la desinversión a su vencimiento de determinados valores y de su sustitución por otros mediante nuevas inversiones. Por ello, la evaluación de la gestión de la misma se centra en su importe medio y en su rendimiento neto, datos que constan entre los indicadores presupuestarios del programa indicado.

La Ley del Mercado de Valores, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, en su disposición adicional quinta dispone que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y el Ministerio de Economía, cada uno en el ámbito de su supervisión, aprobarán códigos de conducta que contengan las reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que hagan las entidades sin ánimo de lucro entre las que se integran las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que dispongan y que puedan destinar a obtener rendimientos de acuerdo con sus normas de funcionamiento. Además, establece que los órganos de gobierno, administración o dirección de las entidades referidas deberán presentar un informe anual acerca del grado de cumplimiento de los citados códigos. Como consecuencia de esta disposición se aprueba el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el código de conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro.

**Título quinto. - ACTUACIONES DE DIRECCIÓN Y
TUTELA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD
SOCIAL Y MIGRACIONES**

El Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, atribuye al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (actualmente Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones) las funciones de dirección y tutela de la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. Estas competencias que tiene conferidas se desarrollan a través de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (actualmente Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones) y de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social mediante una serie de mecanismos. Al tratarse de funciones de la Seguridad Social delegadas, corresponde al órgano delegante velar por su correcto ejercicio, tanto en la vertiente de las funciones como en cuanto a los recursos económicos y medios materiales adscritos para su desarrollo. A continuación, se relacionan las actuaciones producidas al respecto durante el año 2020.

Uno de los mecanismos en los que se materializa las funciones de dirección y tutela descritas consiste en la autorización previa de inversiones reales por cuantía superior a 150.253,03 euros, con independencia de su destino, y otro es la autorización previa de la creación, modificación o cierre de centros de asistencia sanitaria, incluidos los de rehabilitación, y de prevención de contingencias profesionales, siendo indiferente, en este caso, la cuantía de las inversiones que la operación pueda llevar asociadas.

En aplicación de los mecanismos mencionados, en el año 2020 se resolvieron 53 expedientes sometidos a autorización previa. Fueron autorizados 8 de adquisición de inmuebles, 20 de inversiones en otros tantos inmuebles, 1 expediente de ampliación de centro asistencial previamente existente, 16 para la creación de centros, 4 expedientes para el cierre de otros tantos y otros 4 de enajenación de inversiones.

La financiación de estas inversiones reales supuso 39.313.358,53 € con cargo al capítulo VI del Presupuesto de Gastos. Como, en la liquidación del Presupuesto de Gastos, el importe total de las obligaciones reconocidas netas correspondientes al Capítulo VI ascendió a 59.518.970,88 €, el resto del gasto comprometido en el mismo capítulo de la liquidación, que ascendió a 20.205.612,35 €, no requirió autorización previa. Esto significa que el 33,95% por ciento de las inversiones financiadas con cargo al Capítulo VI de los Presupuestos no requirieron autorización previa. Su porcentaje respecto del total de gastos consignados en los capítulos I al VI, es decir, el porcentaje de gasto de estos capítulos que no fue sometido a autorización previa en 2020 fue del 0,10%.

Consecuentemente, las inversiones con autorización previa supusieron el 0,20 % del total del gasto de los capítulos del I al VI.

En el año 2020, la distribución por programas del total de inversiones reales correspondientes al Capítulo VI fue la siguiente; 1.335.784,98 euros para el de Incapacidad Temporal y Otras Prestaciones; 9.827,19 euros para el de Capitales Coste y Otras Compensaciones Financieras; 35.954.193,65 euros para el de Medicina Ambulatoria; 10.819.723,48 euros para el de Medicina Hospitalaria; 608.995,32 euros para el de Higiene y Seguridad en el Trabajo y 10.790.446,26 euros para el programa de Dirección y Servicios Generales.

Adicionalmente, en esta área de actividad administrativa habitualmente se gestionan las resoluciones de otro tipo de expedientes; la adaptación de fianzas de Mutuas, que concretamente en 2020 no hubo ninguna; la toma de razón de arrendamientos de inmuebles por diversas entidades, ya sea por nuevos arrendamientos o por renovación de los existentes, de los que fueron comunicados 64 en 2020, y las autorizaciones de baja de elementos en balance, las cuales, junto con expedientes de asuntos varios, originaron un total de 153 expedientes.

También existe otro grupo de mecanismos, los cuales son utilizados “a posteriori”, es decir, una vez producidos los hechos a los que se aplican. Entre ellos figura la supervisión y, en su caso, confirmación de los nombramientos de los miembros de las Juntas Directivas de las Mutuas y de los Directores Gerentes, que lleva a cabo la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 87.1 y 88.1 de la Ley General de la Seguridad Social. En 2020 fueron confirmados los nombramientos de 96 miembros de Juntas y 4 nombramientos de Directores Gerentes.

Los aspectos económicos y financieros cuentan también con mecanismos de control, también a utilizar “a posteriori”. Se trata, principalmente, del mecanismo de control que se establece en el artículo 98 de la Ley General de la Seguridad Social: el informe de control financiero que emite la Intervención General de la Seguridad Social y ejecuta la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, previa confirmación del Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

En cuanto a estos informes de control financiero, la actividad que corresponde a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social es, por un lado, la emisión de informes y la elevación de propuestas de resolución al Secretario de Estado de la Seguridad Social para que por el mismo se formule su conformidad o discrepancia respecto de dichos informes de control financiero y, por otro, el desarrollo de las actuaciones procedentes en orden a la ejecución y seguimiento de las medidas dispuestas en las mencionadas Resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. En el período contemplado, se desarrollaron las actuaciones que se inserta a continuación:

	2020
Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de conformidad con los informes provisionales de la Intervención General de la Seguridad Social	41
Resoluciones requiriendo la adopción de las propuestas y criterios contenidos en los informes de auditoría confirmados por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social	41

Título sexto. - PATRIMONIO HISTÓRICO: COMPOSICIÓN Y GESTIÓN DEL MISMO

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social remiten anualmente a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social información relativa al patrimonio histórico. Con estos datos se elaboran el Balance de Situación y la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de cada una de ellas, los cuales figuran en los cuadros 31 a 33 del Anexo. A continuación se insertan ambas cuentas anuales, a nivel de agregado de Mutuas.

PATRIMONIO HISTÓRICO: BALANCE DE SITUACIÓN

(Importes en euros)

ACTIVO	2020	PASIVO	2020
Inmovilizado intangible	0,02	Patrimonio aportado	-
Inmovilizado material	46.272.839,86	Patrimonio generado	147.871.250,21
Inversiones inmobiliarias	39.947.740,12	Ajustes por cambio de valor	2.471.811,09
Inversiones financieras L.P. Entidades Grupo, Multigrupo y Asociados	-	Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	131.545,19
Inversiones financieras a largo plazo	44.980.016,70	TOTAL PATRIMONIO NETO	150.474.606,49
Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	-		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	131.200.596,70	Provisiones a largo plazo	48.317.318,54
Activos en estado de venta	4.372.805,61	Deudas a largo plazo	276.971,70
Existencias	-	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	48.594.290,24
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.465.511,95	Provisiones a corto plazo	2.068.182,50
Inversiones Financieras a corto plazo	20.190.081,44	Deudas a corto plazo	339.304,73
Ajustes por periodificación	97.671,48	Acreeedores y otras cuentas a pagar	16.262.998,54
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	59.412.715,32	Ajustes por periodificación	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	86.538.785,80	TOTAL PASIVO CORRIENTE	18.670.485,77
TOTAL ACTIVO	217.739.382,50	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	217.739.382,50

En el cuadro 31 del Anexo puede verse el desglose de estos datos por Mutuas, que corresponden a la situación a 31 de diciembre de 2020. Se mantiene en dicho cuadro este mismo detalle.

Por su parte, el cuadro 32 presenta la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial correspondiente al patrimonio histórico, a nivel de agregado de Mutuas, mientras que el cuadro 33 muestra un resumen de la referida Cuenta, en el que figuran los distintos resultados por Mutuas.

Título Séptimo. - INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A diferencia del epígrafe anterior, donde se analizaban la situación y la gestión de las Mutuas en relación con su patrimonio histórico, este epígrafe se centra en la situación patrimonial y la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, en su aspecto de parte integrante de ésta, como entidades Colaboradoras de la misma que son.

A lo largo de la Memoria, ya se han tratado aspectos económico-financieros de las distintas contingencias, los cuales se van a terminar de desarrollar en este epígrafe.

La situación patrimonial de las mismas en su conjunto, nos la proporciona el Balance de situación agregado de las entidades que lo constituyen. Esto es lo que puede observarse en el cuadro 34 del Anexo. Y, en el cuadro siguiente, el cuadro 35, se muestra la evolución, en los tres últimos ejercicios, de los principales conceptos contables que componen dicho Balance de situación.

Por su parte, la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial muestra el aspecto económico de la gestión realizada en este ejercicio. En ella se reflejan los ingresos generados, con detalle de los principales conceptos, e igualmente en relación con los gastos, obteniéndose por diferencia entre ambos el resultado. El cuadro 36 proporciona esta información, a nivel de agregado total, es decir, tanto de Mutuas como de contingencias y grupos de trabajadores en relación con los cuales colaboran las mismas.

El resultado económico patrimonial se fija por la diferencia anual entre los ingresos y los gastos que resultan de los distintos ámbitos de gestión; Gestión de las contingencias profesionales, gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia. A este respecto, los cuadros 37 y 38 muestran los datos a nivel de agregados de Mutuas en referencia a contingencias profesionales, el primero y a contingencias comunes el segundo, ambos en relación con trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia. El cuadro 39 contempla concretamente los datos económicos de la gestión de la protección por cese de actividad en el caso de trabajadores autónomos, y el cuadro 40 engloba los tres aspectos comentados, desglosando por Mutuas los datos agregados que figuran en los anteriores. No obstante, se agrupan éstos de manera que figuran solamente los grupos de resultados calculados.

Como se observa en los cuadros mencionados, el resultado neto del ejercicio 2020 respecto de la gestión de las contingencias profesionales se situó en los 2.086 millones de euros positivos, mientras que en la gestión de las contingencias comunes presentó un déficit de 2.184 millones de euros y en la gestión de la prestación de cese de actividad el déficit se cifró en 120 millones de euros. En consecuencia, el resultado neto del ejercicio de la cuenta agregada de las tres prestaciones ha presentado unas pérdidas de 218 millones de euros.

Como punto de partida para la obtención del resultado económico patrimonial, los cuadros 41 y 42 muestran las cuotas cobradas, por cada Mutua en el primero y en cada provincia en el segundo, así como el importe agregado en ambos casos. El cuadro 43 muestra el porcentaje que suponen los principales gastos realizados respecto de las cuotas cobradas.

Esta información ha sido tenida en cuenta en los datos que muestra el cuadro 44 que tiene como finalidad mostrar los resultados obtenidos en contingencias profesionales, en contingencias comunes, cese de actividad y el total como suma de los tres, calculados según cuotas efectivamente cobradas. Se refleja también en el mismo la aplicación dada a dichos resultados.

El importe de las cuotas ingresadas es facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social y los datos restantes han sido proporcionados por las propias Mutuas. El exceso de excedentes y su aplicación se analizan de forma separada y por contingencias, conforme establece la Ley General de la Seguridad Social.

En cuanto a la distribución del resultado, si el resultado es positivo, éste se destina a la dotación de una de las Reservas de Estabilización que se han constituido en cada uno de los ámbitos de gestión con la finalidad de corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos en los distintos ejercicios siendo una magnitud fundamental a la hora de valorar la sostenibilidad de las Mutuas. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- En la gestión de las contingencias profesionales, primero dotan una Reserva de Estabilización que tendrá una cuantía mínima equivalente al 30% de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por contingencias, pudiendo elevar este porcentaje voluntariamente, hasta el 45%. Después de dotar esta reserva destinarán el 80% del excedente al Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social. Del 20 por ciento restante la mitad se destinará a la dotación de una Reserva

Complementaria y la otra mitad a la dotación de una Reserva de Asistencia Social.

- En la gestión de las contingencias comunes, las Mutuas dotan una Reserva de Estabilización que tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio por estas contingencias y el excedente que resulte se ingresará en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- En la gestión de la protección por cese de actividad, las Mutuas dotan una Reserva de Estabilización por Cese de Actividad con una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia durante el ejercicio, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, que constituirá el nivel máximo de cobertura.

El cuadro 45 muestra los importes alcanzados por las reservas. En el conjunto del sector, la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales alcanzó un importe de 3.127 millones de euros lo que representa un porcentaje de cobertura con respecto a lo establecido en la norma del 38,5%; la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ha cifrado en 232 millones de euros alcanzando la cobertura mínima legal del 5% y la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se situó en 11,3 millones de euros suponiendo, al igual que en las contingencias comunes, el porcentaje mínimo legal de cobertura del 5%.

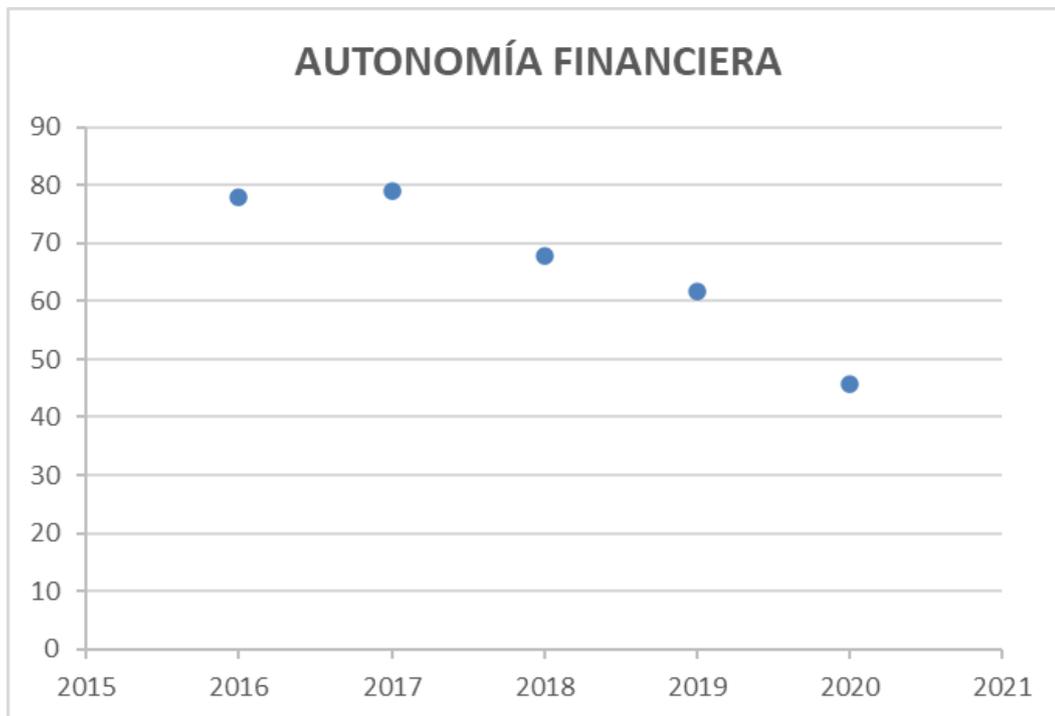
La visión que proporciona la cuenta de resultados es dinámica. En cambio la aportada por el Balance de situación es estática; refleja la situación patrimonial del agregado de Mutuas. Los correspondientes a 31 de diciembre de 2020, como se ha indicado anteriormente, se reproducen en el cuadro 34 a nivel de agregado de Mutuas. Es el que sirve de base para el análisis de la situación financiera del sector y de cada entidad en particular, lo cual se muestra en el cuadro 46 en el Anexo, a través de los distintos ratios generalmente aceptados para reflejar la situación económica y financiera de las entidades.

A continuación, se trae aquí un reflejo de las definiciones de los ratios que se calculan en el cuadro citado y los valores obtenidos para el agregado de Mutuas. Se muestra también la evolución de los mismos en los últimos cinco ejercicios liquidados, en relación con este agregado

EVOLUCIÓN DE LOS RATIOS DE VALORACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Definición del ratio	2016	2017	2018	2019	2020
LIQUIDEZ DE 1 ^{ER} GRADO:					
<u>Disponible</u>	0,17	0,14	0,08	0,11	0,10
Pasivo Circulante					
SOLVENCIA TÉCNICA:					
<u>Activo Circulante (Realizable + Disponible)</u>	2,42	2,69	3,62	1,84	1,53
Pasivo Circulante					
ENDEUDAMIENTO:					
<u>Exigible</u>	0,28	0,27	0,27	0,62	1,19
Fondos Propios					
AUTONOMÍA FINANCIERA:					
<u>Fondos propios</u>	77,93	78,96	67,73	61,72	45,62
Total Pasivo					
INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO:					
<u>Inmovilizado</u>	0,47	0,44	0,35	0,30	0,17
Activo					

Como se puede observar, es destacable la disminución progresiva en este quinquenio de los ratios destinados a medir la liquidez de primer grado y la autonomía financiera. Concretamente, el siguiente gráfico muestra el detalle del ratio destinado a los fondos propios.



Por otra parte, todavía queda por analizar otro aspecto de la gestión económica del ejercicio, el aspecto presupuestario, en su vertiente de ingresos y de gastos, de presupuesto inicial y de ejecución o liquidación del mismo y de su evolución interanual.

El análisis de este aspecto se realiza en dos fases: en una primera se examinan el presupuesto inicial, el liquidado y la comparación entre ambos, tanto respecto de los ingresos como de los gastos. En la segunda fase, se incluyen los diversos cuadros evolutivos, referidos en principio a los datos correspondientes a la liquidación formulada en las cuentas anuales.

La primera fase se inicia con el cuadro 47 de Anexo, que efectivamente compara, en el sentido expresado, es decir, presupuesto inicial y liquidado, respecto de ingresos y gastos del ejercicio 2020.

Este cuadro toma como punto de análisis los capítulos presupuestarios. Lo mismo hace el cuadro 48, en este caso exclusivamente con los gastos, pero detallándolos por áreas funcionales y programas.

En la segunda fase, se incluyen diversos cuadros evolutivos, desde el cuadro 49 al 53 ambos incluidos. En el primero se toman como base las obligaciones reconocidas netas y los derechos reconocidos netos, es decir, datos de liquidación del presupuesto correspondiente a 2020 y a los tres años anteriores, en su versión económica, esto es, por capítulos presupuestarios, y muestra sus importes y la evolución experimentada en porcentajes totales durante los años indicados, teniendo un funcionamiento similar al del cuadro 47, pero contemplando los cuatro últimos ejercicios. En los cuadros restantes, del 50 al 53, se extractan los importes de los conceptos más destacados de gasto que se encuentran englobados en las transferencias internas, las prestaciones económicas, la asistencia sanitaria, los servicios sociales y la administración general. Estos cuadros además de los importes referidos, expresados en millones de euros, indican el porcentaje que supone cada uno de ellos respecto del importe total de las operaciones corrientes y los porcentajes de variación experimentados por los principales conceptos a lo largo de los últimos cinco ejercicios liquidados.

ANEXO: CUADROS

- DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

CUADRO Nº 1
RELACION DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL OPERANTES
Y NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS SEGÚN CONTINGENCIAS

EJERCICIO 2020

NÚM.	DENOMINACIÓN	TRABAJADORES PROTEGIDOS							
		CUENTA AJENA	CUENTA PROPIA	TOTAL	% VARIACIÓN SOBRE 2019	CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)		CONTINGENCIAS COMUNES (**)	
						NÚMERO	% S/. TOTAL	NÚMERO	% S/. TOTAL
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.182.744	247.664	1.430.409	-1,55	1.430.304	99,99	1.209.400	84,55
002	MUTUALIA	354.025	49.317	403.342	0,71	403.335	100,00	226.807	56,23
003	ACTIVA MUTUA 2008	434.206	122.216	556.422	-3,35	554.289	99,62	467.434	84,01
007	MUTUA MONTAÑESA	150.324	33.691	184.015	-1,27	184.117	100,06	134.504	73,09
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.199.692	275.362	1.475.054	-2,21	1.475.037	100,00	1.311.360	88,90
011	MAZ	526.359	124.156	650.515	-0,82	650.889	100,06	511.580	78,64
015	UMIVALE	734.179	86.564	820.743	1,70	819.170	99,81	677.182	82,51
021	MUTUA NAVARRA	87.199	16.622	103.821	4,65	101.737	97,99	63.029	60,71
039	MUTUA INTERCOMARCAL	277.510	76.730	354.240	5,96	353.090	99,68	325.118	91,78
061	FREMAP	3.679.586	925.013	4.604.599	-2,55	4.604.599	100,00	3.764.273	81,75
072	SOLIMAT	134.495	19.568	154.063	3,56	154.059	100,00	97.684	63,41
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	84.202	38.585	122.787	-2,79	122.781	100,00	107.249	87,35
151	ASEPEYO	2.232.292	477.374	2.709.666	-0,99	2.709.299	99,99	2.257.211	83,30
183	MUTUA BALEAR	244.740	51.330	296.070	-7,85	295.714	99,88	235.569	79,57
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	267.536	66.683	334.219	-0,38	334.409	100,06	291.582	87,24
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	143.293	15.317	158.610	1,20	158.604	100,00	69.740	43,97
274	IBERMUTUA	1.339.951	279.061	1.619.012	-1,14	1.619.129	100,01	1.276.578	78,85
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.210.681	206.254	1.416.935	-2,62	1.416.811	99,99	1.179.142	83,22
276	EGARSAT	266.653	63.086	329.739	-5,55	329.739	100,00	255.197	77,39
TOTAL		14.549.668	3.174.592	17.724.260	-1,60	17.717.111,45	99,96	14.460.639,41	81,59

(*) Comprende los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia cuya protección por contingencias profesionales está asignada a las Mutuas.

(**) Incluye los trabajadores por cuenta ajena que tienen ambos tipos de contingencias protegidas por las Mutuas y los trabajadores por cuenta propia adheridos a Mutuas para la protección de las contingencias comunes.

CUADRO Nº2

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2020

NUM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
		REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
		SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	38.679	11.544	19.372	24.560	1.121.972	128.562	1.180.022	164.666	2.675	732	48	2	1.182.744	165.400
002	MUTUALIA	753	200	5.046	5.095	347.398	22.034	353.197	27.329	828	115	-	-	354.025	27.444
003	ACTIVA MUTUA 2008	28.130	3.989	8.107	7.596	396.795	52.570	433.032	64.155	1.174	230	-	-	434.206	64.385
007	MUTUA MONTAÑESA	2.743	1.415	2.991	5.223	144.454	25.637	150.188	32.275	136	54	-	7	150.324	32.336
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	38.391	7.063	19.632	18.595	1.138.421	125.619	1.196.445	151.277	3.245	437	3	1	1.199.692	151.714
011	MAZ	28.346	7.952	8.593	10.842	488.999	66.102	525.938	84.896	414	169	7	2	526.359	85.067
015	UMIVALE	21.765	1.948	5.495	43.022	704.545	5.146	731.805	50.116	2.328	93	46	1	734.179	50.210
021	MUTUA NAVARRA	2.109	522	843	800	84.247	4.503	87.199	5.824	-	-	-	-	87.199	5.824
039	MUTUA INTERCOMARCAL	5.096	1.503	5.434	5.443	266.592	36.736	277.122	43.682	388	157	-	-	277.510	43.839
061	FREMAP	130.343	34.690	63.340	61.476	3.470.909	364.244	3.664.592	460.410	14.869	1.661	125	7	3.679.586	462.078
072	SOLIMAT	2.367	974	1.053	1.029	131.073	9.314	134.493	11.317	2	2	-	-	134.495	11.319
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	4.235	845	2.926	2.795	76.788	17.080	83.949	20.720	254	54	-	-	84.202	20.774
151	ASEPEYO	32.188	7.799	42.018	41.474	2.152.695	217.104	2.226.901	266.376	5.245	807	146	9	2.232.292	267.192
183	MUTUA BALEAR	2.738	733	6.154	5.531	234.624	23.785	243.516	30.049	1.224	251	-	-	244.740	30.300
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	10.049	1.378	4.623	4.667	252.651	29.996	267.323	36.041	213	84	-	-	267.536	36.125
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	1.902	405	1.539	1.456	138.616	7.805	142.057	9.666	1.236	50	-	-	143.293	9.716
274	IBERMUTUA	51.283	7.284	19.743	19.459	1.262.028	133.619	1.333.054	160.362	6.748	1.294	149	3	1.339.951	161.659
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	60.655	15.032	14.183	15.181	1.132.598	153.280	1.207.436	183.493	3.219	905	26	6	1.210.681	184.404
276	EGARSAT	1.752	469	6.440	6.090	258.342	29.405	266.534	35.964	119	25	-	-	266.653	35.989
TOTAL		463.525	105.743	237.531	280.333	13.803.746	1.452.542	14.504.803	1.838.618	44.316	7.120	549	37	14.549.668	1.845.775

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR MUTUAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2020

NÚM.	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS COMUNES													
		RÉGIMEN GENERAL								RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR		RÉGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
		SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL							
		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	11.944	5.391	12.406	16.200	937.839	104.665	962.189	126.256	948	257	48	2	963.185	126.515
002	MUTUALIA	409	116	2.923	3.031	173.179	18.044	176.511	21.191	772	92	-	-	177.283	21.283
003	ACTIVA MUTUA 2008	8.783	1.660	5.319	5.005	331.277	45.115	345.379	51.780	661	115	-	-	346.040	51.895
007	MUTUA MONTAÑESA	650	745	1.584	2.998	98.958	21.246	101.192	24.989	48	33	-	1	101.240	25.023
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	19.354	3.983	12.893	12.310	1.002.525	112.877	1.034.773	129.169	2.491	303	3	1	1.037.267	129.472
011	MAZ	10.571	3.235	5.405	7.093	372.641	53.465	388.617	63.793	174	69	7	2	388.798	63.864
015	UMIVALE	6.635	886	3.601	3.393	578.301	36.857	588.537	41.136	2.133	55	46	1	590.716	41.192
021	MUTUA NAVARRA	755	147	488	462	46.455	3.865	47.697	4.473	-	-	-	-	47.697	4.473
039	MUTUA INTERCOMARCAL	2.244	851	3.487	3.560	242.378	32.520	248.109	36.931	279	127	-	-	248.388	37.058
061	FREMAP	50.579	13.974	38.808	37.885	2.748.828	300.183	2.838.215	352.042	10.308	952	1	1	2.848.524	352.995
072	SOLIMAT	1.418	563	645	632	75.584	7.427	77.647	8.622	1	1	-	-	77.648	8.623
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2.699	426	2.076	1.990	63.728	14.023	68.502	16.440	208	34	-	-	68.710	16.473
151	ASEPEYO	14.959	3.959	27.107	25.645	1.732.298	182.249	1.774.363	211.853	2.835	426	146	8	1.777.344	212.287
183	MUTUA BALEAR	1.704	537	4.328	3.964	177.058	21.817	183.090	26.318	1.165	233	-	-	184.255	26.551
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	5.326	783	2.961	3.039	216.826	26.596	225.113	30.418	81	28	-	-	225.194	30.446
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	959	232	908	866	51.572	5.690	53.439	6.788	834	40	-	-	54.273	6.828
274	IBERMUTUA	22.829	2.982	12.903	12.389	960.982	111.363	996.714	126.734	2.714	411	149	3	999.577	127.148
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	15.970	4.928	8.723	9.459	946.647	122.879	971.340	137.266	2.710	696	24	6	974.074	137.968
276	EGARSAT	899	260	3.516	3.339	187.669	21.273	192.084	24.872	114	22	-	-	192.198	24.894
TOTAL		178.688	45.658	150.080	153.260	10.944.744	1.242.154	11.273.512	1.441.072	28.476	3.893	423	24	11.302.411	1.444.988

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

(Cuadro 2.- 2ª hoja)

CUADRO Nº 3

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR MUTUAS Y RÉGIMENES

EJERCICIO 2020

NÚM. MUTUA	DENOMINACIÓN	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES					TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)
		RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.			TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES	
			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)	TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)		
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	707	9.462	237.391	247.560	98	8.622	237.495	246.118	246.215	247.664
002	MUTUALIA	182	3.908	45.220	49.310	182	4.115	45.227	49.342	49.524	49.317
003	ACTIVA MUTUA 2008	223	4.926	114.934	120.083	38	4.289	117.067	121.356	121.394	122.216
007	MUTUA MONTAÑESA	9	3.012	30.772	33.793	6	2.588	30.670	33.258	33.264	33.691
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	180	12.405	262.759	275.345	76	11.241	262.776	274.017	274.093	275.362
011	MAZ	55	11.789	112.686	124.530	10	10.459	112.312	122.772	122.782	124.156
015	UMIVALE	64	2.696	82.231	84.991	24	2.639	83.804	86.443	86.467	86.564
021	MUTUA NAVARRA	-	1.682	12.856	14.538	-	392	14.940	15.332	15.332	16.622
039	MUTUA INTERCOMARCAL	62	-	75.518	75.580	62	-	76.668	76.668	76.730	76.730
061	FREMAP	683	66.442	857.888	925.013	210	59.265	856.274	915.539	915.749	923.399
072	SOLIMAT	-	889	18.675	19.564	-	1.357	18.679	20.036	20.036	19.568
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	33	922	37.624	38.579	14	896	37.630	38.525	38.539	38.585
151	ASEPEYO	430	14.003	462.574	477.007	433	16.492	462.941	479.433	479.867	477.374
183	MUTUA BALEAR	96	1.065	49.813	50.974	80	1.065	50.169	51.234	51.314	51.330
267	UNIÓN DE MUTUAS (UNIMAT)	65	3.075	63.733	66.873	12	2.833	63.543	66.376	66.388	66.683
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	21	238	15.052	15.311	17	392	15.058	15.450	15.467	15.317
274	IBERMUTUA	721	28.003	250.454	279.178	98	26.566	250.337	276.903	277.001	279.061
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	160	14.510	191.460	206.130	55	13.429	191.584	205.013	205.068	206.254
276	EGARSAT	14	817	62.255	63.086	2	742	62.255	62.997	62.999	63.086
TOTAL		3.706	179.843	2.983.894	3.167.444	1.418	167.382	2.989.429	3.156.811	3.158.229	3.172.978

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E.Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores.

CUADRO Nº 4

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2020

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
01.ARABA/ÁLAVA	1.004	422	1.678	1.808	128.597	10.295	131.279	12.525	-	-	-	-	131.279	12.525
02.ALBACETE	9.956	2.341	1.293	1.977	96.248	12.582	107.497	16.900	-	-	-	-	107.497	16.900
03.ALICANTE/ALACANT	14.564	2.111	7.122	17.840	472.459	51.046	494.145	70.996	2.140	369	-	-	496.285	71.366
04.ALMERÍA	40.940	10.223	2.319	3.096	153.424	21.397	196.683	34.716	614	199	-	-	197.297	34.915
05.ÁVILA	991	429	734	752	32.947	5.660	34.673	6.840	-	-	-	-	34.673	6.840
06.BADAJOZ	18.566	5.621	1.746	1.909	127.074	19.966	147.386	27.495	-	-	-	-	147.386	27.495
07.IILLES BALEARS	2.296	803	9.941	9.250	352.894	42.681	365.132	52.734	1.622	491	-	-	366.754	53.225
08.BARCELONA	4.264	1.135	51.254	53.671	2.108.901	179.580	2.164.419	234.386	3.111	341	-	-	2.167.531	234.726
09.BURGOS	1.249	623	1.052	1.206	105.675	12.745	107.976	14.574	-	1	-	-	107.976	14.575
10.CÁCERES	7.345	3.667	1.133	1.344	72.942	13.931	81.420	18.943	-	1	-	-	81.420	18.944
11.CÁDIZ	9.541	2.293	2.309	2.399	236.115	34.043	247.965	38.735	4.183	436	-	-	252.148	39.171
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	7.474	838	3.346	3.902	175.262	19.433	186.082	24.173	906	166	-	-	186.988	24.338
13.CIUDAD REAL	9.690	3.949	2.237	2.312	114.855	15.881	126.782	22.142	-	-	2	2	126.784	22.144
14.CÓRDOBA	23.104	7.384	2.375	2.464	150.720	23.307	176.199	33.155	-	-	-	-	176.199	33.155
15.CORUÑA, A	1.815	903	6.428	7.271	300.396	35.823	308.639	43.997	3.359	755	-	1	311.998	44.753
16.CUENCA	5.792	1.763	634	751	49.782	6.735	56.207	9.250	-	-	-	-	56.207	9.250
17.GIRONA	2.851	748	5.092	5.597	248.846	29.938	256.789	36.283	946	285	-	-	257.735	36.567
18.GRANADA	17.021	6.191	3.439	3.979	176.010	27.109	196.470	37.279	104	38	-	-	196.574	37.317
19.GUADALAJARA	747	300	669	731	71.844	7.028	73.260	8.060	-	-	-	-	73.260	8.060
20.GIPUZKOA	427	154	4.644	5.172	235.117	22.511	240.189	27.838	808	131	-	-	240.997	27.968
21.HUELVA	49.896	2.693	726	853	97.273	14.108	147.895	17.654	1.361	416	-	-	149.256	18.069
22.HUESCA	4.634	1.107	1.061	1.226	69.392	9.846	75.087	12.179	-	-	-	-	75.087	12.179
23.JAÉN	24.912	10.701	1.469	1.622	109.001	19.433	135.383	31.756	-	-	-	-	135.383	31.756
24.LEÓN	1.139	475	1.584	1.676	105.230	14.015	107.952	16.167	-	-	88	9	108.041	16.176
25.LLEIDA	8.368	2.367	2.017	2.175	139.732	16.255	150.118	20.797	-	-	-	-	150.118	20.797
26.RIOJA, LA	3.938	1.341	1.343	1.457	94.925	11.000	100.206	13.798	2	1	-	-	100.208	13.799

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2020

PROVINCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
27.LUGO	1.699	903	2.364	2.435	72.929	11.804	76.991	15.143	1.332	205	-	-	78.323	15.348
28.MADRID	1.624	853	34.771	36.885	2.563.706	200.201	2.600.102	237.940	3.541	428	-	-	2.603.643	238.368
29.MÁLAGA	10.638	3.775	8.395	8.806	395.272	57.689	414.305	70.270	586	161	-	-	414.891	70.431
30.MURCIA	74.247	4.405	7.794	10.296	389.331	41.641	471.372	56.341	917	166	-	-	472.289	56.507
31.NAVARRA	5.465	1.132	2.654	2.752	219.788	18.063	227.907	21.947	-	-	-	-	227.907	21.947
32.OURSSE	421	176	1.740	1.842	67.591	11.162	69.752	13.180	-	-	-	-	69.752	13.180
33.ASTURIAS	927	458	3.365	5.753	268.652	27.039	272.944	33.250	778	141	405	18	274.127	33.409
34.PALENCIA	853	446	506	555	44.074	5.293	45.434	6.294	-	-	-	1	45.434	6.295
35.PALMAS, LAS	4.981	883	4.805	4.778	327.259	33.893	337.045	39.554	2.965	373	-	-	340.010	39.928
36.PONTEVEDRA	1.149	404	4.557	4.766	244.983	32.298	250.689	37.468	4.316	762	-	-	255.005	38.230
37.SALAMANCA	1.677	1.020	1.338	1.486	79.739	12.015	82.754	14.521	-	-	-	-	82.754	14.521
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	6.317	1.358	4.417	4.349	287.327	31.678	298.061	37.385	2.013	248	-	-	300.074	37.634
39.CANTABRIA	728	361	2.341	3.108	162.993	21.676	166.061	25.146	906	176	-	-	166.967	25.322
40.SEGOVIA	1.977	342	709	752	40.456	6.128	43.143	7.222	-	-	-	-	43.143	7.222
41.SEVILLA	30.604	6.540	6.817	7.247	460.458	55.782	497.879	69.569	235	47	-	-	498.115	69.616
42.SORIA	758	164	375	395	27.434	3.258	28.567	3.817	-	1	-	-	28.567	3.818
43.TARRAGONA	5.565	1.507	3.453	3.683	235.420	25.156	244.437	30.345	1.422	312	-	-	245.860	30.657
44.TERUEL	994	491	491	591	38.521	5.398	40.006	6.479	-	-	37	4	40.043	6.483
45.TOLEDO	5.861	2.651	2.192	2.300	168.125	20.580	176.179	25.531	-	-	-	-	176.179	25.531
46.VALENCIA/VALÈNCIA	22.673	3.284	10.940	23.149	766.455	64.588	800.068	91.022	2.933	147	-	-	803.001	91.168
47.VALLADOLID	2.638	978	2.536	2.819	157.191	16.523	162.365	20.320	-	-	-	-	162.365	20.320
48.BIZKAIA	808	234	6.027	6.280	366.530	32.741	373.365	39.255	2.943	290	-	-	376.308	39.545
49.ZAMORA	1.251	634	499	533	34.191	5.921	35.942	7.087	-	-	-	-	35.942	7.087
50.ZARAGOZA	7.145	2.163	5.304	6.451	328.741	31.525	341.190	40.138	7	5	17	1	341.214	40.145
51.CEUTA	-	1	1.134	1.442	15.641	1.941	16.775	3.385	164	15	-	-	16.939	3.400
52.MELILLA	1	1	362	440	15.276	2.200	15.639	2.641	99	12	-	-	15.738	2.654
TOTAL.....	463.525	105.743	237.531	280.333	13.803.746	1.452.542	14.504.803	1.838.618	44.316	7.120	549	37	14.549.668	1.845.775

(Cuadro 4.- 2ª hoja)

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2020

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
01.ARABA/ÁLAVA	554	201	1.033	1.121	88.331	9.298	89.918	10.620	-	-	-	-	89.918	10.620
02.ALBACETE	4.876	1.236	937	978	74.626	11.174	80.439	13.388	-	-	-	-	80.439	13.388
03.ALICANTE/ALACANT	5.501	1.057	5.060	5.083	383.505	51.977	394.066	58.117	1.818	269	-	-	395.884	58.386
04.ALMERÍA	17.807	4.836	1.613	1.648	126.344	18.630	145.764	25.114	393	158	-	-	146.157	25.272
05.ÁVILA	595	256	550	544	29.821	5.050	30.966	5.849	-	-	-	-	30.966	5.849
06.BADAJOZ	7.491	2.680	1.169	1.249	106.556	17.749	115.216	21.679	-	-	-	-	115.216	21.679
07.ILLES BALEARS	1.714	600	7.237	6.757	291.034	39.304	299.985	46.661	1.449	419	-	-	301.433	47.080
08.BARCELONA	2.803	606	28.500	28.750	1.674.391	145.168	1.705.693	174.524	2.562	196	-	-	1.708.256	174.720
09.BURGOS	957	490	787	890	94.962	11.822	96.706	13.201	-	1	-	-	96.706	13.202
10.CÁCERES	3.844	2.037	779	920	63.437	12.505	68.060	15.461	-	1	-	-	68.060	15.462
11.CÁDIZ	3.517	884	1.444	1.463	198.390	29.061	203.351	31.407	3.179	196	-	-	206.531	31.603
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	3.324	535	2.142	2.186	145.940	18.209	151.406	20.930	501	45	-	-	151.907	20.975
13.CIUDAD REAL	5.825	2.286	1.520	1.515	87.183	13.256	94.528	17.057	-	-	9	2	94.537	17.059
14.CÓRDOBA	6.353	2.076	1.382	1.413	121.086	18.969	128.821	22.458	-	-	-	-	128.821	22.458
15.CORUÑA, A	989	491	4.714	4.832	243.939	31.299	249.642	36.621	1.845	369	-	1	251.487	36.991
16.CUENCA	3.591	1.088	475	484	42.313	5.969	46.379	7.540	-	-	-	-	46.379	7.540
17.GIRONA	1.400	399	3.518	3.842	203.571	26.165	208.489	30.407	422	139	-	-	208.911	30.545
18.GRANADA	5.592	1.727	2.105	2.175	144.813	21.079	152.510	24.981	64	24	-	-	152.574	25.005
19.GUADALAJARA	495	169	450	456	60.735	6.128	61.680	6.753	-	-	-	-	61.680	6.753
20.GIPUZKOA	129	62	2.926	3.067	141.173	16.686	144.228	19.815	701	89	-	-	144.928	19.904
21.HUELVA	9.761	800	353	388	70.318	9.628	80.431	10.815	308	83	-	-	80.739	10.898
22.HUESCA	2.390	578	816	915	55.616	8.859	58.822	10.351	-	-	-	-	58.822	10.351
23.JAÉN	4.809	2.095	771	824	86.497	14.337	92.076	17.256	-	-	-	-	92.076	17.256
24.LEÓN	769	305	1.089	1.096	90.033	12.321	91.891	13.721	-	-	11	4	91.901	13.726
25.LLEIDA	5.159	1.345	1.476	1.578	120.405	14.964	127.040	17.887	-	-	-	-	127.040	17.887
26.RIOJA, LA	2.620	801	972	1.022	86.965	9.823	90.557	11.646	2	1	-	-	90.558	11.647

(Cuadro 4.- 3ª hoja)

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA PROTEGIDOS Y EMPRESAS ASOCIADAS POR PROVINCIAS Y REGIMENES

EJERCICIO 2020

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS COMUNES													
	REGIMEN GENERAL								REGIMEN ESPECIAL DEL MAR		REGIMEN ESPECIAL DEL CARBÓN		TOTAL	
	SISTEMA ESPECIAL AGRARIO		SISTEMA ESPECIAL E. HOGAR		RESTO RÉGIMEN GENERAL		TOTAL RÉGIMEN GENERAL		TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS
	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS	TRABAJADORES PROTEGIDOS	EMPRESAS ASOCIADAS						
27.LUGO	947	554	1.979	1.969	57.670	10.158	60.596	12.681	369	67	-	-	60.965	12.748
28.MADRID	1.049	486	21.930	21.821	2.165.564	175.532	2.188.543	197.839	1.407	267	-	-	2.189.950	198.107
29.MÁLAGA	4.808	1.465	5.704	5.562	329.893	47.037	340.405	54.063	308	79	-	-	340.712	54.142
30.MURCIA	24.370	1.727	5.011	5.131	287.573	35.872	316.953	42.730	609	102	-	-	317.562	42.832
31.NAVARRA	2.867	444	1.453	1.458	163.973	15.895	168.292	17.797	-	-	-	-	168.292	17.797
32.oureNSE	234	83	1.184	1.219	50.042	8.840	51.460	10.143	-	-	-	-	51.460	10.143
33.ASTURIAS	414	191	1.874	1.870	167.962	21.220	170.250	23.281	453	84	349	10	171.053	23.375
34.PALENCIA	420	208	401	407	37.952	4.774	38.773	5.389	-	-	-	1	38.773	5.390
35.PALMAS, LAS	2.550	453	2.634	2.561	211.588	26.096	216.773	29.110	2.221	250	-	-	218.994	29.360
36.PONTEVEDRA	485	209	2.577	2.622	179.181	24.363	182.243	27.194	1.948	316	-	-	184.191	27.510
37.SALAMANCA	1.004	597	985	1.064	66.283	10.828	68.272	12.490	-	-	-	-	68.272	12.490
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.284	831	2.965	2.877	191.260	25.300	197.508	29.008	1.894	214	-	-	199.402	29.222
39.CANTABRIA	442	226	1.463	1.874	115.302	18.564	117.207	20.664	316	77	-	-	117.523	20.741
40.SEGOVIA	1.708	222	525	538	36.745	5.496	38.978	6.256	-	-	-	-	38.978	6.256
41.SEVILLA	9.027	1.787	3.707	3.771	372.092	43.476	384.827	49.035	228	43	-	-	385.055	49.078
42.SORIA	680	103	287	294	24.606	2.959	25.574	3.356	-	-	-	-	25.574	3.356
43.TARRAGONA	2.787	813	2.583	2.684	186.388	22.205	191.758	25.702	829	146	-	-	192.587	25.849
44.TERUEL	692	294	320	368	29.411	4.863	30.423	5.525	-	-	38	4	30.460	5.529
45.TOLEDO	2.858	1.332	1.323	1.349	139.529	17.738	143.709	20.420	-	-	-	-	143.709	20.420
46.VALENCIA/VALÈNCIA	8.865	1.743	7.400	7.596	608.102	65.055	624.368	74.394	2.737	69	-	-	627.105	74.463
47.VALLADOLID	1.551	553	1.614	1.677	139.041	14.613	142.206	16.843	-	-	-	-	142.206	16.843
48.BIZKAIA	426	146	3.598	3.714	246.270	27.319	250.295	31.178	1.687	162	-	-	251.982	31.341
49.ZAMORA	806	419	420	423	30.006	5.299	31.231	6.141	-	-	-	-	31.231	6.141
50.ZARAGOZA	3.546	1.134	3.271	3.861	254.669	26.112	261.485	31.106	5	4	17	1	261.507	31.111
51.CEUTA	-	1	922	1.192	11.823	1.773	12.745	2.966	160	13	-	-	12.905	2.979
52.MELILLA	-	-	136	164	9.837	1.335	9.973	1.499	61	9	-	-	10.034	1.508
TOTAL.....	178.688	45.658	150.080	153.260	10.944.744	1.242.154	11.273.512	1.441.072	28.476	3.893	423	24	11.302.411	1.444.988

Nota: Las empresas pueden asociarse respecto de los centros existentes a nivel provincial, lo que permite la asociación de una misma empresa a diferentes Mutuas. Por ello, el número de empresas no se totaliza a nivel nacional

(Cuadro 4.- 4ª hoja)

CUADRO Nº 5

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y REGÍMENES

EJERCICIO 2020

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)	
	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.		TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES		
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.ETA.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)			TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)
01.ARABA/ÁLAVA	1	1.911	17.744	19.656	1	1.811	17.725	19.536	19.537	19.656
02.ALBACETE	-	2.728	27.146	29.874	-	2.765	27.194	29.959	29.959	29.930
03.ALICANTE/ALACANT	166	2.593	128.606	131.365	97	2.996	128.867	131.863	131.960	131.642
04.ALMERÍA	107	15.025	43.349	58.481	51	14.552	43.645	58.196	58.247	58.792
05.ÁVILA	-	2.246	10.709	12.955	-	1.795	10.700	12.495	12.495	12.963
06.BADAJOS	-	6.052	40.424	46.476	-	5.827	40.390	46.216	46.216	46.475
07.ILLES BALEARS	188	1.336	89.197	90.721	162	1.351	89.645	90.996	91.158	91.177
08.BARCELONA	227	2.197	389.060	391.485	159	2.087	389.235	391.322	391.481	391.804
09.BURGOS	-	3.856	23.277	27.133	-	2.859	23.245	26.104	26.104	27.127
10.CÁCERES	-	4.410	25.834	30.243	-	4.143	25.833	29.977	29.977	30.254
11.CÁDIZ	183	1.752	59.223	61.159	40	1.707	59.232	60.940	60.980	61.201
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	95	2.119	39.708	41.922	13	1.948	39.677	41.625	41.638	41.895
13.CIUDAD REAL	-	4.319	30.194	34.512	-	4.349	30.182	34.531	34.531	34.525
14.CÓRDOBA	2	3.253	49.254	52.509	2	3.219	49.311	52.530	52.532	52.607
15.CORUÑA, A	605	8.271	74.959	83.834	94	8.021	74.947	82.968	83.062	83.857
16.CUENCA	-	3.983	13.810	17.793	-	3.781	13.934	17.715	17.715	17.931
17.GIRONA	158	1.225	58.538	59.921	153	1.175	58.734	59.909	60.062	60.121
18.GRANADA	16	5.591	57.964	63.571	6	5.581	58.136	63.717	63.723	63.759
19.GUADALAJARA	3	1.249	11.325	12.577	2	1.077	11.316	12.393	12.395	12.576
20.GIPUZKOA	183	1.976	47.493	49.652	178	1.962	47.480	49.442	49.620	49.668
21.HUELVA	202	1.738	26.498	28.438	31	1.710	26.519	28.228	28.260	28.478
22.HUESCA	-	3.040	17.641	20.681	-	2.909	17.701	20.610	20.610	20.756
23.JAÉN	2	4.078	37.405	41.485	2	3.774	37.441	41.216	41.218	41.550
24.LEÓN	3	4.733	29.830	34.566	1	4.410	29.848	34.258	34.259	34.606
25.LLEIDA	2	3.774	33.118	36.894	1	3.340	33.653	36.993	36.994	37.444
26.RIOJA, LA	-	3.392	21.818	25.210	-	2.840	21.818	24.658	24.658	25.228

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA ADHERIDOS POR PROVINCIAS Y REGÍMENES

EJERCICIO 2020

PROVINCIAS	CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (1) + (2) + (3)	
	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR (1)	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LAS CC.PP.		TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES (*)	REGIMEN ESPECIAL DEL MAR	TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. QUE CUBREN LA IT/CC.CC.		TOTAL CONTINGENCIAS COMUNES		
		PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO (2)	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A.			PERTENECIENTES AL SISTEMA ESPECIAL AGRARIO	RESTO TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (3)			TOTAL TRABAJADORES ENCUADRADOS EN EL R.E.T.A. (**)
27.LUGO	90	9.142	22.991	32.222	24	8.159	23.006	31.165	31.189	32.268
28.MADRID	22	2.694	391.937	394.653	19	2.463	391.521	393.983	394.003	394.646
29.MÁLAGA	94	2.462	111.396	113.952	48	2.454	111.438	113.893	113.941	114.028
30.MURCIA	78	7.542	92.642	100.262	20	6.617	93.804	100.421	100.441	101.437
31.NAVARRA	-	3.620	40.836	44.456	-	2.307	42.873	45.180	45.180	46.518
32.OURSSE	2	2.154	21.717	23.873	2	2.091	21.744	23.835	23.837	23.906
33.ASTURIAS	47	7.475	64.311	71.833	11	7.091	64.322	71.413	71.424	71.888
34.PALENCIA	-	2.398	10.173	12.571	-	2.178	10.164	12.342	12.342	12.574
35.PALMAS, LAS	91	813	60.716	61.620	51	825	60.729	61.554	61.605	61.639
36.PONTEVEDRA	384	3.483	62.590	66.458	59	3.415	62.581	65.996	66.054	66.471
37.SALAMANCA	-	3.755	23.191	26.946	-	3.220	23.233	26.453	26.453	27.002
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	94	1.618	60.346	62.058	85	1.781	60.310	62.090	62.175	62.063
39.CANTABRIA	116	3.745	37.488	41.349	24	3.325	37.430	40.754	40.779	41.306
40.SEGOVIÁ	-	1.818	11.796	13.614	-	1.426	11.802	13.228	13.228	13.638
41.SEVILLA	8	2.397	105.853	108.258	6	2.350	105.818	108.168	108.174	108.325
42.SORIA	-	1.485	6.077	7.562	-	1.134	6.067	7.201	7.201	7.570
43.TARRAGONA	334	2.702	50.590	53.626	27	2.348	51.168	53.516	53.543	54.217
44.TERUEL	-	2.748	9.500	12.248	-	2.328	9.576	11.904	11.904	12.331
45.TOLEDO	1	3.105	42.225	45.331	1	3.359	42.220	45.579	45.580	45.347
46.VALENCIA/VALÈNCIA	75	4.258	169.865	174.199	11	4.477	169.881	174.358	174.369	174.259
47.VALLADOLID	-	2.972	32.401	35.372	-	2.667	32.378	35.045	35.045	35.396
48.BIZKAIA	120	2.749	69.029	71.897	33	2.799	69.034	71.833	71.866	71.916
49.ZAMORA	-	3.532	12.658	16.190	-	2.641	12.666	15.307	15.307	16.208
50.ZARAGOZA	1	4.327	62.014	66.342	-	3.936	61.826	65.762	65.762	66.177
51.CEUTA	4	-	3.454	3.457	2	-	3.452	3.452	3.454	3.456
52.MELILLA	2	3	3.978	3.983	2	3	3.977	3.980	3.982	3.985
TOTAL.....	3.706	179.843	2.983.894	3.167.444	1.418	167.382	2.989.429	3.156.811	3.158.229	3.174.592

(*) Puesto que dentro del R.E.T.A. se diferencia entre los pertenecientes al S.E. Agrario y el resto de dicho Régimen, este Total será igual a la suma de las tres columnas anteriores.

(Cuadro 5 - 2ª Hoja)

(**) El total de esta columna será igual a la suma de las dos anteriores.

CUADRO Nº6

CLASIFICACION DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN EL TOTAL DE CUOTAS DEVENGADAS

POSICIÓN SECTOR	NÚMERO MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS DEVENGADAS								% SOBRE INGRESOS CORRIENTES			
			CONTINGENCIAS PROFESIONALES				CONTINGENCIAS COMUNES	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS	% VARIACIÓN SOBRE 2019	CUOTAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CUOTAS CONTINGENCIAS COMUNES	CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS
			I.T.	I.M.S.	CUOTAS RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA NATURAL	TOTAL								
1	061	FREMAP	1.029.124.218,29	1.034.359.330,77	291.706,91	2.063.775.255,97	1.150.037.881,55	64.108.319,25	3.277.921.456,77	-7,26	41,05	22,87	1,28	65,20
2	151	ASEPEYO	658.077.828,76	649.559.518,34	89.976,36	1.307.727.323,46	739.259.306,91	33.766.979,02	2.080.753.609,39	-2,02	42,59	24,08	1,10	67,77
3	274	IBERMUTUA	391.691.248,64	375.006.166,01	77.564,28	766.774.978,93	387.332.243,65	20.739.090,55	1.174.846.313,13	-2,22	44,82	22,64	1,21	68,67
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	356.257.714,09	330.681.317,03	71.079,25	687.010.110,37	412.604.087,70	18.919.745,17	1.118.533.943,24	-4,12	41,06	24,66	1,13	66,84
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	340.595.755,91	337.069.429,72	65.186,37	677.730.372,00	410.785.086,64	14.913.907,88	1.103.429.366,52	-2,97	44,41	26,92	0,98	72,30
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	321.858.713,06	305.983.199,92	48.168,70	627.890.081,68	364.037.738,00	16.970.638,48	1.008.898.458,16	-3,47	41,19	23,88	1,11	66,18
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			3.097.605.478,75	3.032.658.961,79	643.681,87	6.130.908.122,41	3.464.056.344,45	169.418.680,35	9.764.383.147,21					
7	015	UMIVALE	200.637.135,30	198.634.156,02	10.595,23	399.281.886,55	240.247.582,78	6.095.820,51	645.625.289,84	3,03	46,54	28,00	0,71	75,25
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			198.588.150,66	195.489.928,15	14.780,65	394.092.859,46	240.247.582,78	6.095.820,51	645.625.289,84					
8	011	MAZ	154.760.931,47	144.966.291,09	70.544,97	299.797.767,53	147.283.160,42	9.189.406,20	456.270.334,15	-3,18	43,54	21,39	1,33	66,26
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	116.361.095,34	108.062.618,35	32.821,03	224.456.534,72	140.140.134,15	8.218.625,53	372.815.294,40	-5,01	37,25	23,26	1,36	61,87
10	002	MUTUALIA	126.934.332,63	123.833.016,61	4.424,39	250.771.773,63	85.300.297,07	3.960.590,75	340.032.661,45	0,82	52,38	17,82	0,83	71,03
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	74.218.323,04	68.298.291,58	13.023,89	142.529.638,51	102.656.301,95	5.123.661,13	250.309.601,59	7,62	36,26	26,12	1,30	63,68
12	267	UNION DE MUTUAS	79.349.846,15	73.986.738,27	16.294,49	153.352.878,91	85.299.208,01	4.779.954,17	243.432.041,09	-2,34	42,84	23,83	1,34	68,00
13	276	EGARSAT	80.619.307,20	73.646.673,85	2.904,90	154.268.885,95	76.738.506,84	4.466.466,77	235.473.859,56	-11,78	42,58	21,18	1,23	65,00
14	183	MUTUA BALEAR	68.150.819,23	66.119.357,96	4.321,59	134.274.498,78	67.095.227,30	3.403.972,12	204.773.698,20	-16,89	43,45	21,71	1,10	66,27
15	007	MUTUA MONTAÑESA	45.682.011,39	42.917.408,38	14.305,63	88.613.725,40	42.012.150,14	2.520.145,16	133.146.020,70	-6,59	44,83	21,25	1,27	67,36
16	072	SOLIMAT	34.545.071,98	34.686.415,78	6.208,56	69.237.696,32	31.200.936,39	1.321.074,98	101.759.707,69	-3,31	42,06	18,95	0,80	61,82
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			780.621.738,43	736.516.811,87	164.849,45	1.517.303.399,75	777.725.922,27	42.983.896,81	2.338.013.218,83					
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	38.142.367,16	36.244.184,57	2.268,67	74.388.820,40	20.158.256,29	893.390,30	95.440.466,99	1,98	55,00	14,90	0,66	70,57
18	021	MUTUA NAVARRA	30.760.033,74	28.514.044,18	7.217,62	59.281.295,54	23.027.047,58	1.373.070,48	83.681.413,60	3,08	51,37	19,96	1,19	72,52
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	21.443.245,85	20.438.031,84	-5.625,37	41.875.652,32	22.867.375,46	2.414.721,98	67.157.749,76	-7,70	28,50	15,56	1,64	45,71
TOTAL (DE MENOS DE 100 MILLONES DE EUROS)			90.345.646,75	85.196.260,59	3.860,92	175.545.768,26	66.052.679,33	4.681.182,76	246.279.630,35					
TOTAL SECTOR			4.169.209.999,23	4.053.006.190,27	822.987,47	8.223.039.176,97	4.548.082.356,02	223.179.580,43	12.994.301.113,42	-3,94	42,42	23,46	1,15	67,03

CUADRO Nº 7

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES								EJERCICIO 2020					
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS (Otros Titulados Superiores Sanitarios)	ATS O DUE (Y Otros Titulados Medios Sanitarios)	AUXILIARES SANITARIOS (Y Otro personal cualificado)	OTRO PERSONAL TITULADO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3	149	68	11	83	434	28	776	-	-	-	-	-	-
10	002	MUTUALIA	-	16	8	-	5	37	-	66	-	2	-	4	-	6
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	-	2	2	-	-	4	6	14	-	-	-	-	7	7
15	007	MUTUA MONTAÑESA	-	10	6	-	4	8	-	28	-	-	-	-	-	-
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-	-	-	-	9	39	-	48	-	18	1	8	-	27
8	011	MAZ	-	69	7	11	73	96	1	257	-	-	-	-	-	-
7	015	UMIVALE	-	19	3	-	10	13	1	46	-	4	6	7	-	17
18	021	MUTUA NAVARRA	-	6	2	1	6	5	-	20	-	1	-	-	-	1
13	039	MUTUA INTERCOMARCAL	-	-	-	1	6	21	2	30	-	6	2	1	-	9
1	061	FREMAP	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	16
16	072	SOLIMAT	2	-	-	-	-	34	1	37	-	-	-	-	1	1
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	2	16	11	1	-	27	-	57	-	-	-	-	-	-
2	151	ASEPEYO	-	190	66	38	4	267	1	566	-	9	-	44	-	53
14	183	MUTUA BALEAR	-	28	1	-	5	74	-	108	-	-	-	-	-	0
11	267	UNION DE MUTUAS	1	32	1	3	7	57	3	104	-	1	1	1	-	3
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	-	1	4	-	1	3	-	9	-	-	-	-	-	-
3	274	IBERMUTUA	17	248	7	8	-	275	18	573	2	-	-	21	1	24
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1	-	-	-	-	357	-	358	-	-	-	-	-	-
12	276	EGARSAT	-	13	1	1	38	14	-	67	1	3	-	5	-	9
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL SECTOR			26	799	187	75	251	1.765	61	3.164	3	44	10	107	9	173

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2020

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA AMBULATORIA									
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS Y OTRO PERSONAL CUALIFICADO	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2	245	154	12	84	-	80	131	20	728
10	002	MUTUALIA	-	19	23	2	1	9	-	12	-	66
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	-	121	82	20	-	69	-	132	47	471
15	007	MUTUA MONTAÑESA	1	33	26	20	-	39	1	21	2	143
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1	431	564	27	-	-	-	377	4	1.404
8	011	MAZ	-	80	72	17	-	46	4	15	-	234
7	015	UMIVALE	-	148	109	-	3	55	45	66	4	430
18	021	MUTUA NAVARRA	-	27	18	2	-	15	3	13	3	81
13	039	MUTUA INTERCOMARCAL	-	59	31	1	-	4	10	61	9	175
1	061	FREMAP	-	639	573	14	4	546	-	-	-	1.776
16	072	SOLIMAT	8	28	20	4	1	20	1	6	5	93
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	9	12	37	5	-	1	-	29	3	96
2	151	ASEPEYO	-	379	327	251	-	2	1	80	1	1.041
14	183	MUTUA BALEAR	-	41	26	46	1	35	9	48	2	208
11	267	UNION DE MUTUAS	1	113	78	34	9	44	9	78	26	392
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	-	49	19	17	-	20	4	35	-	144
3	274	IBERMUTUA	5	290	330	67	2	4	16	205	68	987
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	4	346	223	269	1	7	-	167	8	1.025
12	276	EGARSAT	3	65	36	39	1	3	18	81	-	246
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	-	9	10	17	-	-	-	2	-	38
	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	-	11	16	13	-	-	-	-	-	40
TOTAL SECTOR			34	3.145	2.774	877	107	919	201	1.559	202	9.818

(Cuadro 7 - 2ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2020

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	MEDICINA HOSPITALARIA									TOTAL PROGRAMA
			PERSONAL DIRECTIVO	MEDICOS	ATS O DUE	AUXILIARES SANITARIOS	OTROS TITULADOS SUPERIORES SANITARIOS	OTROS TITULADOS MEDIOS SANITARIOS	OTRO PERSONAL TITULADO NO SANITARIO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	OTROS	
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1	41	57	49	15	1		22	10	196
10	002	MUTUALIA	1	59	67	31	6	31	5	45	9	254
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	-	8	15	14	-	-	-	3	1	41
15	007	MUTUA MONTAÑESA	1	14	14	10	-	-	1	11	10	61
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
8	011	MAZ	-	97	86	133	1	24	9	2	51	403
7	015	UMIVALE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
18	021	MUTUA NAVARRA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
13	039	MUTUA INTERCOMARCAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
1	061	FREMAP	1	108	159	182	12	54		65	112	693
16	072	SOLIMAT	-	7	6	10	-	-	-	-	1	24
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
2	151	ASEPEYO	-	130	150	163	-	3	-	65	41	552
14	183	MUTUA BALEAR	1	7	19	24	1	-	1	-	29	82
11	267	UNION DE MUTUAS		7	7	8	-	-	-	-	7	29
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
3	274	IBERMUTUA		30	18	32	2	-	1	2	6	91
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2	34	44	66	3	1	-	13	28	191
12	276	EGARSAT	2	23	39	35	-	7	-	9	7	122
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	1	10	28	12	1	-	-	2	3	57
	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	2	36	65	105	1	-	-	11	18	238
TOTAL SECTOR			12	611	774	874	42	121	17	250	333	3.034

(Cuadro 7 - 3ª hoja)

**PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL
POR PROGRAMAS Y CATEGORIAS PROFESIONALES**

EJERCICIO 2020

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO									DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES						TOTAL PLANTILLA
			TÉCNICOS DE PREVENCIÓN			PERSONAL DIRECTIVO	OTROS TITULADOS SUPERIORES	OTROS TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINIS-TRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	PERSONAL DIRECTIVO	TITULADOS SUPERIORES	TITULADOS MEDIOS	PERSONAL ADMINIS-TRATIVO	OTROS	TOTAL PROGRAMA	
			NIVEL SUPERIOR	NIVEL MEDIO	NIVEL BASICO													
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	12	2	-	1	8	3	4	-	30	11	64	43	65	4	187	1.917
10	2	MUTUALIA	9	-	-	-	-	-	-	-	9	2	34	44	45	5	130	531
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	18	-	-	-	-	-	1	-	19	5	0	129	73	54	261	813
15	7	MUTUA MONTAÑESA	0	1	-	-	-	3	-	-	4	8	22	32	41	1	104	340
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	44	1	-	-	5	2	2	-	54	16	94	122	235		467	2.000
8	11	MAZ	19	-	-	-	2	2	-	-	23	3	89	105	57	29	283	1.200
7	15	UMIVALE	5	-	-	-	-	-	-	-	5	1	53	74	116	1	245	743
18	21	MUTUA NAVARRA	3	-	-	-	-	-	-	-	3	6	4	15	5	0	30	135
13	39	MUTUA INTERCOMARCAL	-	-	-	-	5			1	6	1	15	18	42	11	87	307
1	61	FREMAP	122	10					5		137	4	34	4	1475	16	1.533	4.155
16	72	SOLIMAT	2	1							3	7	7	18	4		36	194
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3								3	20	1		35	3	59	215
2	151	ASEPEYO					72	5	6		83		67	29	923	16	1.035	3.330
14	183	MUTUA BALEAR	7								7	3	28	19	64	2	116	521
11	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	4	1	5		1	1	2		14	3	36	27	90	5	161	703
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	1	1							2	3	26	16	24	9	78	233
3	274	IBERMUTUA	24			2			1	1	28	43	42	80	311	158	634	2.337
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	39	10		1			5		55	80	13	1	407	23	524	2.153
12	276	EGARSAT					6	1	2		9	4	14	14	57	3	92	545
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	0	2	1		8		11	106
	292	CENTRO RECUP. Y REHAB.DE LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	0	1	1	5	15		22	300
TOTAL SECTOR			312	27	5	4	99	17	28	2	494	223	645	795	4.092	340	6.095	22.778

(Cuadro 7 - 4ª hoja)

- **GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y ASISTENCIALES**

- **INCAPACIDAD TEMPORAL**

CUADRO Nº8

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2020

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	40,69	79,87	30,55	39,53	78,51	29,39	2,71	0,37	2,99
MUTUALIA	39,86	77,39	35,31	38,86	76,41	34,31	3,02	0,21	3,21
ACTIVIA MUTUA 2008	45,74	92,74	33,72	45,74	92,74	33,72	2,86	0,35	3,49
MUTUA MONTAÑESA	48,61	98,44	38,43	48,09	101,89	37,60	2,50	0,40	2,66
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	47,09	102,37	33,43	46,76	108,32	32,32	2,16	0,25	2,47
MAZ	48,85	97,19	35,24	48,70	96,27	35,30	2,56	0,38	2,94
UMIVALE	53,51	117,46	39,43	52,73	118,39	38,53	2,42	0,24	2,44
MUTUA NAVARRA	48,93	97,43	39,62	47,94	99,90	38,36	3,16	0,37	3,37
MUTUA INTERCOMARCAL	44,48	99,93	33,15	43,48	98,93	32,15	3,25	0,35	3,69
FREMAP	45,39	88,63	33,73	45,39	88,63	33,73	2,49	0,51	2,62
SOLIMAT	33,77	58,06	29,32	32,99	57,06	28,58	3,50	0,51	3,52
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	40,21	76,97	27,92	39,21	75,97	26,92	2,67	0,53	3,41
ASEPEYO	46,69	110,47	34,35	45,88	113,32	33,42	2,35	0,25	2,67
MUTUA BALEAR	43,03	119,33	30,67	41,95	116,22	29,78	3,27	0,43	3,55
UNION DE MUTUAS	45,56	86,27	33,35	45,51	86,17	33,32	2,94	0,66	3,01
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	49,08	128,15	37,34	47,20	130,92	35,08	1,95	0,22	1,94
IBERMUTUA	46,11	99,15	33,12	45,11	98,15	32,12	2,26	0,33	2,46
FRATERNIDAD-MUPRESPA	47,92	91,46	32,20	48,93	100,20	32,21	2,37	0,49	2,39
EGARSAT	45,28	85,07	38,08	44,28	84,07	37,08	2,40	0,25	2,75
SECTOR	45,74	94,60	33,74	45,31	95,79	33,15	2,50	0,38	2,71

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2020

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	3,21	1,09	2,72	1.644,81	2.847,50	1.302,69	41,61	36,27	44,33
MUTUALIA	3,47	0,49	3,42	2.245,41	2.899,67	2.164,11	57,78	37,95	63,08
ACTIVIA MUTUA 2008	4,06	1,31	3,87	1.595,70	2.995,09	1.219,07	34,89	32,29	36,15
MUTUA MONTAÑESA	3,69	1,01	3,40	2.010,97	3.461,32	1.693,16	41,81	33,97	45,03
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	3,17	1,15	2,63	1.885,75	3.777,06	1.397,34	40,33	34,87	43,24
MAZ	3,48	1,25	3,00	1.946,22	3.304,42	1.509,36	39,96	34,32	42,76
UMIVALE	4,24	1,23	3,38	2.220,55	4.444,28	1.694,53	42,11	37,54	43,98
MUTUA NAVARRA	5,11	1,17	4,77	2.555,47	3.195,51	2.457,96	53,31	31,99	64,07
MUTUA INTERCOMARCAL	4,39	1,28	3,96	2.506,56	6.179,02	1.786,01	57,65	62,46	55,56
FREMAP	2,92	1,11	2,40	1.717,55	3.149,95	1.311,14	37,84	35,54	38,88
SOLIMAT	4,60	0,90	4,32	1.164,29	1.392,86	1.126,42	35,29	24,41	39,41
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3,14	1,01	3,47	1.416,63	2.472,49	1.041,59	36,13	32,55	38,69
ASEPEYO	3,46	1,05	3,08	1.903,40	4.019,94	1.468,25	41,49	35,47	43,94
MUTUA BALEAR	7,07	1,21	7,53	1.947,85	4.972,40	1.429,80	46,43	42,79	48,01
UNION DE MUTUAS	4,34	1,89	3,27	1.910,82	2.400,24	1.764,45	41,99	27,85	52,96
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	2,55	0,62	2,16	2.216,68	5.023,31	1.753,67	46,97	38,37	49,99
IBERMUTUA	3,05	0,94	2,71	1.849,84	3.396,08	1.420,12	41,01	34,60	44,21
FRATERNIDAD-MUPRESPA	3,40	1,70	2,16	1.930,32	3.212,98	1.445,74	39,45	32,07	44,89
EGARSAT	3,19	0,87	2,98	1.887,74	2.976,59	1.703,86	42,64	35,41	45,95
SECTOR	3,39	1,14	2,88	1.853,57	3.396,54	1.442,62	40,91	35,46	43,52

(Cuadro 8 - 2ª hoja)

CUADRO N°9

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2020

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	46,54	245,29	29,35	96,97	253,47	60,91	23,06	0,93	22,70
MUTUALIA	44,97	205,45	36,99	90,23	192,30	76,39	24,00	0,60	23,90
ACTIVIA MUTUA 2008	55,63	265,87	33,57	105,12	255,97	63,84	18,88	0,79	18,09
MUTUA MONTAÑESA	54,12	254,26	32,20	102,45	260,56	61,01	17,48	1,46	16,39
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	48,04	254,43	29,30	101,80	264,90	61,49	21,82	0,87	21,63
MAZ	49,53	245,74	27,17	107,47	277,56	58,00	21,22	1,56	20,72
UMIVALE	50,91	288,89	32,34	92,49	279,67	56,61	18,40	0,43	17,97
MUTUA NAVARRA	29,04	256,41	18,65	72,27	238,53	42,90	36,20	0,44	36,71
MUTUA INTERCOMARCAL	44,80	242,87	32,60	98,08	229,43	73,60	24,14	0,61	23,52
FREMAP	49,01	279,70	29,45	101,22	170,72	84,53	23,17	1,42	22,47
SOLIMAT	50,21	297,45	31,98	100,69	284,89	64,03	21,50	0,90	20,59
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	49,55	188,72	29,37	89,98	188,94	52,50	15,10	1,16	14,99
ASEPEYO	47,45	295,39	30,16	102,33	281,05	65,52	23,42	0,58	23,39
MUTUA BALEAR	56,46	279,74	31,78	110,27	265,39	62,87	18,69	2,00	17,27
UNION DE MUTUAS	55,92	272,17	30,52	116,16	260,13	69,46	16,79	1,19	15,60
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAF	61,25	275,47	40,92	102,88	260,47	66,21	17,04	1,34	15,97
IBERMUTUA	49,12	208,79	32,52	90,85	200,07	61,24	18,13	0,83	17,95
FRATERNIDAD-MUPRESPA	49,59	309,71	31,57	115,73	309,71	78,36	21,30	0,43	21,46
EGARSAT	39,95	218,02	30,70	96,71	207,23	77,66	26,00	0,72	25,88
SECTOR	48,59	267,24	23,85	101,24	236,70	70,05	21,81	0,95	21,43

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2020

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	36,81	10,50	27,05	3.706,97	7.636,29	2.535,40	38,23	30,13	41,63
MUTUALIA	26,30	3,63	23,17	4.612,82	7.182,72	4.259,73	51,12	37,35	55,76
ACTIVIA MUTUA 2008	32,78	8,88	23,90	3.666,33	7.394,11	2.421,15	34,88	28,89	37,93
MUTUA MONTAÑESA	31,32	8,96	22,87	4.312,00	8.506,57	2.864,81	42,09	32,65	46,95
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	35,83	10,88	25,80	4.086,85	8.165,92	2.752,35	40,14	30,83	44,76
MAZ	33,45	10,86	23,74	4.001,09	8.468,19	2.367,43	37,23	30,51	40,82
UMIVALE	31,99	8,18	23,81	3.934,62	9.001,70	2.630,76	42,54	32,19	46,47
MUTUA NAVARRA	44,65	6,21	39,55	3.633,70	4.819,16	3.262,09	50,28	20,20	76,04
MUTUA INTERCOMARCAL	32,05	6,47	25,58	5.468,56	11.370,84	4.278,58	55,75	49,56	58,13
FREMAP	34,88	10,74	24,94	3.971,42	5.187,97	3.651,06	39,24	30,39	43,19
SOLIMAT	37,20	8,80	28,40	4.220,88	5.883,20	3.523,35	41,92	20,65	55,03
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	28,85	8,06	22,35	2.757,49	4.839,42	1.837,92	30,65	25,61	35,01
ASEPEYO	36,06	13,86	22,79	3.833,93	8.850,93	2.598,54	37,47	31,49	39,66
MUTUA BALEAR	34,12	13,29	21,66	4.418,81	9.438,09	2.724,20	40,07	35,56	43,33
UNION DE MUTUAS	31,25	10,36	20,89	4.146,86	5.704,53	3.454,56	35,70	21,93	49,73
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAI	35,52	8,97	27,02	3.923,11	7.359,29	2.805,21	38,13	28,25	42,37
IBERMUTUA	31,57	8,64	23,87	3.526,90	6.984,25	2.473,25	38,82	34,91	40,39
FRATERNIDAD-MUPRESA	34,13	12,03	22,78	5.018,56	10.207,47	3.688,54	43,36	32,96	47,07
EGARSAT	29,90	5,58	24,92	3.861,79	5.811,52	3.538,83	39,93	28,04	45,57
SECTOR	34,31	10,61	24,37	4.021,01	7.396,93	3.040,36	39,72	31,25	43,40

(Cuadro 9 - 2ª hoja)

CUADRO N°9**SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL****RATIOS PRESUPUESTARIOS****CONTINGENCIAS COMUNES (PROCESOS COVID-19)**

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2020

MUTUAS	Duración media de cada proceso			Días indemnizados por cada proceso indemnizado			Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	15,94	18,04	15,59	13,80	14,97	13,61	14,53	1,93	16,11
MUTUALIA	14,65	19,60	14,27	14,26	18,66	13,91	20,48	1,41	21,75
ACTIVIA MUTUA 2008	15,70	20,02	15,12	14,07	18,03	13,52	12,20	1,34	15,10
MUTUA MONTAÑESA	15,74	18,08	15,27	15,06	18,34	14,50	11,60	1,96	12,25
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	16,14	18,80	15,73	15,31	19,89	14,77	12,35	1,50	14,03
MAZ	15,37	17,42	15,02	14,48	17,55	14,04	13,43	2,01	15,34
UMIVALE	16,69	19,14	16,49	15,91	19,13	15,67	13,54	0,96	14,09
MUTUA NAVARRA	14,04	15,56	13,86	13,49	15,51	13,30	18,95	1,98	20,49
MUTUA INTERCOMARCAL	16,07	19,35	15,60	15,27	18,39	14,82	14,14	1,71	15,78
FREMAP	15,58	18,54	15,13	15,58	18,54	15,13	12,09	1,67	13,77
SOLIMAT	15,22	22,70	14,68	14,41	21,68	13,88	20,35	1,44	22,23
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	14,49	16,89	13,93	14,49	16,89	13,93	7,85	1,50	10,13
ASEPEYO	16,55	20,06	16,14	15,98	20,74	15,52	13,70	1,36	15,67
MUTUA BALEAR	13,21	20,32	12,82	12,50	19,98	12,08	11,38	0,61	13,50
UNION DE MUTUAS	16,28	21,44	15,41	15,91	20,31	15,13	10,61	1,60	11,91
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAF	15,20	20,11	15,07	14,80	23,09	14,62	11,77	0,35	12,78
IBERMUTUA	15,98	18,77	15,57	16,13	18,80	15,74	11,97	1,49	13,39
FRATERNIDAD-MUPRESPA	17,64	19,33	17,44	17,82	19,39	17,63	11,70	1,19	13,31
EGARSAT	16,30	20,94	15,66	15,30	19,94	14,66	13,62	1,63	15,30
SECTOR	15,99	18,95	15,59	15,46	18,61	15,06	12,91	1,51	14,61

SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

RATIOS PRESUPUESTARIOS

CONTINGENCIAS COMUNES (PROCESOS COVID-19)

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2020

MUTUAS	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados en el período (Prevalencia)			Gasto directo por proceso indemnizado			Gasto directo por día indemnizado		
	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado	Pagos directo y delegado	Pago directo	Pago delegado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	5,93	1,10	6,20	552,22	452,04	568,10	40,01	30,19	41,75
MUTUALIA	6,12	0,57	6,36	762,52	759,00	760,25	53,49	40,67	54,66
ACTIVIA MUTUA 2008	6,87	1,19	8,01	626,07	536,80	566,54	44,50	29,78	41,90
MUTUA MONTAÑESA	5,22	1,12	5,19	687,17	549,77	687,15	45,64	29,97	47,38
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	5,91	1,21	6,11	578,17	619,13	572,75	37,76	31,13	38,78
MAZ	5,76	1,24	6,07	602,97	540,91	608,52	41,64	30,82	43,34
UMIVALE	10,22	1,12	10,18	730,81	630,14	736,82	45,94	32,94	47,02
MUTUA NAVARRA	5,27	0,69	5,53	721,64	497,21	746,07	53,49	32,05	56,12
MUTUA INTERCOMARCAL	7,04	1,42	7,15	643,44	624,98	646,11	42,13	33,99	43,60
FREMAP	3,39	0,73	3,52	591,75	432,18	621,15	37,98	23,31	41,07
SOLIMAT	8,44	1,17	8,49	582,15	499,26	592,32	40,40	23,03	42,68
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	7,36	1,50	9,50	630,04	407,87	715,49	43,48	24,15	51,36
ASEPEYO	6,55	1,13	6,91	657,07	660,57	657,12	41,13	31,86	42,33
MUTUA BALEAR	4,62	0,69	5,05	569,88	470,18	545,09	45,58	23,53	45,11
UNION DE MUTUAS	8,90	2,01	9,19	658,02	480,52	672,65	41,35	23,66	44,44
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANAI	4,63	0,36	4,76	732,92	722,11	732,65	49,53	31,27	50,10
IBERMUTUA	6,35	1,22	6,60	578,65	447,83	601,22	35,88	23,82	38,20
FRATERNIDAD-MUPRESA	3,29	0,61	3,42	787,48	597,40	803,86	44,19	30,80	45,60
EGARSAT	7,05	1,47	7,15	574,23	625,46	563,85	37,52	31,36	38,45
SECTOR	5,50	1,01	5,77	630,37	519,08	641,55	40,77	27,90	42,61

(Cuadro 9 - 2ª hoja)

CUADRO Nº10**SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ESPECIFICO DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL****RATIOS PRESUPUESTARIOS****TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.- (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTÓNOMOS).- PAGO DIRECTO**

PERIODO: ENERO - DICIEMBRE

EJERCICIO 2020

MUTUAS	Duración media de cada proceso	Días indemnizados por cada proceso indemnizado	Procesos indemnizados iniciados por cada 1.000 afiliados (media mensual)	Procesos en vigor por cada 1.000 afiliados del periodo (Prevalencia)	Gasto directo por proceso indemnizado	Gasto directo por día indemnizado
MUTUAL MIDAT CYCLOPS	102,07	112,46	8,12	32,80	3.375,88	30,02
MUTUALIA	90,03	91,43	11,16	29,30	3.279,42	35,87
ACTIVIA MUTUA 2008	125,72	122,00	6,98	31,85	3.387,78	27,77
MUTUA MONTAÑESA	112,75	122,23	8,79	36,66	3.616,19	29,59
MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	105,13	121,85	8,63	36,18	3.514,14	28,84
MAZ	112,12	129,72	8,53	34,95	3.900,00	30,06
UMIVALE	107,05	117,32	7,56	32,83	3.489,50	29,74
MUTUA NAVARRA	76,16	99,42	10,86	30,67	3.366,71	33,86
MUTUA INTERCOMARCAL	105,18	109,26	9,13	33,68	5.327,50	48,76
FREMAP	108,50	104,50	8,66	35,08	3.008,86	28,79
SOLIMAT	99,59	96,74	8,43	36,87	2.568,55	26,55
MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	96,72	100,08	7,70	24,90	2.711,62	27,09
ASEPEYO	104,30	124,88	8,69	36,71	3.724,75	29,83
MUTUA BALEAR	130,39	127,39	5,05	24,52	3.497,93	27,46
UNION DE MUTUAS	127,19	123,89	6,73	32,86	3.538,49	28,56
MAC-MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	112,56	130,73	6,65	28,32	3.456,99	26,44
IBERMUTUA	103,63	104,01	8,53	37,33	2.990,28	28,75
FRATERNIDAD-MUPRESPA	107,99	112,98	7,89	35,33	3.330,95	29,48
EGARSAT	95,98	105,44	9,86	30,91	3.200,16	30,35
SECTOR	106,69	112,06	8,42	34,69	3.333,13	29,74

CUADRO Nº 11
INCAPACIDAD TEMPORAL
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

ÁMBITO GEOGRÁFICO	EJERCICIO 2020		
	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ALMERÍA	48,10	2,95	3,80
CÁDIZ	41,29	3,10	3,75
CÓRDOBA	41,01	2,90	3,25
GRANADA	51,39	2,14	2,83
HUELVA	41,58	3,16	4,10
JAÉN	51,41	2,44	3,13
MÁLAGA	45,15	2,85	3,23
SEVILLA	43,37	2,99	3,73
ANDALUCÍA	44,72	2,85	3,48
HUESCA	43,62	3,11	3,86
TERUEL	43,90	2,77	4,02
ZARAGOZA	47,99	2,31	2,92
ARAGÓN	46,63	2,49	3,18
ASTURIAS	54,76	2,39	4,25
PRINCIPADO DE ASTURIAS	54,76	2,39	4,25
ILLES BALEARS	41,91	2,98	5,36
ILLES BALEARS	41,91	2,98	5,36
PALMAS (LAS)	42,32	2,08	2,64
SANTA CRUZ DE TENERIFE	51,27	1,91	2,92
CANARIAS	46,43	2,00	2,77
CANTABRIA	56,16	2,57	4,66
CANTABRIA	56,16	2,57	4,66
ÁVILA	46,23	2,02	2,74
BURGOS	42,29	2,98	3,49
LEÓN	58,19	2,26	4,17
PALENCIA	46,47	2,64	3,57
SALAMANCA	56,42	2,21	2,95
SEGOVIA	44,85	3,07	4,42
SORIA	43,19	2,91	3,95
VALLADOLID	43,57	2,20	2,79
ZAMORA	46,01	2,57	3,83
CASTILLA Y LEON	47,75	2,47	3,44
ALBACETE	45,16	2,86	4,52
CIUDAD REAL	45,90	2,91	4,65
CUENCA	45,01	3,18	3,98
GUADALAJARA	37,13	3,93	4,07
TOLEDO	36,31	3,25	3,65
CASTILLA-LA MANCHA	41,07	3,17	4,15
BARCELONA	45,06	2,30	3,05
GIRONA	42,82	2,91	3,73
LLEIDA	42,15	2,97	4,03
TARRAGONA	46,85	2,68	3,85
CATALUÑA	44,79	2,43	3,24
BADAJOS	46,14	2,89	3,63
CACERES	42,88	2,39	3,03
EXTREMADURA	45,09	2,71	3,41
CORUÑA (A)	55,26	2,55	4,26
LUGO	75,36	2,30	4,67
OURENSE	59,97	2,67	4,33
PONTEVEDRA	57,75	2,76	4,68
GALICIA	58,90	2,61	4,46
MADRID	39,90	1,85	2,11
COMUNIDAD DE MADRID	39,90	1,85	2,11
MURCIA	43,36	2,76	3,61
REGIÓN DE MURCIA	43,36	2,76	3,61
NAVARRA	44,80	3,24	4,16
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	44,80	3,24	4,16
RIOJA (LA)	45,39	2,97	3,94
LA RIOJA	45,39	2,97	3,94
ALICANTE/ALACANT	50,58	2,16	3,26
CASTELLÓN/CASTELLÓ	48,67	2,80	4,38
VALENCIA/VALÈNCIA	52,22	2,56	4,33
COMUNIDAD VALENCIANA	51,21	2,45	3,97
ARABA/ÁLAVA	42,62	3,17	3,54
GIPUZKOA	37,10	2,99	3,08
BIZKAIA	44,95	3,05	3,92
PAIS VASCO	42,06	3,05	3,58
CEUTA	59,81	2,39	3,19
CEUTA	59,81	2,39	3,19
MELILLA	68,41	2,46	3,89
MELILLA	68,41	2,46	3,89
TOTAL NACIONAL	45,74	2,50	3,39

CUADRO Nº 12

INCAPACIDAD TEMPORAL

CONTINGENCIAS COMUNES (EXCEPTO AUTÓNOMOS)

ÁMBITO GEOGRAFICO	EJERCICIO 2020		
	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ALMERÍA	74,54	15,64	31,52
CÁDIZ	49,12	20,20	31,63
CÓRDOBA	58,50	16,07	29,27
GRANADA	62,88	17,38	32,83
HUELVA	74,97	18,79	45,27
JAÉN	62,93	16,19	31,29
MÁLAGA	44,81	21,79	29,59
SEVILLA	54,81	20,81	38,04
ANDALUCÍA	55,42	19,33	33,36
HUESCA	61,55	18,49	35,59
TERUEL	52,19	17,68	30,18
ZARAGOZA	42,24	26,17	33,12
ARAGÓN	45,34	24,15	33,27
ASTURIAS	64,38	16,81	33,68
PRINCIPADO DE ASTURIAS	64,38	16,81	33,68
ILLES BALEARS	53,52	18,57	33,01
ILLES BALEARS	53,52	18,57	33,01
PALMAS (LAS)	62,77	21,05	40,87
SANTA CRUZ DE TENERIFE	68,55	17,58	38,85
CANARIAS	65,26	19,40	39,90
CANTABRIA	62,45	19,35	40,03
CANTABRIA	62,45	19,35	40,03
ÁVILA	60,19	14,82	27,58
BURGOS	50,42	20,43	33,83
LEÓN	81,40	16,64	42,37
PALENCIA	59,90	19,62	36,89
SALAMANCA	73,94	12,45	26,50
SEGOVIA	51,30	17,41	27,24
SORIA	43,51	21,46	29,17
VALLADOLID	49,32	21,12	32,84
ZAMORA	65,08	13,34	25,10
CASTILLA Y LEON	58,15	18,12	32,81
ALBACETE	70,14	15,47	30,89
CIUDAD REAL	64,03	16,78	33,56
CUENCA	60,32	17,51	33,21
GUADALAJARA	31,19	34,97	30,56
TOLEDO	44,98	22,24	33,94
CASTILLA-LA MANCHA	49,88	21,10	32,71
BARCELONA	36,53	30,06	40,45
GIRONA	41,42	23,39	32,79
LLEIDA	46,00	23,16	34,93
TARRAGONA	44,59	25,12	36,84
CATALUÑA	37,96	28,61	39,14
BADAJOS	74,90	13,72	35,08
CACERES	77,73	12,92	32,44
EXTREMADURA	75,92	13,42	34,10
CORUÑA (A)	71,18	17,37	44,35
LUGO	88,83	14,28	43,52
OURENSE	68,70	17,11	41,08
PONTEVEDRA	71,84	17,69	43,24
GALICIA	72,82	17,11	43,58
MADRID	42,97	22,06	28,30
COMUNIDAD DE MADRID	42,97	22,06	28,30
MURCIA	52,45	19,89	34,99
REGIÓN DE MURCIA	52,45	19,89	34,99
NAVARRA	30,74	37,21	36,84
COMUNIDAD FORAL DE NAVARR	30,74	37,21	36,84
RIOJA (LA)	43,40	22,41	28,13
LA RIOJA	43,40	22,41	28,13
ALICANTE/ALACANT	57,95	15,17	32,65
CASTELLÓN/CASTELLÓ	65,71	14,40	29,78
VALENCIA/VALÈNCIA	59,00	17,15	32,62
COMUNIDAD VALENCIANA	59,45	16,13	32,25
ARABA/ÁLAVA	43,12	29,59	35,98
GIPUZKOA	46,72	24,55	31,82
BIZKAIA	53,57	24,30	38,04
PAIS VASCO	49,32	25,36	35,81
CEUTA	56,83	16,82	34,72
CEUTA	56,83	16,82	34,72
MELILLA	51,98	24,17	38,98
MELILLA	51,98	24,17	38,98
TOTAL NACIONAL	48,59	21,81	34,31

CUADRO Nº13

INCAPACIDAD TEMPORAL

CUENTA PROPIA (CONTINGENCIAS COMUNES DE AUTÓNOMOS)

ÁMBITO GEOGRÁFICO	EJERCICIO 2020		
	Duración media de los procesos con alta en el ejercicio	Incidencia media mensual por cada mil trabajadores protegidos	Prevalencia por cada mil trabajadores protegidos
ALMERÍA	143,62	7,62	35,87
CÁDIZ	101,80	7,06	27,27
CÓRDOBA	115,68	8,62	35,98
GRANADA	123,59	8,31	34,41
HUELVA	133,32	8,30	41,79
JAÉN	122,03	8,05	38,98
MÁLAGA	102,53	7,68	27,92
SEVILLA	123,27	9,08	42,99
ANDALUCÍA	118,60	8,12	35,01
HUESCA	116,43	8,87	36,75
TERUEL	111,96	8,78	35,40
ZARAGOZA	100,12	8,68	31,11
ARAGÓN	105,17	8,73	32,82
ASTURIAS	118,85	9,34	42,62
PRINCIPADO DE ASTURIAS	118,85	9,34	42,62
ILLES BALEARS	113,70	5,32	22,87
ILLES BALEARS	113,70	5,32	22,87
PALMAS (LAS)	118,65	7,39	32,86
SANTA CRUZ DE TENERIFE	121,20	6,71	30,56
CANARIAS	119,86	7,05	31,71
CANTABRIA	115,82	9,78	46,69
CANTABRIA	115,82	9,78	46,69
ÁVILA	106,82	6,82	27,18
BURGOS	99,41	7,96	30,66
LEÓN	146,15	9,75	51,84
PALENCIA	109,15	8,56	35,40
SALAMANCA	122,70	5,96	26,28
SEGOVIA	101,47	6,97	25,74
SORIA	82,86	7,26	26,34
VALLADOLID	100,68	8,21	31,20
ZAMORA	111,53	7,09	28,56
CASTILLA Y LEON	114,91	7,85	33,51
ALBACETE	128,52	9,03	41,48
CIUDAD REAL	122,37	9,51	44,83
CUENCA	119,12	8,12	34,28
GUADALAJARA	73,94	10,15	27,97
TOLEDO	98,73	9,16	39,98
CASTILLA-LA MANCHA	111,07	9,18	39,73
BARCELONA	85,18	9,24	35,37
GIRONA	95,31	8,22	30,80
LLEIDA	91,61	9,78	34,17
TARRAGONA	100,70	8,78	37,13
CATALUÑA	88,14	9,12	34,97
BADAJOZ	134,84	8,68	46,39
CÁCERES	142,22	7,20	36,56
EXTREMADURA	137,50	8,10	42,54
CORUÑA (A)	131,39	9,94	55,96
LUGO	145,20	9,66	55,26
OURENSE	115,77	9,91	44,86
PONTEVEDRA	120,67	9,88	48,32
GALICIA	128,04	9,87	52,10
MADRID	88,56	6,97	22,75
COMUNIDAD DE MADRID	88,56	6,97	22,75
MURCIA	110,57	10,36	44,30
REGIÓN DE MURCIA	110,57	10,36	44,30
NAVARRA	75,58	11,67	31,61
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	75,58	11,67	31,61
RIOJA (LA)	84,27	8,77	28,02
LA RIOJA	84,27	8,77	28,02
ALICANTE/ALACANT	109,18	7,13	33,68
CASTELLÓN/CASTELLÓ	132,30	5,99	29,38
VALENCIA/VALÈNCIA	116,92	7,91	33,94
COMUNIDAD VALENCIANA	115,61	7,39	33,31
ARABA/ÁLAVA	87,02	10,64	33,23
GIPUZKOA	85,88	11,35	32,94
BIZKAIA	99,09	11,36	38,74
PAIS VASCO	92,62	11,26	35,93
CEUTA	102,81	6,46	25,21
CEUTA	102,81	6,46	25,21
MELILLA	111,03	9,13	40,19
MELILLA	111,03	9,13	40,19
TOTAL NACIONAL	106,69	8,42	34,69

- **ASISTENCIA AMBULATORIA**

CUADRO Nº 14

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2019 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2020				Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO					
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/PREVISTO	REALIZADO/MEDIA DEL SECTOR		
1	61	FREMAP	144,11	170,71	151,26	112,86	53,22	4.492.151	598.873
2	151	ASEPEYO	314,75	384,46	139,24	276,11	119,86	2.641.755	169.578
3	274	IBERMUTUA	433,25	613,57	398,98	153,78	191,29	1.633.065	104.123
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	776,14	781,61	881,71	88,65	243,67	1.480.756	116.638
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	247,70	375,27	265,31	141,45	116,99	1.434.875	143.958
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	515,53	665,79	588,92	113,05	207,57	1.415.040	72.346
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.097.642	1.205.516
7	15	UMIVALE	391,97	155,16	382,85	40,53	48,37	825.631	176.718
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								825.631	176.718
8	11	MAZ	205,15	261,61	154,42	169,41	81,56	650.509	56.789
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	149,68	291,67	304,28	95,86	90,93	540.156	56.514
10	2	MUTUALIA	143,48	174,06	176,17	98,80	54,26	401.761	32.424
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	651,46	171,58	874,65	19,62	53,49	287.655	68.001
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	540,04	623,84	640,92	97,34	194,49	346.628	30.247
13	276	EGARSAT	776,78	1.032,25	849,31	121,54	321,81	326.894	14.958
14	183	MUTUA BALEAR	174,41	173,23	183,88	94,21	54,01	269.585	62.680
15	7	MUTUA MONTAÑESA	179,37	194,45	194,34	100,06	60,62	183.003	33.590
16	72	SOLIMAT	491,74	596,44	495,83	120,29	185,95	162.987	9.648
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								3.169.178	364.851
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	532,69	724,40	358,51	202,06	225,84	164.202	10.085
18	21	MUTUA NAVARRA	312,62	363,95	336,94	108,02	113,46	104.058	14.838
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	743,43	893,36	829,20	107,74	278,51	83.535	6.380
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								351.795	31.303
	291	CENTRO INTERMUTUAL DE EUSKADI	75,11	102,51	80,56	127,25	31,96	0,00	19.573
	292	CENTRO INTERMUTUAL DE LEVANTE	141,48	172,78	108,80	158,81	53,87	0,00	12.786
TOTAL SECTOR			286,40	320,76	263,72	121,63	100	17.444.246	1.810.747

CUADRO Nº15

COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS AJENOS

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN 2019 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2020				Nº TOTAL DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS
				COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO					
				IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL			
				REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR		
1	061	FREMAP	109,64	178,06	235,20	75,70	51,21	4.492.151	209.604
2	151	ASEPEYO	249,23	546,41	952,28	57,38	157,14	2.641.755	35.873
3	274	IBERMUTUA	878,25	1.430,45	1.635,39	87,47	411,38	1.633.065	15.962
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	158,41	348,39	613,11	56,82	100,19	1.480.756	34.139
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	200,36	228,22	302,88	75,35	65,63	1.434.875	72.138
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	147,01	492,65	742,90	66,31	141,68	1.415.040	26.194
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.097.642	393.910
7	015	UMIVALE	771,85	1.143,00	930,97	122,78	328,71	825.631	14.783
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								825.631	14.783
8	11	MAZ	252,49	293,34	430,73	68,10	84,36	650.509	21.888
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	525,16	649,23	814,76	79,68	186,71	540.156	15.072
10	2	MUTUALIA	258,02	223,09	371,54	60,04	64,16	401.761	8.257
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	750,71	811,83	906,24	89,58	233,47	287.655	11.405
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	162,68	245,75	172,62	142,36	70,67	346.628	12.782
13	276	EGARSAT	532,35	531,01	1.269,60	41,83	152,71	326.894	6.187
14	183	MUTUA BALEAR	179,53	264,76	287,81	91,99	76,14	269.585	21.166
15	7	MUTUA MONTAÑESA	151,97	192,65	191,59	100,55	55,40	183.003	16.536
16	72	SOLIMAT	215,46	318,59	230,81	138,03	91,62	162.987	7.000
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								3.169.178	120.293
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	354,17	425,65	603,01	70,59	122,41	164.202	5.332
18	021	MUTUA NAVARRA	198,76	486,15	520,54	93,39	139,81	104.058	2.882
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	354,57	458,17	420,20	109,04	131,76	83.535	4.161
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								351.795	12.375
TOTAL SECTOR			226,86	347,73	458,25	75,88	100,00	17.444.246	541.361

CUADRO Nº 16

COMPARACIÓN DEL COSTE MEDIO POR PACIENTE ATENDIDO EN MEDICINA AMBULATORIA CON MEDIOS PROPIOS Y AJENOS

EJERCICIO 2020					
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR BENEFICIARIO		
			MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS	DIFERENCIA (Euros)
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	665,79	492,65	173,14
10	002	MUTUALIA	174,06	223,09	-49,03
9	003	ACTIMA MUTUA 2008	291,67	649,23	-357,56
15	007	MUTUA MONTAÑESA	194,45	192,65	1,80
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	781,61	348,39	433,22
8	011	MAZ	261,61	293,34	-31,73
7	015	UMIVALE	155,16	1.143,00	-987,84
18	021	MUTUA NAVARRA	363,95	486,15	-122,20
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	171,58	811,83	-640,25
1	061	FREMAP	170,71	178,06	-7,35
16	072	SOLIMAT	596,44	318,59	277,85
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	893,36	458,17	435,19
2	151	ASEPEYO	384,46	546,41	-161,95
14	183	MUTUA BALEAR	173,23	264,76	-91,53
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	623,84	245,75	378,09
17	272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	724,40	425,65	298,75
3	274	IBERMUTUA	613,57	1.430,45	-816,88
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	375,27	228,22	147,05
13	276	EGARSAT	1.032,25	531,01	501,24
--	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	102,51	--	102,51
--	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	172,78	--	172,78
TOTAL SECTOR			320,76	347,73	-26,97

- **ASISTENCIA HOSPITALARIA**

CUADRO Nº17

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS PROPIOS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2019 (EUROS)	DATOS DEL EJERCICIO 2020										
			COSTE MEDIO POR ESTANCIA				NÚMERO DE TRABAJADORES PROTEGIDOS	CAMAS HOSPITALARIAS INSTALADAS	TRABAJADORES INGRESADOS	NÚMERO DE ESTANCIAS		% DE OCUPACIÓN	ESTANCIA MEDIA (Días)
			IMPORTE (Euros)		RELACION PORCENTUAL					CAUSADAS	POSIBLES		
			REALIZADO	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR							
001	MIDAT MUTUAL CYCLOPS	952,22	1.579,32	1.082,96	145,83	81,92	1.415.040,00	84,00	2.364,00	11.773,00	30.744,00	38,29	4,98
002	MUTUALIA	8.294,48	12.277,72	9.304,84	131,95	636,82	401.761,00	47,00	1.991,00	1.989,00	17.155,00	11,59	1,00
003	ACTIVA MUTUA 2008	2.956,28	1.715,20	1.484,19	115,56	88,96	540.156,00	15,00	399,00	1.561,00	5.490,00	28,43	3,91
007	MUTUA MONTAÑESA	2.118,00	2.703,51	1.227,61	220,22	140,23	183.003,00	30,00	994,00	1.615,00	10.980,00	14,71	1,62
011	MAZ	1.924,50	2.603,22	1.827,15	142,47	135,02	650.509,00	107,00	2.340,00	11.064,00	39.162,00	28,25	4,73
061	FREMAP	1.744,93	2.128,10	1.537,75	138,39	110,38	4.492.151,00	291,00	9.181,00	27.696,00	42.973,00	64,45	3,02
072	SOLIMAT	3.642,62	3.773,02	2.743,22	137,54	195,70	162.987,00	10,00	288,00	486,00	3.660,00	13,28	1,69
151	ASEPEYO	1.026,95	1.619,89	1.090,28	148,58	84,02	2.641.755,00	262,00	5.945,00	31.868,00	95.892,00	33,23	5,36
183	MUTUA BALEAR	1.124,98	1.774,02	1.168,87	151,77	92,02	269.585,00	22,00	1.180,00	3.186,00	8.052,00	39,57	2,70
267	UNIÓN DE MUTUAS	1.121,11	1.531,84	1.400,67	109,36	79,45	346.628,00	15,00	1.125,00	1.545,00	5.490,00	28,14	1,37
274	IBERMUTUA	1.787,12	2.065,41	1.397,77	147,76	107,13	1.633.065,00	26,00	979,00	3.322,00	9.516,00	34,91	3,39
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	3.793,01	2.981,80	2.912,57	102,38	154,66	1.434.875,00	50,00	1.352,00	5.235,00	18.300,00	28,61	3,87
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	771,47	1.002,81	642,08	156,18	52,01	--	44,00	2.611,00	5.632,00	16.104,00	34,97	2,16
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	788,11	1.020,06	881,43	115,73	52,91	--	230,00	7.073,00	23.838,00	84.180,00	28,32	3,37
TOTAL		1.416,65	1.927,96	1.390,44	138,66	100,00	14.171.515,00	1.233,00	37.822,00	130.810,00	387.698,00	33,74	3,46

CUADRO Nº18

COSTE MEDIO POR ESTANCIA HOSPITALARIA EN CENTROS AJENOS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	COSTE MEDIO POR ESTANCIA EN 2019 (Euros)	DATOS DEL EJERCICIO 2020							
				COSTE MEDIO POR ESTANCIA				TRABAJADORES PROTEGIDOS	TRABAJADORES INGRESADOS	ESTANCIAS CAUSADAS	ESTANCIA MEDIA (Días)
				REALIZADO	PREVISTO	RELACION PORCENTUAL					
						REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR				
1	061	FREMAP	1.472,11	1.493,51	2.206,76	67,68	108,36	4.492.151	8.001	26.114	3,26
2	151	ASEPEYO	2.832,80	2.823,21	3.637,47	77,61	204,84	2.641.755	1.592	7.200	4,52
6	274	IBERMUTUA	808,16	818,49	1.248,24	65,57	59,39	1.633.065	3.315	14.977	4,52
3	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	837,51	847,18	796,99	106,3	61,47	1.480.756	3.908	18.762	4,80
4	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.355,17	1.146,28	1.284,40	89,25	83,17	1.434.875	1.018	7.534	7,40
5	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.507,84	1.632,17	1.581,29	103,22	118,42	1.415.040	1.395	8.589	6,16
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)								13.097.642	19.229	83.176	
7	015	UMIVALE	543,98	639,74	664,85	96,22	46,42	825.631	3.812	6.689	1,75
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)								825.631	3.812	6.689	
8	011	MAZ	1.443,98	2.481,72	2.145,55	115,67	180,06	650.509	642	3.088	4,81
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	1.868,74	1.684,36	1.241,39	135,68	122,21	540.156	274	1.047	3,82
10	002	MUTUALIA	7.589,56	8.739,96	2.636,05	331,56	634,13	401.761	99	454	4,59
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	1.301,45	1.419,63	1.124,66	126,23	103,00	287.655	1.145	3.820	3,34
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	1.035,24	1.148,80	1.064,89	107,88	83,35	346.628	209	1.493	7,14
13	276	EGARSAT	980,17	1.241,71	1.227,76	101,14	90,09	326.894	204	1.557	7,63
14	183	MUTUA BALEAR	989,74	1.125,07	1.118,85	100,56	81,63	269.585	441	2.692	6,10
15	007	MUTUA MONTAÑESA	1.709,96	1.676,84	1.441,62	116,32	121,66	183.003	182	730	4,01
16	072	SOLIMAT	844,21	1.771,18	1.144,05	154,82	128,51	162.987	164	374	2,28
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)								3.169.178	3.360	15.255	
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	840,77	691,95	843,91	81,99	50,20	164.202	391	1.398	3,58
18	021	MUTUA NAVARRA	2.116,19	2.488,76	2.615,16	95,17	180,57	104.058	493	863	1,75
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	1.456,80	1.219,78	1.243,70	98,08	88,50	83.535	228	806	3,54
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)								351.795	1.112	3.067	
TOTAL SECTOR			1.358,80	1.378,27	1.523,50	90,47	100,00	17.444.246	27.513	108.187	3,93

- **SINIESTRALIDAD LABORAL Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

CUADRO N°19

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGUN GRAVEDAD

EJERCICIO 2020

	ACCIDENTES DE TRABAJO							ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	EN JORNADA DE TRABAJO		"IN ITINERE"		TOTAL		% VARIACION S/ 2019	NUM.	%	% VARIACION S/ 2019
	NUM.	%	NUM.	%	NUM.	%				
CON BAJA	429.993	100,00	55.597	100,00	485.590	100,00	-22,93	8.513	46,71	-32,39
Leves	426.017	99,08	54.759	98,49	480.776	99,01	-23,02	--	--	--
Graves	3.373	0,78	725	1,30	4.098	0,84	-14,57	--	--	--
Mortales	603	0,14	113	0,20	716	0,15	1,99	--	--	--
SIN BAJA (*)	--	--	--	--	--	--	--	9.713	53,29	-31,81
TOTAL	429.993	100,00	55.597	100,00	485.590	100,00	-18,49	18.226	100,00	-32,08

(*): No se dispone de información sobre los accidentes Sin Baja.

CUADRO Nº20

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

EJERCICIO 2020

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
		EN JORNADA DE TRABAJO				"IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
		Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	36.809	368	58	37.235	5.324	83	10	5.417	42.652	411	400	811
2	MUTUALIA	11.043	55	10	11.108	1.418	13	2	1.433	12.541	525	397	922
3	ACTIVA MUTUA 2008	14.965	46	14	15.025	1.801	9	1	1.811	16.836	157	119	276
7	MUTUA MONTAÑESA	4.424	18	6	4.448	525	7	--	532	4.980	74	74	148
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	30.466	217	62	30.745	4.295	43	8	4.346	35.091	539	735	1.274
11	MAZ	18.429	85	19	18.533	2.173	14	10	2.197	20.730	469	759	1.228
15	UMIVALE	18.270	84	26	18.380	3.007	22	9	3.038	21.418	447	1.406	1.853
21	MUTUA NAVARRA	3.104	27	4	3.135	330	4	--	334	3.469	102	81	183
39	MUTUA INTERCOMARCAL	11.026	104	11	11.141	1.299	21	2	1.322	12.463	112	164	276
61	FREMAP	113.123	1.227	163	114.513	12.475	243	24	12.742	127.255	1.712	1.646	3.358
72	SOLIMAT	5.439	52	12	5.503	420	10	--	430	5.933	27	14	41
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.220	40	4	3.264	430	11	2	443	3.707	16	8	24
151	ASEPEYO	58.543	385	84	59.012	8.787	93	18	8.898	67.910	2.026	1.921	3.947
183	MUTUA BALEAR	9.356	37	2	9.395	1.070	12	2	1.084	10.479	52	71	123
267	UNION DE MUTUAS	9.886	55	12	9.953	1.073	16	2	1.091	11.044	241	248	489
272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	3.110	19	--	3.129	352	4	--	356	3.485	21	15	36
274	IBERMUTUA	36.700	328	60	37.088	4.425	69	15	4.509	41.597	1.007	1.186	2.193
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	30.339	188	49	30.576	4.384	38	7	4.429	35.005	466	302	768
276	EGARSAT	7.765	38	7	7.810	1.171	13	1	1.185	8.995	109	167	276
TOTAL		426.017	3.373	603	429.993	54.759	725	113	55.597	485.590	8.513	9.713	18.226

Nota: No se dispone de información detallada en relación con los accidentes Sin Baja.

CUADRO Nº 21

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
ANDALUCÍA	71.428	757	96	72.281	8.950	172	11	9.133	81.414	383	630	1.013
ALMERÍA	7.281	55	12	7.348	960	8	2	970	8.318	40	81	121
CÁDIZ	9.724	66	11	9.801	1.013	11	1	1.025	10.826	75	130	205
CÓRDOBA	7.000	71	6	7.077	635	15	1	651	7.728	26	30	56
GRANADA	5.488	62	5	5.555	740	19	1	760	6.315	52	46	98
HUELVA	5.407	54	16	5.477	555	7	2	564	6.041	14	20	34
JAÉN	4.484	124	5	4.613	346	10	--	356	4.969	7	18	25
MÁLAGA	14.351	167	12	14.530	2.229	70	2	2.301	16.831	68	183	251
SEVILLA	17.693	158	29	17.880	2.472	32	2	2.506	20.386	101	122	223
ARAGON	15.442	83	21	15.546	1.566	20	10	1.596	17.142	492	345	837
HUESCA	3.394	25	5	3.424	190	5	2	197	3.621	120	84	204
TERUEL	1.687	12	3	1.702	89	1	--	90	1.792	41	43	84
ZARAGOZA	10.361	46	13	10.420	1.287	14	8	1.309	11.729	331	218	549
ASTURIAS	8.501	54	14	8.569	899	5	1	905	9.474	191	222	413
CANARIAS	15.274	152	17	15.443	1.782	27	2	1.811	17.254	216	178	394
PALMAS, LAS	12.441	71	11	8.399	993	10	1	1.004	9.403	126	116	242
SANTA CRUZ DE TENERIFE	10.303	118	8	7.044	789	17	1	807	7.851	90	62	152
CANTABRIA	5.192	34	11	5.237	621	4	1	626	5.863	128	169	297
CASTILLA-LA MANCHA	22.137	196	47	22.380	1.457	27	3	1.487	23.867	176	302	478
ALBACETE	3.918	33	8	3.959	324	6	--	330	4.289	30	33	63
CIUDAD REAL	4.596	42	10	4.648	278	8	--	286	4.934	39	58	97
CUENCA	2.499	39	10	2.548	137	7	3	147	2.695	17	38	55
GUADALAJARA	3.457	18	3	3.478	279	3	--	282	3.760	23	26	49
TOLEDO	7.667	64	16	7.747	439	3	--	442	8.189	67	147	214
CASTILLA Y LEON	20.504	179	64	20.747	1.603	21	8	1.632	22.379	374	340	714
ÁVILA	1.045	13	4	1.062	73	--	--	73	1.135	6	8	14
BURGOS	4.003	18	11	4.032	281	3	--	284	4.316	71	62	133
LEÓN	3.146	43	12	3.201	263	6	1	270	3.471	47	81	128
PALENCIA	1.493	16	6	1.515	104	3	1	108	1.623	31	19	50
SALAMANCA	2.456	15	5	2.476	208	2	2	212	2.688	52	38	90
SEGOVIA	1.756	10	5	1.771	101	--	1	102	1.873	8	17	25

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

COMUNIDAD AUTÓNOMA/ PROVINCIA	ACCIDENTES CON BAJA								TOTAL ACCIDENTES CON BAJA	ENFERMEDADES PROFESIONALES		
	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO				ACCIDENTES "IN ITINERE"					CON BAJA	SIN BAJA	TOTAL
	Leves	Graves	Mortales	TOTAL	Leves	Graves	Mortales	TOTAL				
SORIA	1.036	11	6	1.053	65	2	1	68	1.121	67	46	113
VALLADOLID	4.141	42	14	4.197	447	5	1	453	4.650	61	52	113
ZAMORA	1.428	11	1	1.440	61	--	1	62	1.502	31	17	48
CATALUÑA	74.242	427	86	74.755	13.298	137	23	13.458	88.213	969	1.021	1.990
BARCELONA	51.740	278	48	52.066	11.008	109	18	11.135	63.201	660	748	1.408
GIRONA	9.120	60	14	9.194	1.000	15	1	1.016	10.210	112	99	211
LLEIDA	5.581	37	11	5.629	488	3	--	491	6.120	75	85	160
TARRAGONA	7.801	52	13	7.866	802	10	4	816	8.682	122	89	211
COMUNIDAD VALENCIANA	43.384	373	61	43.818	5.896	100	20	6.016	49.834	2.689	1.172	3.861
ALICANTE/ALACANT	13.005	126	20	13.151	1.866	41	9	1.916	15.067	1.267	488	1.755
CASTELLÓN/CASTELLÓ	6.453	45	8	6.506	573	9	2	584	7.090	261	152	413
VALENCIA/VALÈNCIA	23.926	202	33	24.161	3.457	50	9	3.516	27.677	1.161	532	1.693
EXTREMADURA	8.582	131	18	8.731	458	13	4	475	9.206	63	85	148
BADAJOS	5.799	97	16	5.912	285	11	3	299	6.211	49	64	113
CÁCERES	2.783	34	2	2.819	173	2	1	176	2.995	14	21	35
GALICIA	23.503	330	48	23.881	2.264	41	7	2.312	26.193	533	733	1.266
CORUÑA, A	9.962	154	16	10.132	890	14	2	906	11.038	117	219	336
LUGO	2.476	45	11	2.532	175	2	--	177	2.709	33	74	107
OURENSE	2.531	24	1	2.556	195	5	--	200	2.756	77	106	183
PONTEVEDRA	8.534	107	20	8.661	1.004	20	5	1.029	9.690	306	334	640
ILLES BALEARS	13.251	66	5	13.322	1.687	26	1	1.714	15.036	128	109	237
MADRID	51.716	279	45	52.040	8.284	73	9	8.366	60.406	319	478	797
MURCIA	15.530	90	18	15.638	1.891	26	6	1.923	17.561	985	803	1.788
NAVARRA	8.457	65	12	8.534	799	6	--	805	9.339	622	582	1.204
PAIS VASCO	24.463	124	33	24.620	2.868	23	5	2.896	27.516	1.160	1.189	2.349
ARABA/ÁLAVA	4.397	24	7	4.428	585	4	1	590	5.018	153	157	310
GIPUZKOA	7.539	27	6	7.572	855	7	3	865	8.437	568	636	1.204
BIZKAIA	12.527	73	20	12.620	1.428	12	1	1.441	14.061	439	396	835
RIOJA, LA	3.506	28	7	3.541	298	4	1	303	3.844	278	149	427
CEUTA	457	2	--	459	75	--	1	76	535	--	1	1
MELILLA	448	3	--	451	63	--	--	63	514	7	5	12
TOTAL	426.017	3.373	603	429.993	54.759	725	113	55.597	485.590	9.713	8.513	18.226

Nota: No se dispone de información en relación con los accidentes Sin Baja.

(Cuadro 22 - 2ª hoja)

CUADRO Nº22

ÍNDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION POR ENTIDADES

(En tanto por cien mil)

EJERCICIO 2020

NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCIDENCIA DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES		NÚM. DE ACCIDENTADOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO
			INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA	
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	2.982,02	2.603,29	4,06	378,73	0,70	56,70	28,74	0,03
002	MUTUALIA	3.109,33	2.754,04	2,48	355,29	0,50	228,59	130,16	0,03
003	ACTIVA MUTUA 2008	3.037,40	2.710,68	2,53	326,72	0,18	49,79	28,32	0,03
007	MUTUA MONTAÑESA	2.704,80	2.415,86	3,26	288,95	--	80,38	40,19	0,03
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2.378,99	2.084,35	4,20	294,64	0,54	86,37	36,54	0,02
011	MAZ	3.184,88	2.847,34	2,92	337,54	1,54	188,67	72,06	0,03
015	UMIVALE	2.614,60	2.243,73	3,17	370,86	1,10	226,20	54,57	0,03
021	MUTUA NAVARRA	3.409,78	3.081,48	3,93	328,30	0,00	179,88	100,26	0,03
039	MUTUA INTERCOMARCAL	3.529,69	3.155,29	3,12	374,41	0,57	78,17	31,72	0,04
061	FREMAP	2.763,65	2.486,93	3,54	276,72	0,52	72,93	37,18	0,03
072	SOLIMAT	3.851,12	3.572,01	7,79	279,11	--	26,61	17,53	0,04
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	3.019,19	2.658,38	3,26	360,80	1,63	19,55	13,03	0,03
151	ASEPEYO	2.506,55	2.178,13	3,10	328,42	0,66	145,68	74,78	0,03
183	MUTUA BALEAR	3.543,63	3.177,06	0,68	366,57	0,68	41,59	17,58	0,04
267	UNIÓN DE MUTUAS	3.302,54	2.976,30	3,59	326,25	0,60	146,23	72,07	0,03
272	M.A.C., MUTUA ACCIDENTES DE CANARIAS	2.197,30	1.972,84	--	224,46	0,00	22,70	13,24	0,02
274	IBERMUTUA	2.569,10	2.290,61	3,71	278,48	0,93	135,44	62,19	0,03
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2.470,69	2.158,09	3,46	312,60	0,49	54,21	32,89	0,02
276	EGARSAT	2.727,92	2.368,54	2,12	359,38	0,30	83,70	33,06	0,03
MEDIA DEL SECTOR		2.740,80	2.426,99	3,40	313,80	0,64	102,87	48,05	0,03

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja.

CUADRO 23

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

(En tanto por cien mil)

PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES	
		INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA
ANDALUCÍA	3.194,46	2.836,10	3,77	358,35	0,43	39,75	15,03
ALMERÍA	3.248,09	2.869,32	4,69	378,77	0,78	47,25	15,62
CÁDIZ	3.454,93	3.127,82	3,51	327,11	0,32	65,42	23,93
CÓRDOBA	3.377,53	3.093,01	2,62	284,52	0,44	24,47	11,36
GRANADA	2.425,74	2.133,81	1,92	291,93	0,38	37,64	19,97
HUELVA	3.398,89	3.081,56	9,00	317,33	1,13	19,13	7,88
JAÉN	2.808,42	2.607,21	2,83	201,21	--	14,13	3,96
MÁLAGA	3.182,15	2.747,11	2,27	435,04	0,38	47,46	12,86
SEVILLA	3.361,59	2.948,35	4,78	413,23	0,33	36,77	16,65
ARAGÓN	3.085,26	2.798,01	3,78	287,25	1,80	150,65	88,55
HUESCA	3.778,05	3.572,50	5,22	205,54	2,09	212,85	125,20
TERUEL	3.421,51	3.249,67	5,73	171,84	--	160,38	78,28
ZARAGOZA	2.879,05	2.557,74	3,19	321,31	1,96	134,76	81,25
ASTURIAS	2.738,03	2.476,48	4,05	261,55	0,29	119,36	55,20
CANARIAS	2.259,01	2.021,90	2,23	237,11	0,26	51,59	28,28
PALMAS, LAS	2.341,10	2.091,13	2,74	249,97	0,25	60,25	31,37
STA.CRUIZ DE TENERIFE	2.167,96	1.945,12	2,21	222,84	0,28	41,97	24,85
CANTABRIA	2.815,06	2.514,49	5,28	300,57	0,48	142,60	61,46
CASTILLA-LA MANCHA	3.508,64	3.290,04	6,91	218,60	0,44	70,27	25,87
ALBACETE	3.120,92	2.880,79	5,82	240,13	--	45,84	21,83
CIUDAD REAL	3.058,74	2.881,44	6,20	177,30	--	60,13	24,18
CUENCA	3.635,13	3.436,85	13,49	198,28	4,05	74,19	22,93
GUADALAJARA	4.380,45	4.051,91	3,50	328,53	--	57,09	26,80
TOLEDO	3.696,64	3.497,12	7,22	199,53	--	96,60	30,24
CASTILLA Y LEÓN	2.676,99	2.481,77	7,66	195,22	0,96	85,41	44,74
ÁVILA	2.382,64	2.229,40	8,40	153,24	--	29,39	12,60
BURGOS	3.194,60	2.984,39	8,14	210,21	--	98,44	52,55
LEÓN	2.433,29	2.244,01	8,41	189,28	0,70	89,73	32,95
PALENCIA	2.797,90	2.611,72	10,34	186,18	1,72	86,20	53,44
SALAMANCA	2.449,07	2.255,91	4,56	193,16	1,82	82,00	47,38
SEGOVIA	3.298,64	3.119,00	8,81	179,64	1,76	44,03	14,09

INDICES DE ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. DISTRIBUCION PROVINCIAL

EJERCICIO 2020								
PROVINCIA/COMUNIDAD AUTÓNOMA	INCIDENCIA TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA (*)	ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO		ACCIDENTES "IN ITINERE"		ENFERMEDADES PROFESIONALES		
		INCIDENCIA	MORTALIDAD	INCIDENCIA	MORTALIDAD	PADECIMIENTO TOTAL (**)	INCIDENCIA	
SORIA	3.102,08	2.913,91	16,60	188,17	2,77	312,70	185,41	
VALLADOLID	2.351,33	2.122,26	7,08	229,06	0,51	57,14	30,85	
ZAMORA	2.880,19	2.761,30	1,92	118,89	1,92	92,04	59,44	
CATALUÑA	2.621,62	2.221,66	2,56	399,96	0,68	59,14	28,80	
BARCELONA	2.469,43	2.034,36	1,88	435,07	0,70	55,01	25,79	
GIRONA	3.212,15	2.892,50	4,40	319,64	0,31	66,38	35,24	
LLEIDA	3.262,93	3.001,15	5,86	261,78	--	85,31	39,99	
TARRAGONA	2.893,26	2.621,33	4,33	271,93	1,33	70,32	40,66	
COMUNIDAD VALENCIANA	2.717,13	2.389,11	3,33	328,01	1,09	210,52	146,61	
ALICANTE/ALACANT	2.399,49	2.094,35	3,19	305,13	1,43	279,49	201,78	
CASTELLÓN/CASTELLÓ	3.097,65	2.842,50	3,50	255,15	0,87	180,44	114,03	
VALENCIA/VALÈNCIA	2.832,10	2.472,32	3,38	359,78	0,92	173,24	118,80	
EXTREMADURA	3.013,08	2.857,61	5,89	155,47	1,31	48,44	20,62	
BADAJOS	3.203,84	3.049,60	8,25	154,23	1,55	58,29	25,28	
CÁCERES	2.681,92	2.524,32	1,79	157,60	0,90	31,34	12,54	
GALICIA	2.842,19	2.591,31	5,21	250,87	0,76	137,37	57,84	
CORUÑA, A	2.788,40	2.559,53	4,04	228,87	0,51	84,88	29,56	
LUGO	2.449,56	2.289,52	9,95	160,05	--	96,75	29,84	
OURENSE	2.942,62	2.729,08	1,07	213,54	--	195,39	82,21	
PONTEVEDRA	3.014,22	2.694,14	6,22	320,09	1,56	199,08	95,19	
ILLES BALEARS	3.283,46	2.909,17	1,09	374,29	0,22	51,75	27,95	
MADRID	2.014,68	1.735,66	1,50	279,03	0,30	26,58	10,64	
MURCIA	3.060,87	2.725,69	3,14	335,18	1,05	311,65	171,68	
NAVARRA	3.403,12	3.109,78	4,37	293,34	--	438,74	226,66	
PAIS VASCO	3.092,29	2.766,84	3,71	325,46	0,56	263,98	130,36	
ARABA/ÁLAVA	3.324,59	2.933,70	4,64	390,89	0,66	205,39	101,37	
GIPUZKOA	2.902,65	2.605,06	2,06	297,59	1,03	414,22	195,41	
BIZKAIA	3.137,05	2.815,56	4,46	321,49	0,22	186,29	97,94	
RIOJA, LA	3.064,51	2.822,95	5,58	241,56	0,80	340,41	221,63	
CEUTA	2.623,20	2.250,56	--	372,64	4,90	4,90	--	
MELILLA	2.606,09	2.286,67	--	319,42	--	60,84	35,49	

(*) Se refiere al número total de accidentes con baja

(**) Incluye enfermedades profesionales con baja y sin baja

(Cuadro 23 - 2ª hoja)

- **ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

CUADRO Nº24

GASTO MEDIO POR TRABAJADOR Y AÑO EN EL PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

EJERCICIO 2020

POSICIÓN SECTOR	NÚM. MUTUA	ENTIDAD	GASTO POR TRABAJADOR Y AÑO EN 2019 (Euros)	GASTO POR TRABAJADOR Y AÑO EN 2020					
				IMPORTE (Euros)			RELACION PORCENTUAL		
				REALIZADO	% VARIACIÓN SOBRE 2019	PREVISTO	REALIZADO/ PREVISTO	REALIZADO/ MEDIA DEL SECTOR	
1	61	FREMAP	1,51	1,56	3,50	1,98	78,75	97,86	
2	151	ASEPEYO	2,12	2,02	-4,75	2,22	90,89	126,37	
3	274	IBERMUTUA	1,19	1,07	-9,84	1,60	66,66	66,92	
4	10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1,96	2,04	4,43	3,15	65,00	128,00	
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	2,20	2,25	2,06	2,63	85,63	140,80	
6	1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1,28	1,30	1,78	1,45	89,85	81,69	
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)									
7	15	UMIVALE	0,38	0,34	-10,40	0,79	43,23	21,32	
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)									
8	11	MAZ	1,41	1,46	4,05	1,63	89,98	91,69	
9	3	ACTIVA MUTUA 2008	1,43	1,55	8,76	2,00	77,81	97,29	
10	2	MUTUALIA	1,78	1,95	9,80	2,82	69,25	122,17	
11	39	MUTUA INTERCOMARCAL	1,81	1,50	-17,30	2,97	50,40	93,74	
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	2,06	1,95	-5,56	2,68	72,58	121,83	
13	276	EGARSAT	1,32	1,45	10,32	2,29	63,52	90,98	
14	183	MUTUA BALEAR	1,30	1,36	4,84	1,92	70,90	85,33	
15	7	MUTUA MONTAÑESA	0,86	0,81	-5,76	1,25	64,59	50,50	
16	72	SOLIMAT	0,95	0,95	-0,28	2,42	39,02	59,18	
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)									
17	272	M.A.C., MUTUA ACC. DE CANARIAS	0,72	0,72	0,99	1,24	58,18	45,34	
18	21	MUTUA NAVARRA	3,13	2,59	-17,16	2,99	86,62	162,38	
19	115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	1,81	1,91	--	2,36	81,08	119,72	
TOTAL			1,60	1,60	-0,07	2,07	77,13	100,00	

CUADRO Nº 25

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019)
SEGÚN AMPLIACION REALIZADA POR LA RESOLUCION DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
GASTOS REALIZADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE DICHO PLAN**

EJERCICIO 2020

(Importes en euros)

Núm. Mutua	Denominación	Actividades del apartado 1º.1 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.2 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.3 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.4 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.5 de la Resolución	Actividades del apartado 1º.6 de la Resolución	TOTAL
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	176.002,64	27.475,90	27.475,90	27.475,90	27.475,90	263.611,75	549.517,99
2	MUTUALIA	543.485,00	11.540,00	57.771,00	83.926,00	24.501,00	76.224,00	797.447,53
3	ACTIVA MUTUA 2008	545.567,13	109.113,43	8.393,34	8.393,34	92.326,75	75.540,06	839.334,05
7	MUTUA MONTAÑESA	34.227,00	13.524,00	14.524,00	17.772,00	34.937,00	33.543,00	148.527,00
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	189.496,60	154.421,10	-	3.948,77	90.821,76	351.066,17	789.754,40
11	MAZ	91.935,71	103.757,75	-	-	90.466,24	92.245,07	378.404,77
15	UMIVALE	31.105,59	3.226,72	-	-	8.518,54	85.566,37	128.417,22
21	MUTUA NAVARRA	14.941,62	6.532,08	-	13.064,17	-	40.648,88	75.186,75
39	MUTUA INTERCOMARCAL	47.131,87	8.052,19	6.282,97	6.244,25	19.007,62	43.245,11	129.964,00
61	FREMAP	977.960,00	190.950,00	11.496,00	16.700,00	421.760,00	767.270,00	2.386.136,00
72	SOLIMAT	16.278,00	4.659,00	262,00	4.659,00	16.278,00	4.659,00	46.795,00
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	9.084,00	12.537,00	58,00	-	354,00	7.510,00	29.543,00
151	ASEPEYO	875.944,00	418.776,00	102.639,00	22.722,00	608.774,00	3.697.305,00	5.726.160,00
183	MUTUA BALEAR	55.271,00	22.108,00	-	6.633,00	11.055,00	15.476,00	110.543,00
267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	70.517,00	70.516,00	-	-	-	92.135,00	233.168,00
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	28.614,70	13.050,97	-	410,25	2.538,40	26.845,51	71.459,83
274	IBERMUTUA	344.607,00	118.411,00	-	161.006,00	182.813,00	273.542,00	1.080.379,00
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	2.567.733,70	183.606,00	1.386,00	-	378.729,00	142.132,47	3.273.587,17
276	EGARSAT	75.511,56	60.518,95	822,77	3.108,22	110.799,04	224.249,22	475.009,76
	TOTAL	6.695.414,13	1.532.776,09	231.110,97	376.062,90	2.121.155,25	6.312.814,60	17.269.334,47

CUADRO Nº 26

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTIVIDADES DE EPIGRAFES a) y b) DEL PROGRAMA DEL APARTADO 1º.1 DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019

AGREGADO DE MUTUAS

Divisiones de actividad (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2.186	24.593	434	17.786	191	50.405
02 Silvicultura y explotación forestal	3.358	32.110	666	24.726	296	95.132
03 Pesca y acuicultura	1.714	16.018	454	15.569	223	54.374
08 Otras industrias extractivas	1.021	8.344	233	7.999	164	24.804
10 Industria de la alimentación	2.524	27.239	802	29.008	458	81.688
11 Fabricación de bebidas	2.709	23.921	444	15.262	150	43.928
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	2.614	19.478	371	12.515	264	194.258
20 Industria química	1.255	15.269	391	15.011	180	28.480
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	435	5.830	264	8.851	432	219.730
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	650	7.388	352	12.744	304	65.325
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	56	626	7	226	6	509
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	758	7.980	312	11.819	294	129.599
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	352	1.118	4	136	--	--
31 Fabricación de muebles	1.089	9.471	244	9.294	106	24.535
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	316	3.533	118	4.693	68	12.478
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	258	2.966	66	2.694	29	3.467
41 Construcción de edificios	108	819	11	323	13	3.506
42 Ingeniería civil	205	2.287	62	2.279	51	8.447
43 Actividades de construcción especializada	286	3.013	128	4.663	106	47.946
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	407	4.616	156	5.549	90	21.857
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	555	6.354	221	7.620	177	31.386
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	403	3.831	163	5.590	262	100.791
49 Transporte terrestre y por tubería	184	2.532	115	4.332	113	15.875
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	389	4.624	182	7.141	104	27.751
55 Servicios de alojamiento	382	3.857	90	3.281	59	12.108
56 Servicios de comidas y bebidas	216	2.056	57	1.985	29	4.281
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	115	1.074	23	741	14	1.895
77 Actividades de alquiler	109	1.484	60	2.157	69	28.345
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	165	1.950	55	1.879	32	4.892
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	119	1.762	95	3.477	84	17.790
85 Educación	157	2.077	64	2.832	62	13.994
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	214	2.133	81	3.567	47	5.569
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	389	3.636	119	3.816	98	18.980
Resto de divisiones	3.124	32.979	1.283	47.763	1.903	685.170
Total	28.822	286.966	8.127	297.326	6.478	2.079.296

CUADRO Nº27

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. RESUMEN DE EMPRESAS Y TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y AUTÓNOMOS DESTINATARIOS DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	37.723	327.156	8.734	304.149	5.798	1.937.234	-
Apartado 1º.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	23.120	171.444	3.705	136.320	5.811	1.897.114	19.129
Apartado 1º.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	1.903	9.659	-	-	-	73.790	17.441
Apartado 1º.4 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	892	4.875	268	6.427	-	-	-
Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	12.430	119.771	4.326	153.282	6.125	1.632.587	162
Apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	97.699	619.945	12.502	442.641	15.563	4.492.933	103.833
Total (*)	110.403	737.257	15.501	549.543	18.034	5.169.786	104.515

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos que hayan sido destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de trabajadores afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente una empresa, con sus respectivos trabajadores, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2020

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la Mutua
Nº total de empresas asociadas a la Mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la Mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la Mutua	Nº total de trabajadores	
1.611.244	5.285.465	35.873	1.253.654	32.378	8.439.080	3.252.165

CUADRO 28

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020

PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019

AGREGADO DE MUTUAS

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	11.956	126.387	8.691	51
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	1.803	23.303	127	29

Programas y actividades	Empresas de hasta 26 a 49 trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	4.102	156.040	10.467	43
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	651	26.317	201	38

Programas y actividades	Empresas de 50 ó mas trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	5.887	1.506.997	57.856	1.003
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	1.271	689.794	8.731	1.161

CUADRO N°29

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES

(apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020)

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020

AGREGADO DE MUTUAS

Ámbitos de actuación	Nº de estudios	Nº de códigos de buenas prácticas
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	27	73
b) Trastornos musculoesqueléticos.	25	34
c) Sustancias peligrosas.	4	15
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.	7	14
e) Factores organizativos y psicosociales.	4	200
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.	6	21
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.	3	51
h) Pequeñas y medianas empresas.	6	24
i) Seguridad vial laboral.	5	38
j) Actividades COVID-19:	-	413
Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018, de 13 de julio	16	13
Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio	42	236
Otros	19	51
Total	164	1.183

- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

CUADRO Nº30

INDICADORES RELATIVOS A LA GESTION ADMINISTRATIVA REALIZADA

POSICIÓN EN EL SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	PERSONAL DE DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN			CUOTAS DEVENGADAS POR PERSONA EMPLEADA	TRABAJADORES PROTEGIDOS POR PERSONA EMPLEADA	
				IMPORTE	PORCENTAJE SOBRE				
					GASTOS CORRIENTES	INGRESOS CORRIENTES			CUOTAS DEVENGADAS
1	061	FREMAP	1.533	116.183.712,89	2,21	2,26	3,54	2.138.239,70	2.930
2	151	ASEPEYO	1.035	114.188.866,38	3,57	3,53	5,49	2.010.389,96	2.552
3	274	IBERMUTUA	634	82.310.199,74	4,70	4,68	7,01	1.853.069,89	2.576
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	467	40.491.319,98	2,35	2,33	3,62	2.395.147,63	3.171
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	524	53.782.826,68	3,43	3,52	4,87	2.105.781,23	2.738
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	187	59.167.182,67	3,59	3,66	5,86	5.395.178,92	7.567
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			4.380	466.124.108					
7	015	UMIVALE	245	22.197.603,47	2,63	2,55	3,44	2.635.205,26	3.370
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			245	22.197.603					
8	011	MAZ	283	30.009.144,45	4,18	4,14	6,58	1.612.262,66	2.299
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	261	25.993.784,82	3,99	4,23	6,97	1.428.411,09	2.070
10	002	MUTUALIA	130	16.739.919,52	3,36	3,49	4,92	2.615.635,86	3.090
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	87	11.387.491,19	2,68	2,74	4,55	2.877.121,86	3.306
12	267	UNIÓN DE MUTUAS	161	13.119.937,02	3,51	3,63	5,39	1.512.000,26	2.153
13	276	EGARSAT	92	11.681.279,83	3,01	3,22	4,96	2.559.498,47	3.553
14	183	MUTUA BALEAR	116	12.034.278,76	3,69	3,86	5,88	1.765.290,50	2.324
15	007	MUTUA MONTAÑESA	104	8.150.806,88	4,13	4,12	6,12	1.280.250,20	1.760
16	072	SOLIMAT	36	5.394.996,79	3,15	3,28	5,30	2.826.658,55	4.527
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.270	134.511.639					
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	78	3.886.682,87	3,02	2,86	4,07	1.223.595,73	2.105
18	021	MUTUA NAVARRA	30	5.269.733,35	4,60	4,56	6,30	2.789.380,45	3.469
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	59	7.311.793,36	4,64	4,97	10,89	1.138.266,95	1.416
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			167	16.468.210					
	291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	11	575.575,91	1,35	5,91	-	-	-
	292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	22	1.791.046,83	-	5,54	-	-	-
HOSPITALES INTERMUTUALES			33	2.366.623					
TOTAL SECTOR			6.095	641.668.183,39	3,18	3,21	4,94	2.131.960,83	2.862

- PATRIMONIO HISTÓRICO

CUADRO Nº31

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2020

EJERCICIO 2020

NUM. MUTUA	ENTIDAD	ACTIVO														
		ACTIVO NO CORRIENTE							ACTIVO CORRIENTE							
		INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P. ENT.GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADOS	INVERSIONES FINANCIERAS L.P.	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A L.P.	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	EXISTENCIAS	DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	AJUSTES POR PERIODIFICACION	EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	TOTAL ACTIVO
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	-	251.894,83	8.715.011,64	-	13.014.006,07	-	21.980.912,54	-	-	10.308,12	58.607,59	--	1.018.708,89	1.087.624,60	23.068.537,14
002	MUTUALIA	-	11.689.446,10	652.306,86	-	2.325,00	-	12.344.077,96	-	-	38.424,25	19.014.973,76	--	7.701.000,71	26.754.398,72	39.098.476,68
003	ACTIVA MUTUA 2008	-	1.990.925,35	-	-	1.504.252,09	-	3.495.177,44	-	-	38.956,62	31.768,23	--	231.731,88	302.456,73	3.797.634,17
007	MUTUA MONTAÑESA	-	4.582.975,28	1.967.980,70	-	35,00	-	6.550.990,98	-	-	405.681,74	-	--	5.543.928,24	5.949.609,98	12.500.600,96
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-	142.436,26	8.282.313,86	-	7.039,04	-	8.431.789,16	765.258,88	-	613.487,72	-	46.398,56	2.072.953,36	3.498.098,52	11.929.887,68
011	MAZ	-	6.945.332,46	-	-	7.670.467,47	-	14.615.799,93	-	-	-	49.151,87	--	887.483,84	936.635,71	15.552.435,64
015	UMIVALE	-	7.759.790,18	1.468.135,88	-	2.462.587,51	-	11.690.513,57	-	-	56.372,26	375.128,90	--	6.962.088,36	7.393.589,52	19.084.103,09
021	MUTUA NAVARRA	-	54.857,25	3.878.424,47	-	2.074.256,03	-	6.007.537,75	-	-	52.037,49	62.919,51	--	10.192.459,50	10.307.416,50	16.314.954,25
039	MUTUA INTERCOMARCAL	0,02	77.317,08	3.429.270,14	-	1.061.449,11	-	4.568.036,35	-	-	26.255,55	297,25	26,72	390.525,44	417.104,96	4.985.141,31
061	FREMAP	-	65.505,37	193.623,83	-	0,00	-	259.129,20	-	-	2.329,94	-	-	1.103.494,99	1.105.824,93	1.364.954,13
072	SOLIMAT	-	6.538.898,29	-	-	118.735,60	-	6.657.633,89	-	-	21.492,98	65.300,23	--	5.647.323,08	5.734.116,29	12.391.750,18
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-	623.359,96	653.990,51	-	5.308,66	-	1.282.659,13	-	-	24.095,56	-	--	391.234,64	415.330,20	1.697.989,33
151	ASEPEYO	-	2.487.667,80	-	-	14.838.356,15	-	17.326.023,95	-	-	289.777,47	496.593,54	--	351.574,78	1.137.945,79	18.463.969,74
183	MUTUA BALEAR	-	212.050,73	-	-	-	-	212.050,73	-	-	131,93	-	186,31	225.959,70	226.277,94	438.328,67
267	UNION DE MUTUAS	-	1.418.007,76	13.664,08	-	-	-	1.431.671,84	-	-	19.580,78	600,00	4.661,33	2.337.731,51	2.362.573,62	3.794.245,46
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	-	264.990,24	1.280.649,33	-	198.774,78	-	1.744.414,35	2.842.287,85	-	81.565,90	-	--	745.524,46	3.669.378,21	5.413.792,56
274	IBERMUTUA	-	142.436,26	8.282.313,86	-	7.039,04	-	8.431.789,16	765.258,88	-	613.487,72	-	46.398,56	2.072.953,36	3.498.098,52	11.929.887,68
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	-	969.838,62	-	-	1.423.012,85	-	2.392.851,47	-	-	123.418,90	3.091,51	--	3.007.783,42	3.134.293,83	5.527.145,30
276	EGARSAT	-	115.824,14	1.069.482,28	-	425.847,41	-	1.611.153,83	-	-	49.677,79	20.870,96	--	8.528.255,16	8.598.803,91	10.209.957,74
TOTAL		0,02	46.333.553,96	39.887.167,44	--	44.813.491,81	--	131.034.213,23	4.372.805,61	--	2.467.082,72	20.179.303,35	97.671,48	59.412.715,32	86.529.578,48	217.563.791,71

COMPOSICION DEL PATRIMONIO HISTORICO.- BALANCE DE SITUACIÓN A 31-12-2020

EJERCICIO 2020

NUM. MUTUA	ENTIDAD	PASIVO													TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO
		PATRIMONIO NETO					PASIVO NO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE					
		PATRIMONIO APORTADO	PATRIMONIO GENERADO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACION A RESULTADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PROVISIONES A LARGO PLAZO	DEUDAS A LARGO PLAZO	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	PROVISIONES A CORTO PLAZO	DEUDAS A CORTO PLAZO	ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	AJUSTES POR PERIODIFICACION	TOTAL PASIVO CORRIENTE	
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	--	21.974.950,58	830.668,72	--	22.805.619,30	240.000,00	--	240.000,00	--	--	22.917,84	--	22.917,84	23.068.537,14
002	MUTUALIA	--	38.679.966,86	--	--	38.679.966,86	198.404,67	--	198.404,67	--	--	220.105,15	--	220.105,15	39.098.476,68
003	ACTIVA MUTUA 2008	--	3.310.394,87	357.256,17	--	3.667.651,04	--	--	--	--	--	129.983,13	--	129.983,13	3.797.634,17
007	MUTUA MONTAÑESA	--	12.429.191,01	--	--	12.429.191,01	--	4.100,00	4.100,00	--	--	67.309,95	--	67.309,95	12.500.600,96
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	-15.402.992,33	--	--	-15.402.992,33	23.353.577,98	9.288,80	23.362.866,78	--	99.529,69	3.870.483,54	--	3.970.013,23	11.929.887,68
011	MAZ	--	14.522.570,95	921.648,46	--	15.444.219,41	--	--	--	--	--	108.216,23	--	108.216,23	15.552.435,64
015	UMIVALE	--	18.283.811,18	--	4.419,50	18.288.230,68	33.919,00	49.912,07	83.831,07	653.362,36	--	58.678,98	--	712.041,34	19.084.103,09
021	MUTUA NAVARRA	--	16.030.195,37	13.340,27	--	16.043.535,64	--	57.082,50	57.082,50	1.437,91	--	212.898,20	--	214.336,11	16.314.954,25
039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	4.321.259,05	--	--	4.321.259,05	--	--	--	--	4.816,51	659.065,75	--	663.882,26	4.985.141,31
061	FREMAP	--	-1.723.683,88	14.159,50	--	-1.709.524,38	--	--	--	831.441,56	--	2.243.036,95	--	3.074.478,51	1.364.954,13
072	SOLIMAT	--	12.101.055,56	--	127.125,69	12.228.181,25	--	73.011,95	73.011,95	--	--	90.556,98	--	90.556,98	12.391.750,18
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	--	1.672.339,79	--	--	1.672.339,79	--	15.481,28	15.481,28	--	--	10.168,26	--	10.168,26	1.697.989,33
151	ASEPEYO	--	18.364.289,96	--	--	18.364.289,96	--	--	--	--	--	99.679,78	--	99.679,78	18.463.969,74
183	MUTUA BALEAR	--	267.478,30	168.213,08	--	435.691,38	--	--	--	--	--	2.637,29	--	2.637,29	438.328,67
267	UNION DE MUTUAS	--	3.769.600,91	--	--	3.769.600,91	--	--	--	--	--	24.644,55	--	24.644,55	3.794.245,46
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	158.622,79	--	--	158.622,79	1.137.838,91	20.000,00	1.157.838,91	--	--	4.097.330,86	--	4.097.330,86	5.413.792,56
274	IBERMUTUA	--	-15.402.992,33	--	--	-15.402.992,33	23.353.577,98	9.288,80	23.362.866,78	--	99.529,69	3.870.483,54	--	3.970.013,23	11.929.887,68
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	--	5.504.426,10	--	--	5.504.426,10	--	19.472,79	19.472,79	--	--	3.246,41	--	3.246,41	5.527.145,30
276	EGARSAT	--	10.055.195,39	--	--	10.055.195,39	--	14.517,00	14.517,00	--	140.245,35	--	--	140.245,35	10.209.957,74
TOTAL		--	148.915.680,13	2.305.286,20	131.545,19	151.352.511,52	48.317.318,54	272.155,19	48.589.473,73	1.486.241,83	344.121,24	15.791.443,39	--	17.621.806,46	217.563.791,71

(Cuadro 31 - 2ª hoja)

CUADRO N°32

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.
(PATRIMONIO HISTORICO)**

	Ejercicio 2020
2. Transferencias y subvenciones recibidas	958.041,56
3. Prestaciones de servicios	--
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	7.293.217,65
6. Excesos de provisiones	119.605,23
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2+3+4+5+6)	8.370.864,44
8. Gastos de personal	-367.700,59
a) Sueldos, salarios y asimilados	-100.118,03
b) Cargas sociales	-267.582,56
9. Transferencias y subvenciones concedidas	--
10. Aprovisionamientos	-5.698,88
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-3.403.002,16
12. Amortización del inmovilizado	-1.048.111,98
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-4.824.513,61
I.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	3.546.350,83
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-194.036,74
14. Otras partidas no ordinarias	-3.650.590,91
a) Ingresos	1.139.150,61
b) Gastos	-4.789.741,52
II.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-298.276,82
15. Ingresos financieros	1.416.751,70
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	21.304,22
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.395.447,48
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	--
16. Gastos financieros	-165.811,26
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación del valor razonable en activos financieros	1.295.941,77
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	276.592,15
III.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	2.823.474,36
IV.- RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	2.525.197,54
21. Impuesto sobre beneficios	-547.380,27
V.- RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	1.977.817,27
± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	--
VI.- RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO	1.977.817,27

CUADRO Nº33

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DEL PATRIMONIO HISTORICO

NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2020									
		TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA I = (A+B)	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS II = I + Ingresos no financieros - gastos no financieros	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (III)	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	Impuesto sobre beneficios	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS	AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO
001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.110.706,17	-584.822,26	525.883,91	583.460,99	315.157,13	898.618,12	-67.522,97	831.095,15	--	831.095,15
002	MUTUALIA	1.117.952,10	-712.391,01	405.561,09	1.260.069,80	518.118,82	1.778.188,62	-82.642,88	1.695.545,74	--	1.695.545,74
003	ACTIVA MUTUA 2008	183.130,33	-339.741,03	-156.610,70	-231.485,48	16.556,87	-214.928,61	--	-214.928,61	--	-214.928,61
007	MUTUA MONTAÑESA	443.786,38	-593.780,03	-149.993,65	-109.149,00	-1.593,16	-110.742,16	--	-110.742,16	--	-110.742,16
010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	934.657,70	-362.418,10	572.239,60	-1.309.948,51	-15.128,11	-1.325.076,62	--	-1.325.076,62	--	-1.325.076,62
011	MAZ	408.947,40	-255.459,51	153.487,89	139.560,53	107.760,67	247.321,20	-29.543,34	217.777,86	--	217.777,86
015	UMIVALE	1.026.029,71	-528.836,46	497.193,25	-323.950,61	21.652,62	-302.297,99	--	-302.297,99	--	-302.297,99
021	MUTUA NAVARRA	208.441,71	-137.628,97	70.812,74	70.812,74	1.341.224,87	1.412.037,61	-324.135,76	1.087.901,85	--	1.087.901,85
039	MUTUA INTERCOMARCAL	384.790,44	-202.673,28	182.117,16	-864.048,46	18.013,41	-846.035,05	313,80	-845.721,25	--	-845.721,25
061	FREMAP	976.169,64	-150.964,94	825.204,70	-6.299,48	--	-6.299,48	--	-6.299,48	--	-6.299,48
072	SOLIMAT	172.983,94	-92.265,48	80.718,46	80.149,43	9.608,35	89.757,78	-2.124,91	87.632,87	--	87.632,87
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	154.932,68	-104.077,29	50.855,39	49.653,04	--	49.653,04	-8.245,14	41.407,90	--	41.407,90
151	ASEPEYO	202.029,21	-87.098,01	114.931,20	112.275,79	507.210,72	619.486,51	-106.884,75	512.601,76	--	512.601,76
183	MUTUA BALEAR	12.187,12	-4.287,12	7.900,00	8.031,93	-814,40	7.217,53	--	7.217,53	--	7.217,53
267	UNION DE MUTUAS	278.012,51	-90.498,53	187.513,98	185.075,17	--	185.075,17	-553,40	184.521,77	--	184.521,77
272	M.A.C., MUTUA DE ACCIDENTES DE CANARIAS	192.075,98	-107.173,45	84.902,53	44.659,05	-1.071,38	43.587,67	--	43.587,67	--	43.587,67
274	IBERMUTUA	185.347,38	-244.701,82	-59.354,44	-71.671,60	-96.431,94	-168.103,54	55.256,17	-112.847,37	--	-112.847,37
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	294.536,84	-184.888,78	109.648,06	39.325,81	53.163,33	92.489,14	18.702,91	111.192,05	--	111.192,05
276	EGARSAT	84.147,20	-40.807,54	43.339,66	45.202,04	30.046,56	75.248,60	--	75.248,60	--	75.248,60
TOTAL		8.370.864,44	-4.824.513,61	3.546.350,83	-298.276,82	2.823.474,36	2.525.197,54	-547.380,27	1.977.817,27	--	1.977.817,27

**- INFORMACIÓN ECONÓMICA Y
FINANCIERA**

- **LIQUIDACIÓN CONTABLE**

CUADRO N°34
BALANCE DE SITUACION
ACTIVO

EJERCICIO 2020

A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.729.613.859,43
I.- Inmovilizado intangible		71.453.031,72
1 Inversión en investigación y desarrollo	--	
2 Propiedad industrial e intelectual	525,00	
3 Aplicaciones informáticas	20.067.784,34	
4 Inversiones activos r.c.o. arrend. o cedidos	47.945.114,72	
5 Otro inmovilizado intangible	3.439.607,66	
II.- Inmovilizado material		1.196.151.026,02
1 Terrenos	267.741.074,57	
2 Construcciones	657.462.962,26	
5 Otro inmovilizado material	268.053.616,81	
6 Inmovilizado en curso y anticipos	2.893.372,38	
III.- Inversiones inmobiliarias		--
1 Terrenos	--	
2 Construcciones	--	
3 Inver. inmobiliarias en curso y anticipos	--	
IV.- Inv. Financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados		27.579.615,49
1 Inv. fras. patrim. ent. dcho público	27.579.615,49	
2 Otras inversiones	--	
V.- Inversiones financieras a largo plazo		417.715.840,89
1 Inversiones financieras en patrimonio	--	
2 Créditos y valores respres. de deuda	413.868.422,15	
4 Otras inversiones financieras	3.847.418,74	
VI.- Deudas y otras cuentas a cobrar a largo plazo		15.065.729,53
B) ACTIVO CORRIENTE		8.406.944.145,84
I.- Activos en estado de venta		4.628.034,43
II.- Existencias		20.811.716,32
1 Productos farmacéuticos	2.599.477,03	
2 Material sanitario de consumo	12.280.216,50	
3 Otros aprovisionamientos	5.932.022,79	
III.- Deudores y otras cuentas a cobrar		7.453.845.185,55
1 Deudores por operaciones de gestión	213.573.001,43	
2 Otras cuentas a cobrar	7.237.824.411,31	
3 Administraciones públicas	2.447.772,81	
4 Deud. Admón. Recur. Cta. Otros EEPP	--	
V.- Inversiones financieras a corto plazo		55.583.813,90
1 Inversiones financieras en patrimonio	81.857,85	
2 Créditos y valores respres. de deuda	53.336.718,57	
4 Otras inversiones financieras	2.165.237,48	
VI.- Ajustes por periodificación		3.049.760,60
VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		575.421.019,03
1 Otros activos líquidos equivalentes	119.771.000,00	
2 Tesorería	749.254.635,04	
TOTAL GENERAL (A + B)		10.136.558.005,27

EJERCICIO 2020

A) PATRIMONIO NETO		4.624.300.310,71
I.- Patrimonio aportado		24.388.889,78
II.- Patrimonio generado		4.575.136.911,64
1	Reservas	3.728.200.674,50
2	Resultados de ejercicios anteriores	1.065.001.647,49
3	Resultados de ejercicio	-218.064.819,90
III.- Ajustes por cambio de valor		24.045.696,30
1	Inmovilizado no financiero	1.105.621,81
2	Activ. financieros disponibles para venta	22.940.074,49
IV.- Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.		728.812,99
B) PASIVO NO CORRIENTE		11.089.617,01
I.- Provisiones a largo plazo		6.375.267,11
II.- Deudas a largo plazo		4.714.349,90
2	Deudas con entidades de crédito	--
4	Otras deudas	337.724,40
5	Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	4.376.625,50
C) PASIVO CORRIENTE		5.501.168.077,55
I.- Provisiones a corto plazo		880.262.355,25
II.- Deudas a corto plazo		16.242.798,31
2	Deudas con entidades de crédito	--
4	Otras deudas	13.832.143,89
5	Acreed. por arrend. financiero a largo plazo	2.410.654,42
IV.- Acreedores y otras cuentas a pagar		4.604.662.923,99
1	Acreedores por operaciones de gestión	77.637.803,36
2	Otras cuentas a pagar	4.481.654.637,15
3	Administraciones públicas	45.370.483,48
4	Acreed. admón. recur. cta. otros EEPP	--
V.- Ajustes por periodificación		--
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		10.136.558.005,27

(Cuadro 34- 2ª Hoja)

CUADRO 35

BALANCE DE SITUACIÓN. Estructura de cuentas y evolución en el período 2018-2020

GRUPO DE CUENTAS DE ACTIVO	EJERCICIO 2020							
	2018		2019		2020		% Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2019/2018	2020/2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.489.912.237,25	35,00	2.209.650.457,68	29,97	1.729.613.859,43	17,06	-11,26	-21,72
I. Inmovilizado intangible	67.836.134,53	0,92	71.785.542,04	0,97	71.453.031,72	0,70		
II. Inmovilizado material	1.176.239.038,74	15,95	1.196.323.254,03	16,23	1.196.151.026,02	11,80		
III. Inversiones inmobiliarias	--	--	--	--	--	--		
IV. Inversiones financieras largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados	27.579.615,49	0,37	27.579.615,49	--	27.579.615,49	0,27		
V. Inversiones financieras a largo plazo	1.196.596.873,37	16,23	895.841.263,08	12,15	417.715.840,89	4,12		
VI. Deudas y otras cuentas a cobrar largo plazo	21.660.575,12	0,29	18.120.783,04	0,25	15.065.729,53	0,15		
B) ACTIVO CORRIENTE	4.623.442.020,98	65,00	5.163.210.022,47	70,03	8.406.944.145,84	82,94	11,67	62,82
I. Activos en estado de venta	4.935.321,11	0,07	5.266.854,04	0,07	4.628.034,43	0,05		
II. Existencias	16.854.147,58	0,23	17.098.683,29	0,23	20.811.716,32	0,21		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	4.104.865.342,00	55,68	4.460.418.236,14	60,50	7.453.845.185,55	73,53		
V. Inversiones financieras a corto plazo	122.733.858,27	1,66	102.089.619,87	1,38	55.583.813,90	0,55		
VI. Ajustes por periodificación	3.364.527,80	0,05	2.915.610,10	0,04	3.049.760,60	0,03		
VII. Efect. y otros activos líquidos equivalentes	370.688.824,22	5,03	575.421.019,03	7,80	869.025.635,04	8,57		
TOTAL ACTIVO (A+B).....	7.113.354.258,23	100,00	7.372.860.480,15	100,00	10.136.558.005,27	100,00	3,65	37,48

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 2020							
	2018		2019		2020		% Variación interanual	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2019/2018	2020/2019
A) PATRIMONIO NETO	4.673.018.490,90	65,69	4.550.839.258,53	61,72	4.624.300.310,71	45,62	-2,61	1,61
I. Patrimonio aportado	24.388.889,78	0,34	24.388.889,78	0,33	24.388.889,78	0,24		
II. Patrimonio generado	4.618.936.582,20	64,93	4.496.155.886,80	60,98	4.575.136.911,64	45,14		
III. Ajustes por cambio de valor	29.240.624,52	0,41	29.978.088,68	0,41	24.045.696,30	0,24		
IV. Otros increm. patrim. pte. imput. rdos.	452.394,40	0,01	758.739,59	0,01	728.812,99	0,01		
B) PASIVO NO CORRIENTE	13.522.931,78	0,19	9.206.681,54	0,12	11.089.617,01	0,11	-31,92	20,45
I. Provisiones a largo plazo	6.089.451,15	0,09	5.901.275,99	0,08	6.375.267,11	0,06		
II. Deudas a largo plazo	7.433.480,63	0,10	2.570.052,65	0,03	4.714.349,90	0,05		
C) PASIVO CORRIENTE	2.426.812.835,55	34,12	2.812.814.540,08	38,15	5.501.168.077,55	54,27	15,91	95,58
I. Provisiones a corto plazo	659.031.013,27	9,26	777.745.578,22	10,55	880.262.355,25	8,68		
II. Deudas a corto plazo	16.904.841,20	0,24	13.511.024,32	0,18	16.242.798,31	0,16		
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	1.750.876.981,08	24,61	2.021.557.937,54	27,42	4.604.662.923,99	45,43		
V. Ajustes por periodificación	--	--	--	--	--	--		
TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)...	7.113.354.258,23	100,00	7.372.860.480,15	100,00	10.136.558.005,27	100,00	3,65	37,48

CUADRO N°36**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
AGREGADO DE MUTUAS**

EJERCICIO 2020

1. Cotizaciones sociales		13.825.816.689,25
a) Régimen general	4.119.679.739,92	
b) Régimen especial trabajadores autónomos	666.109.793,36	
c) Régimen especial agrario	281,54	
d) Régimen especial de trabajadores del mar	14.804.358,08	
e) Régimen especial minería del carbón	263.188,41	
f) Régimen especial de empleados del hogar	--	
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	9.024.959.327,94	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		9.355.646.483,91
3. Prestaciones de servicios		52.093.094,13
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		89.445,08
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.014.061.818,29
6. Excesos de provisiones		10.499.274,95
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		24.258.206.805,61
7. Prestaciones sociales		-17.104.439.460,32
a) Pensiones	--	
b) Incapacidad tempora	-9.067.369.401,68	
c) Prestaciones derivadas de maternidad y paternidad	-421.603.075,14	
d) Prestaciones familiares	--	
e) Pres. ec. Recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-114.202.996,86	
f) Prestaciones sociales	-3.573.445,39	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-10.317.032,88	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-31.895.770,41	
i) Otras prestaciones	-7.455.477.737,96	
8. Gastos de personal		-1.048.257.023,83
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-4.098.440.878,81
10. Aprovisionamientos		-490.663.484,96
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-1.790.630.220,20
12. Amortización del inmovilizado		-59.333.365,39
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-24.591.764.433,51
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)		-333.557.627,90
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.984.582,76
14. Otras partidas no ordinarias		29.967.138,86
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-305.575.071,80
15. Ingresos financieros		28.928.160,70
16. Gastos financieros		-608.589,92
17. Gastos financieros imputados al activo		--
18. Variación valor razonable activos financieros		14.671.777,72
19. Diferencias de cambio		--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		44.518.903,40
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		87.510.251,90
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		-218.064.819,90

CUADRO N°37

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA
GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES RESPECTO DE
TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA**

	EJERCICIO 2020
1. Cotizaciones sociales	8.718.425.097,91
2. Transferencias y subvenciones recibidas	2.005.284.089,77
3. Prestaciones de servicios	50.308.763,16
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	89.445,08
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	940.778.013,22
6. Excesos de provisiones	6.766.124,12
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	11.721.651.533,26
7. Prestaciones sociales	-3.168.817.155,90
a) Pensiones	--
b) Incapacidad temporal	-2.588.362.321,91
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-421.603.075,14
d) Prestaciones familiares	--
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-112.415.262,52
f) Prestaciones sociales	-3.573.445,39
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-10.228.743,86
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-31.885.004,10
i) Otras prestaciones	-749.302,98
8. Gastos de personal	-733.744.532,92
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-3.911.976.949,95
10. Aprovisionamientos	-431.602.441,48
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.451.678.940,64
12. Amortización del inmovilizado	-45.151.515,65
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-9.742.971.536,53
I -RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA(A+B)	1.978.679.996,73
no financiero y activos en estado de venta	-1.535.259,32
14. Otras partidas no ordinarias	29.661.810,23
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	2.006.806.547,64
15. Ingresos financieros	26.255.573,82
16. Gastos financieros	-488.358,57
17. Gastos financieros imputados al activo	--
18. Variación valor razonable activos financieros	13.380.285,18
19. Diferencias de cambio	--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	40.660.525,26
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	79.808.025,69
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	2.086.614.573,33

CUADRO Nº 38

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES RESPECTO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y POR CUENTA PROPIA

EJERCICIO 2020

1. Cotizaciones sociales		4.800.857.361,31
a) Régimen general	4.119.679.739,92	
b) Régimen especial trabajadores autónomos	666.109.793,36	
c) Régimen especial agrario	281,54	
d) Régimen especial de trabajadores del mar	14.804.358,08	
e) Régimen especial minería del carbón	263.188,41	
f) Régimen especial de empleados del hogar	--	
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	--	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		183.520.952,76
3. Prestaciones de servicios		935.110,24
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		--
5. Otros ingresos de gestión ordinaria		67.079.036,92
6. Excesos de provisiones		1.676.572,20
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		5.054.069.033,43
7. Prestaciones sociales		-6.480.893.435,60
a) Pensiones	--	
b) Incapacidad temporal	-6.479.007.079,77	
c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	--	
d) Prestaciones familiares	--	
e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.787.389,87	
f) Prestaciones sociales	--	
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-88.289,02	
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-10.676,94	
i) Otras prestaciones	--	
8. Gastos de personal		-225.722.675,28
9. Transferencias y subvenciones concedidas		-186.457.759,85
10. Aprovisionamientos		-39.940.656,79
11. Otros gastos de gestión ordinaria		-300.089.989,80
12. Amortización del inmovilizado		-11.486.945,32
B) TOTAL GASTOS GESTION ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-7.244.591.462,64
I -RESULTADO DE GESTION ORDINARIA(A+B)		-2.190.522.429,21
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del		-300.841,40
14. Otras partidas no ordinarias		230.497,27
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		-2.190.592.773,34
15. Ingresos financieros		2.140.280,00
16. Gastos financieros		-103.430,25
17. Gastos financieros imputados al activo		--
18. Variación valor razonable activos financieros		968.448,43
19. Diferencias de cambio		--
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros		3.045.549,57
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		6.050.847,75
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)		-2.184.541.925,59

CUADRO N°39

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL DERIVADO DE LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	EJERCICIO 2020
1. Cotizaciones sociales	306.534.230,03
2. Transferencias y subvenciones recibidas	7.125.939.455,71
3. Prestaciones de servicios	59.474,37
4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	6.180.871,45
6. Excesos de provisiones	2.052.251,47
A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	7.440.766.283,03
7. Prestaciones sociales	-7.454.728.868,82
8. Gastos de personal	-68.332.456,70
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-6.169,01
10. Aprovisionamientos	-3.335.150,19
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-34.690.608,10
12. Amortización del inmovilizado	-1.517.074,50
B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-7.562.610.327,32
I -RESULTADODEGESTIÓNORDINARIA(A+B)	-121.844.044,29
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de	-33.677,99
14. Otras partidas no ordinarias	35.818,14
II.- RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	-121.818.626,00
15. Ingresos financieros	531.959,13
16. Gastos financieros	-16.781,10
17. Gastos financieros imputados al activo	0,00
18. Variación valor razonable activos financieros	323.044,11
19. Diferencias de cambio	0,00
20. Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros	812.828,57
III.- RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	1.651.050,71
IV.- RESULTADO NETO EJERCICIO (II + III)	-120.167.575,29

CUADRO Nº40

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE DE RESULTADOS POR MUTUAS

EJERCICIO 2020													
NUM	DENOMINACION	CUENTA AGREGADA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL						GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES					
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.903.856.118,91	-1.949.303.504,00	-45.447.385,09	-43.773.401,93	8.076.495,99	-35.696.905,94	893.469.772,90	-724.116.372,76	169.353.400,14	171.021.554,92	7.338.401,95	178.359.956,87
2	MUTUALIA	579.530.148,33	-580.534.742,92	-1.004.594,59	-544.319,79	1.368.524,35	824.204,56	360.429.839,77	-300.541.316,82	59.888.522,95	60.349.512,05	1.303.408,35	61.652.920,40
3	ACTIVA MUTUA 2008	775.034.454,26	-795.590.393,16	-20.555.938,90	-19.200.163,59	33.627,67	-19.166.535,92	322.736.049,40	-279.634.660,81	43.101.388,59	44.344.792,15	29.544,84	44.374.336,99
7	MUTUA MONTAÑESA	245.579.738,13	-243.608.581,80	1.971.156,33	1.835.329,14	4.441,64	1.839.770,78	122.726.395,17	-100.304.288,72	22.422.106,45	22.372.413,20	4.397,52	22.376.810,72
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	2.076.308.751,73	-2.101.194.385,69	-24.885.633,96	-20.519.310,28	5.613.836,35	-14.905.473,93	953.791.014,73	-776.794.186,81	176.996.827,92	181.489.931,29	5.056.858,13	186.546.789,42
11	MAZ	864.652.259,43	-884.632.534,69	-19.980.275,26	-19.563.412,40	5.718.981,43	-13.844.430,97	430.326.899,81	-373.493.754,61	56.833.145,20	57.187.083,84	5.279.690,06	62.466.773,90
15	UMIVALE	1.009.309.996,73	-986.772.128,58	22.537.868,15	23.709.091,46	4.604.285,79	28.313.377,25	557.104.909,48	-459.894.978,26	97.209.931,22	98.431.195,46	4.249.523,76	102.680.719,22
21	MUTUA NAVARRA	142.472.672,60	-141.371.330,45	1.101.342,15	1.163.216,54	309.123,56	1.472.340,10	87.179.783,36	-77.767.436,66	9.412.346,70	9.474.221,09	293.354,46	9.767.575,55
39	MUTUA INTERCOMARCAL	501.290.646,02	-512.189.850,41	-10.899.204,39	-10.809.329,61	49.294,09	-10.760.035,52	208.943.938,37	-172.699.151,09	36.244.787,28	36.334.662,06	234,53	36.334.896,59
61	FREMAP	6.302.782.128,04	-6.397.963.621,42	-95.181.493,38	-86.113.444,18	10.806.861,01	-75.306.583,17	2.878.927.080,94	-2.355.301.708,46	523.625.372,48	532.740.637,33	9.778.447,21	542.519.084,54
72	SOLIMAT	207.618.972,77	-209.792.820,60	-2.173.847,83	-2.172.824,94	11.097,88	-2.161.727,06	113.177.502,70	-97.218.342,74	15.959.159,96	15.964.864,02	6.180,46	15.971.044,48
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	194.337.610,30	-201.911.563,39	-7.573.953,09	-7.002.683,91	43.761,59	-6.958.922,32	58.824.290,78	-52.800.866,07	6.023.424,71	6.587.572,92	43.189,95	6.630.762,87
151	ASEPEYO	3.958.962.594,78	-4.027.590.293,28	-68.627.698,50	-65.945.144,98	47.702.710,91	-18.242.434,07	1.997.788.622,87	-1.662.970.075,81	334.818.547,06	337.499.218,04	43.549.947,69	381.049.165,73
183	MUTUA BALEAR	412.632.569,84	-416.375.828,60	-3.743.258,76	-3.751.177,97	706.121,49	-3.045.056,48	206.577.243,91	-176.867.638,77	29.709.605,14	29.697.939,75	658.440,90	30.356.380,65
267	UNION DE MUTUAS	439.722.743,40	-445.232.671,38	-5.509.927,98	-4.705.824,96	38.944,65	-4.666.880,31	208.608.614,66	-182.286.080,19	26.322.534,47	27.112.308,74	27.117,90	27.139.426,64
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	166.326.027,30	-157.817.159,24	8.508.868,06	8.792.523,86	57.835,08	8.850.358,94	105.071.292,72	-85.955.162,33	19.116.130,39	19.343.389,32	55.541,41	19.398.930,73
274	IBERMUTUA	2.102.371.020,60	-2.124.647.120,75	-22.276.100,15	-18.680.545,33	1.183.321,73	-17.497.223,60	1.055.979.096,00	-883.307.087,35	172.672.008,65	176.248.218,85	1.026.324,08	177.274.542,93
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	1.861.376.780,95	-1.888.182.811,28	-26.806.030,33	-26.629.366,97	-68.807,69	-26.698.174,66	931.461.869,74	-787.603.995,93	143.857.873,81	144.042.581,06	-36.963,99	144.005.617,07
276	EGARSAT	472.321.615,60	-485.461.984,85	-13.140.369,25	-11.694.061,86	1.249.466,63	-10.444.595,23	228.527.315,95	-193.414.432,34	35.112.883,61	36.564.451,55	1.144.386,48	37.708.838,03
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKAD	9.728.733,61	-9.737.220,30	-8.486,69	2.623,75	129,14	2.752,89	--	--	--	--	--	--
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTI	31.991.222,28	-31.853.886,72	137.335,56	27.156,15	198,61	27.354,76	--	--	--	--	--	--
TOTAL (*)		24.258.206.805,61	-24.591.764.433,51	-333.557.627,90	-305.575.071,80	87.510.251,90	-218.064.819,90	11.721.651.533,26	-9.742.971.536,53	#####	2.006.806.547,64	79.808.025,69	2.086.614.573,33

RESUMEN DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.- DETALLE POR MUTUAS

EJERCICIO 2020													
NUM	DENOMINACION	GESTIÓN DE LAS CONTINGENCIAS COMUNES						GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS					
		TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)	TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (A)	TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (B)	RESULTADO DE GESTIÓN ORDINARIA (I) = (A-B)	RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (II) = (I) +13+14	RESULTADO OP. FINANCIERAS (III)	RESULTADO NETO EJERCICIO (IV) = (II)+(III)
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	416.614.303,74	-614.015.789,72	-197.401.485,98	-197.395.657,60	581.613,56	-196.814.044,04	593.772.042,27	-611.171.341,52	-17.399.299,25	-17.399.299,25	156.480,48	-17.242.818,77
2	MUTUALIA	89.093.676,93	-147.638.169,74	-58.544.492,81	-58.545.184,60	53.215,87	-58.491.968,73	130.006.631,63	-132.355.256,36	-2.348.624,73	-2.348.647,24	11.900,13	-2.336.747,11
3	ACTIVA MUTUA 2008	162.500.298,05	-223.513.102,95	-61.012.804,90	-60.910.433,32	3.026,48	-60.907.406,84	289.798.106,81	-292.442.629,40	-2.644.522,59	-2.634.522,42	1.056,35	-2.633.466,07
7	MUTUA MONTAÑESA	46.061.160,04	-65.284.434,25	-19.223.274,21	-19.297.491,54	362,21	-19.297.129,33	76.792.182,92	-78.019.858,83	-1.227.675,91	-1.239.592,52	-318,09	-1.239.910,61
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	459.578.647,57	-654.353.593,82	-194.774.946,25	-194.908.292,70	424.248,08	-194.484.044,62	662.939.089,43	-670.046.605,06	-7.107.515,63	-7.100.948,87	132.730,14	-6.968.218,73
11	MAZ	167.703.234,32	-239.923.410,53	-72.220.176,21	-72.167.322,24	324.196,96	-71.843.125,28	266.622.125,30	-271.215.369,55	-4.593.244,25	-4.583.174,00	115.094,41	-4.468.079,59
15	UMIVALE	246.101.906,41	-317.621.572,59	-71.519.666,18	-71.565.643,78	302.816,20	-71.262.827,58	206.103.180,84	-209.255.577,73	-3.152.396,89	-3.156.460,22	51.945,83	-3.104.514,39
21	MUTUA NAVARRA	23.734.771,77	-31.879.034,63	-8.144.262,86	-8.144.262,86	11.363,19	-8.132.899,67	31.558.117,47	-31.724.859,16	-166.741,69	-166.741,69	4.405,91	-162.335,78
39	MUTUA INTERCOMARCAL	117.571.149,32	-160.960.601,68	-43.389.452,36	-43.389.452,36	41.236,48	-43.348.215,88	174.775.558,33	-178.530.097,64	-3.754.539,31	-3.754.539,31	7.823,08	-3.746.716,23
61	FREMAP	1.291.950.592,37	-1.881.650.968,86	-589.700.376,49	-589.744.512,94	775.700,31	-588.968.812,63	2.131.904.454,73	-2.161.010.944,10	-29.106.489,37	-29.109.568,57	252.713,49	-28.856.855,08
72	SOLIMAT	35.115.284,39	-52.285.079,71	-17.169.795,32	-17.173.346,31	4.826,57	-17.168.519,74	59.326.185,68	-60.289.398,15	-963.212,47	-964.342,65	90,85	-964.251,80
115	MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA	28.395.360,38	-39.691.900,42	-11.296.540,04	-11.289.419,07	2.748,08	-11.286.670,99	107.117.959,14	-109.418.796,90	-2.300.837,76	-2.300.837,76	-2.176,44	-2.303.014,20
151	ASEPEYO	822.706.061,67	-1.200.000.277,24	-377.294.215,57	-377.291.733,03	3.283.199,93	-374.008.533,10	1.138.467.910,24	-1.164.619.940,23	-26.152.029,99	-26.152.629,99	869.563,29	-25.283.066,70
183	MUTUA BALEAR	81.678.581,78	-114.005.086,99	-32.326.505,21	-32.322.760,21	38.668,62	-32.284.091,59	124.376.744,15	-125.503.102,84	-1.126.358,69	-1.126.357,51	9.011,97	-1.117.345,54
267	UNION DE MUTUAS	90.386.830,81	-120.908.958,96	-30.522.128,15	-30.507.823,74	11.795,28	-30.496.028,46	140.727.297,93	-142.037.632,23	-1.310.334,30	-1.310.309,96	31,47	-1.310.278,49
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	22.588.937,60	-32.609.256,50	-10.020.318,90	-9.986.937,74	1.938,77	-9.984.998,97	38.665.796,98	-39.252.740,41	-586.943,43	-563.927,72	354,90	-563.572,82
274	IBERMUTUA	408.042.731,01	-596.106.348,52	-188.063.617,51	-188.044.043,89	136.680,29	-187.907.363,60	638.349.193,59	-645.233.684,88	-6.884.491,29	-6.884.720,29	20.317,36	-6.864.402,93
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	450.110.766,06	-612.933.335,65	-162.822.569,59	-162.828.702,62	-24.880,79	-162.853.583,41	479.804.145,15	-487.645.479,70	-7.841.334,55	-7.843.245,41	-6.962,91	-7.850.208,32
276	EGARSAT	94.134.739,21	-139.210.539,88	-45.075.800,67	-45.079.752,79	78.091,66	-45.001.661,13	149.659.560,44	-152.837.012,63	-3.177.452,19	-3.178.760,62	26.988,49	-3.151.772,13
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL		5.054.069.033,43	-7.244.591.462,64	#####	-2.190.592.773,34	6.050.847,75	-2.184.541.925,59	7.440.766.283,03	-7.562.610.327,32	-121.844.044,29	-121.818.626,00	1.651.050,71	-120.167.575,29

(Cuadro 40 - 2ª hoja)

CUADRO Nº41

CUOTAS COBRADAS Y PENDIENTES DE COBRO SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES

NUM. MUTUA	ENTIDAD	CUOTAS COBRADAS EN 2020 (*)						TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2020	CUOTAS PENDIENTES DE COBRO A 31-12-2020 (**)				
		IT/AT	IMS	RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS		CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	TOTAL	% S/. CUOTAS DEVENGADAS
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	320.431.222,10	304.860.905,48	63.345,61	625.355.473,19	315.955.512,03	16.518.429,78	957.829.415,00	5.586.192,98	4.127.549,24	640.899,51	10.354.641,73	1,03
2	MUTUALIA	126.754.433,56	123.689.221,02	6.719,42	250.450.374,00	73.817.402,71	3.899.036,92	328.166.813,63	913.995,99	547.830,34	92.670,32	1.554.496,65	0,46
3	ACTIVA MUTUA 2008	115.152.391,32	106.768.780,20	40.161,25	221.961.332,77	112.805.347,40	7.965.428,97	342.732.109,14	3.527.404,82	3.443.436,31	380.281,57	7.351.122,70	1,97
7	MUTUA MONTAÑESA	45.437.877,32	42.740.459,55	15.133,31	88.193.470,18	37.504.238,66	2.460.361,58	128.158.070,42	562.107,90	338.213,04	70.854,51	971.175,45	0,73
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	351.942.356,25	326.991.091,89	79.785,23	679.013.233,37	354.396.156,54	18.242.487,50	1.051.651.877,41	9.370.669,45	5.622.324,68	792.354,57	15.785.348,70	1,41
11	MAZ	153.808.135,04	144.230.183,35	78.083,39	298.116.401,78	129.553.853,23	8.981.091,44	436.651.346,45	2.654.367,44	1.838.949,23	298.885,72	4.792.202,39	1,05
15	UMIVALE	199.841.602,51	198.152.360,20	18.204,05	398.012.166,76	211.883.018,33	5.944.812,49	615.839.997,58	2.073.850,06	1.512.994,91	214.059,47	3.800.904,44	0,59
21	MUTUA NAVARRA	30.724.576,75	28.489.010,73	7.712,85	59.221.300,33	20.043.752,22	1.353.820,79	80.618.873,34	119.674,22	119.444,18	25.311,85	264.430,25	0,32
39	MUTUA INTERCOMARCAL	73.959.817,91	67.723.263,02	14.468,17	141.697.549,10	77.387.783,97	5.014.762,95	224.100.096,02	1.196.857,03	1.302.463,34	175.310,13	2.674.630,50	1,07
61	FREMAP	1.022.063.761,01	1.029.847.707,12	342.521,37	2.052.253.989,50	1.004.359.779,46	62.444.165,01	3.119.057.933,97	20.238.497,62	14.242.456,16	2.410.077,96	36.891.031,74	1,13
72	SOLIMAT	34.433.327,52	34.467.501,75	6.318,57	68.907.147,84	26.715.806,06	1.297.325,95	96.920.279,85	460.211,68	194.386,23	35.197,54	689.795,45	0,68
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	21.149.300,75	20.142.279,55	8.038,42	41.299.618,72	19.918.592,37	2.320.990,34	63.539.201,43	920.425,55	676.327,42	132.482,68	1.729.235,65	2,57
151	ASEPEYO	652.635.456,41	644.671.755,08	119.453,96	1.297.426.665,45	624.047.394,32	32.885.065,36	1.954.359.125,13	14.907.363,75	8.639.273,80	1.256.986,37	24.803.623,92	1,19
183	MUTUA BALEAR	67.747.982,09	65.791.059,82	8.014,46	133.547.056,37	57.344.091,99	3.264.356,78	194.155.505,14	1.311.933,27	1.008.710,10	181.203,81	2.501.847,18	1,22
267	UNION DE MUTUAS	79.257.554,78	73.907.259,66	20.689,07	153.185.503,51	74.468.983,00	4.697.073,37	232.351.559,88	988.716,82	832.597,91	136.559,25	1.957.873,98	0,80
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	38.058.656,90	36.150.134,82	3.189,81	74.211.981,53	16.372.729,48	854.547,11	91.439.258,12	246.986,50	191.873,34	45.857,12	484.716,96	0,51
274	IBERMUTUA	389.952.924,33	373.719.599,72	91.609,42	763.764.133,47	334.929.552,84	20.215.432,09	1.118.909.118,40	5.963.611,43	4.686.593,59	740.509,45	11.390.714,47	0,97
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	338.077.649,69	333.923.006,90	75.827,38	672.076.483,97	348.212.856,31	14.566.324,89	1.034.855.665,17	7.773.932,11	3.167.109,72	500.850,38	11.441.892,21	1,04
276	EGARSAT	80.104.626,14	73.307.181,52	7.206,97	153.419.014,63	69.315.168,60	4.365.410,25	227.099.593,48	1.405.921,12	1.160.883,10	151.655,27	2.718.459,49	1,15
TOTAL		4.141.533.652,38	4.029.572.761,38	1.006.482,71	8.172.112.896,47	3.909.032.019,52	217.290.923,57	12.298.435.839,56	80.222.719,74	53.653.416,64	8.282.007,48	142.158.143,86	1,09

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2020 como a ejercicios anteriores cobradas en 2020, según información procedente de la T.G.S.S.

(**) Datos tomados directamente del S.I.C.O.S.S.

CUADRO Nº42

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN 2020 (*)						EJERCICIO 2020
	IT/AT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2020
01.ARABA/ÁLAVA	46.241.249,22	45.044.695,02	9.532,79	91.295.477,03	35.356.982,91	1.546.920,35	128.199.380,29
02.ALBACETE	30.948.568,65	29.462.499,94	13.867,09	60.424.935,68	25.749.920,03	2.152.396,51	88.327.252,22
03.ALICANTE/ALACANT	127.952.665,03	119.392.264,67	21.491,30	247.366.421,00	119.807.332,57	8.177.972,93	375.351.726,50
04.ALMERÍA	52.201.996,62	50.075.668,20	72.322,82	102.349.987,64	45.157.995,47	4.740.097,56	152.248.080,67
05.ÁVILA	9.692.710,94	9.327.390,17	16.482,40	19.036.583,51	10.395.688,06	929.446,62	30.361.718,19
06.BADAJOZ	37.379.550,22	35.263.739,46	21.050,21	72.664.339,89	34.138.803,08	3.455.677,52	110.258.820,49
07.ILLES BALEARS	103.433.347,36	99.031.354,23	11.992,02	202.476.693,61	95.816.325,38	5.675.972,42	303.968.991,41
08.BARCELONA	634.787.120,86	608.399.678,44	31.766,09	1.243.218.565,39	638.068.894,68	25.879.885,94	1.907.167.346,01
09.BURGOS	36.488.454,97	35.201.990,48	24.348,74	71.714.794,19	35.153.971,46	1.971.531,77	108.840.297,42
10.CÁCERES	21.452.171,61	20.585.871,42	19.348,46	42.057.391,49	20.635.549,37	2.069.145,69	64.762.086,55
11.CÁDIZ	73.271.745,52	71.793.793,93	8.620,34	145.074.159,79	63.829.836,60	3.639.879,02	212.543.875,41
12.CASTELLÓN/CASTELLÓ	57.860.382,10	54.677.317,76	17.518,23	112.555.218,09	51.391.931,23	2.833.738,77	166.780.888,09
13.CIUDAD REAL	36.648.443,24	35.970.939,95	22.263,10	72.641.646,29	31.066.524,94	2.583.422,00	106.291.593,23
14.CÓRDOBA	45.664.098,90	42.720.594,87	17.518,66	88.402.212,43	38.842.164,70	3.490.560,62	130.734.937,75
15.CORUÑA, A	92.543.803,16	89.867.151,88	26.440,31	182.437.395,35	86.194.617,48	6.360.569,33	274.992.582,16
16.CUENCA	16.418.930,91	16.149.031,10	21.250,59	32.589.212,60	14.809.757,10	1.479.195,80	48.878.165,50
17.GIRONA	77.683.554,80	73.984.044,23	9.725,43	151.677.324,46	68.641.211,64	3.852.779,58	224.171.315,68
18.GRANADA	50.150.496,35	47.306.598,06	31.210,31	97.488.304,72	47.819.103,10	4.039.207,35	149.346.615,17
19.GUADALAJARA	24.370.560,93	23.007.320,22	7.973,90	47.385.855,05	21.665.002,31	1.037.176,65	70.088.034,01
20.GIPUZKOA	86.726.931,19	82.849.262,97	5.076,68	169.581.270,84	59.799.323,52	4.120.332,40	233.500.926,76
21.HUELVA	41.275.464,94	39.219.045,88	10.346,04	80.504.856,86	24.788.705,16	1.810.145,03	107.103.707,05
22.HUESCA	23.730.384,14	22.406.906,41	28.084,05	46.165.374,60	20.320.368,49	1.537.555,59	68.023.298,68
23.JAÉN	34.583.939,32	31.926.534,41	26.312,25	66.536.785,98	29.214.937,39	2.730.342,23	98.482.065,60
24.LEÓN	31.875.768,16	30.751.179,99	25.669,98	62.652.618,13	31.389.106,01	2.665.649,82	96.707.373,96
25.LLEIDA	45.426.571,22	43.365.355,86	29.339,09	88.821.266,17	41.163.866,48	2.780.352,83	132.765.485,48
26.RIOJA, LA	29.877.862,44	28.163.374,07	19.791,74	58.061.028,25	31.607.573,19	1.762.383,50	91.430.984,94

CUOTAS COBRADAS SEGUN CONTINGENCIAS. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	CUOTAS COBRADAS EN 2020 (*)						EJERCICIO 2020
	IT/IAT	IMS	PROTECCIÓN POR RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	CONTINGENCIAS PROFESIONALES	CONTINGENCIAS COMUNES	CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS	TOTAL CUOTAS COBRADAS EN 2020
27.LUGO	23.929.854,90	24.045.424,48	29.058,21	48.004.337,59	21.787.923,15	2.740.620,13	72.532.880,87
28.MADRID	689.359.919,64	732.375.278,05	28.401,19	1.421.763.598,88	832.949.409,58	25.924.775,59	2.280.637.784,05
29.MÁLAGA	110.780.100,20	104.442.800,66	22.396,54	215.245.297,40	104.518.145,83	6.947.286,20	326.710.729,43
30.MURCIA	128.947.951,10	121.840.090,91	27.808,31	250.815.850,32	96.280.577,21	6.947.289,61	354.043.717,14
31.NAVARRA	77.764.537,82	72.420.597,83	18.000,31	150.203.135,96	64.896.937,01	3.968.894,25	219.068.967,22
32.OURSSE	19.764.240,73	19.281.715,04	8.504,05	39.054.459,82	17.062.933,29	1.671.238,47	57.788.631,58
33.ASTURIAS	82.775.715,71	83.172.169,47	27.076,53	165.974.961,71	63.472.958,34	5.802.519,39	235.250.439,44
34.PALENCIA	12.770.296,32	12.646.855,11	14.098,51	25.431.249,94	13.576.987,38	886.098,15	39.894.335,47
35.PALMAS, LAS	82.595.848,10	78.176.959,84	7.663,80	160.780.471,74	62.152.181,34	3.536.708,54	226.469.361,62
36.PONTEVEDRA	78.045.370,88	72.825.909,42	12.140,50	150.883.420,80	62.719.153,13	4.850.133,70	218.452.707,63
37.SALAMANCA	22.113.507,16	20.983.234,43	18.599,92	43.115.341,51	21.580.124,10	1.823.942,75	66.519.408,36
38.SANTA CRUZ DE TENERIFE	72.064.473,90	68.038.622,70	13.533,98	140.116.630,58	55.796.621,62	3.466.279,35	199.379.531,55
39.CANTABRIA	50.407.688,44	47.527.225,46	16.360,87	97.951.274,77	39.651.391,33	3.066.215,67	140.668.881,77
40.SEGOIA	12.107.972,57	11.597.691,00	12.995,57	23.718.659,14	12.454.010,97	1.011.994,79	37.184.664,90
41.SEVILLA	128.970.224,86	124.735.337,85	19.149,50	253.724.712,21	119.766.449,33	7.018.566,05	380.509.727,59
42.SORIA	9.128.677,15	8.667.327,75	11.374,21	17.807.379,11	8.580.181,93	532.854,05	26.920.415,09
43.TARRAGONA	76.688.253,94	74.252.388,77	20.902,48	150.961.545,19	66.336.758,62	3.534.018,98	220.832.322,79
44.TERUEL	12.870.746,23	12.751.138,48	22.687,09	25.644.571,80	10.636.688,76	988.740,96	37.270.001,52
45.TOLEDO	52.510.788,70	50.896.323,68	16.879,47	103.423.991,85	48.193.207,72	3.327.448,76	154.944.648,33
46.VALENCIA/VALÈNCIA	230.383.167,27	216.640.944,19	33.900,51	447.058.011,97	207.609.405,79	11.836.137,42	666.503.555,18
47.VALLADOLID	42.564.976,99	43.536.074,22	16.231,70	86.117.282,91	48.459.123,75	2.471.905,23	137.048.311,89
48.BIZKAIA	133.688.885,33	126.948.456,94	6.415,17	260.643.757,44	100.009.275,44	5.230.466,67	365.883.499,55
49.ZAMORA	10.025.825,91	9.789.953,70	22.621,30	19.838.400,91	10.692.928,93	1.133.771,67	31.665.101,51
50.ZARAGOZA	103.737.368,09	96.947.667,65	29.924,13	200.714.959,87	89.840.238,68	4.763.774,63	295.318.973,18
51.CEUTA	4.967.513,91	5.187.777,10	212,03	10.155.503,04	4.143.150,84	225.052,63	14.523.706,51
52.MELILLA	3.882.973,73	3.901.193,03	204,21	7.784.370,97	3.039.763,10	261.852,10	11.085.986,17
TOTAL	4.141.533.652,38	4.029.572.761,38	1.006.482,71	8.172.112.896,47	3.909.032.019,52	217.290.923,57	12.298.435.839,56

(Cuadro 42 - 2ª Hoja)

(*) Se comprenden cuotas correspondientes tanto a 2020 como a ejercicios anteriores cobradas en 2020, según información procedente de la T.G.S.S.

CUADRO Nº43

PORCENTAJES SOBRE CUOTAS COBRADAS DE DETERMINADOS GASTOS REALIZADOS

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	INCAPACIDAD TEMPORAL	ASISTENCIA SANITARIA		SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	CAPITALES COSTE	CANONES Y OTRAS APORTACIONES	REASEGURO
				MEDIOS PROPIOS	MEDIOS AJENOS					
				EJERCICIO 2020						
1	061	FREMAP	72,22	5,17	2,05	0,23	4,01	11,25	9,05	9,42
2	151	ASEPEYO	73,82	5,98	2,08	0,27	6,11	9,84	9,13	9,37
3	274	IBERMUTUA	62,41	6,32	2,90	0,16	7,84	10,61	9,40	9,51
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	71,23	8,67	2,38	0,29	4,15	8,59	8,94	8,85
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESA	70,39	6,73	3,07	0,31	5,52	9,04	8,98	9,26
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	73,53	6,97	2,54	0,19	6,64	9,52	9,02	9,04
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)										
7	015	UMIVALE	65,46	4,45	3,34	0,05	3,78	9,02	8,85	9,22
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)										
8	011	MAZ	66,61	10,00	3,55	0,21	7,40	8,77	9,41	9,54
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	78,81	5,59	3,38	0,24	8,06	7,92	9,81	9,87
10	002	MUTUALIA	66,66	9,16	1,73	0,24	5,56	6,57	10,44	10,89
11	267	UNIÓN DE MUTUAS	64,57	9,14	2,02	0,29	6,13	8,62	9,07	9,17
12	276	EGARSAT	73,03	10,31	3,14	0,21	5,56	7,87	9,47	9,47
13	039	MUTUA INTERCOMARCAL	84,26	5,21	7,35	0,19	5,08	9,24	9,42	9,56
14	183	MUTUA BALEAR	68,99	8,50	3,83	0,19	6,58	6,18	9,82	10,15
15	007	MUTUA MONTAÑESA	61,58	8,50	3,12	0,12	7,45	7,65	9,49	9,68
16	072	SOLIMAT	78,55	7,83	2,83	0,16	6,11	9,29	9,61	10,13
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)										
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	51,88	7,99	4,36	0,13	4,54	12,65	11,16	11,43
18	021	MUTUA NAVARRA	61,40	6,70	3,53	0,33	6,54	6,15	10,14	10,33
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	62,81	8,97	4,03	0,25	11,51	8,26	8,95	9,31
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)										
TOTAL SECTOR			70,65	6,56	2,63	0,23	5,54	9,68	9,20	9,41

CUADRO Nº44
RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS

EJERCICIO 2020						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	2.658.207.931,46	2.144.736.136,29	44.892.423,42	558.364.218,59
2	151	ASEPEYO	1.746.606.927,13	1.384.023.451,02	28.353.180,57	390.936.656,68
3	274	IBERMUTUA	983.548.403,24	816.570.580,28	22.909.062,21	189.886.885,17
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	894.229.140,30	717.838.210,78	17.864.238,09	194.255.167,61
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	867.426.273,71	730.787.634,65	19.883.389,87	156.522.028,93
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	843.809.620,83	674.455.667,82	21.735.506,02	191.089.459,03
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			7.993.828.296,67	6.468.411.680,84	155.637.800,18	1.681.054.416,01
7	015	UMIVALE	516.535.094,97	418.259.206,99	5.338.827,73	103.614.715,71
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			516.535.094,97	418.259.206,99	5.338.827,73	103.614.715,71
8	011	MAZ	432.327.440,37	373.543.146,86	8.344.860,53	67.129.154,04
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	300.117.023,79	258.262.908,08	8.916.199,82	50.770.315,53
10	002	MUTUALIA	337.744.778,03	278.414.129,44	1.442.183,04	60.772.831,63
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	205.971.756,22	172.699.151,09	6.241.121,25	39.513.726,38
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	207.152.353,58	182.302.469,29	4.553.212,88	29.403.097,17
13	276	EGARSAT	214.147.555,23	177.828.235,34	4.095.629,50	40.414.949,39
14	183	MUTUA BALEAR	189.506.462,09	160.434.707,58	5.482.380,05	34.554.134,56
15	007	MUTUA MONTAÑESA	115.479.555,52	94.269.840,90	1.585.134,09	22.794.848,71
16	072	SOLIMAT	103.654.159,00	89.652.077,52	1.490.762,58	15.492.844,06
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			2.106.101.083,83	1.787.406.666,10	42.151.483,74	360.845.901,47
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	97.105.556,52	78.422.937,57	313.024,92	18.995.643,87
18	021	MUTUA NAVARRA	80.559.158,05	71.549.573,43	785.695,38	9.795.280,00
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	55.175.163,74	49.603.656,52	3.635.222,98	9.206.730,20
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			232.839.878,31	199.576.167,52	4.733.943,28	37.997.654,07
TOTAL SECTOR			10.849.304.353,78	8.873.653.721,45	207.862.054,93	2.183.512.687,26

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS

EJERCICIO 2020						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE I.T. POR CONTINGENCIAS COMUNES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	1.239.111.116,56	1.867.021.336,11	40.704.416,45	-587.205.803,10
2	151	ASEPEYO	790.777.852,15	1.188.234.848,51	26.588.846,25	-370.868.150,11
3	274	IBERMUTUA	565.995.703,85	767.760.233,79	15.612.319,13	-186.152.210,81
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	439.003.693,17	646.718.780,97	13.487.231,74	-194.227.856,06
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	436.567.967,86	608.416.346,10	13.345.326,17	-158.503.052,07
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	400.338.566,64	607.126.080,31	12.550.809,46	-194.236.704,21
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			3.871.794.900,23	5.685.277.625,79	122.288.949,20	-1.691.193.776,36
7	015	UMIVALE	241.495.434,16	316.661.017,79	4.547.117,65	-70.618.465,98
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			241.495.434,16	316.661.017,79	4.547.117,65	-70.618.465,98
8	011	MAZ	163.637.480,91	239.933.366,69	5.638.208,98	-70.657.676,80
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	153.886.697,36	219.900.820,94	6.435.931,78	-59.578.191,80
10	002	MUTUALIA	86.115.524,43	146.931.644,91	1.494.415,08	-59.321.705,40
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	116.037.935,65	160.995.193,78	2.559.406,65	-42.397.851,48
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	87.695.942,98	120.910.052,78	4.777.103,76	-28.437.006,04
13	276	EGARSAT	90.087.377,73	137.244.327,09	2.915.615,81	-44.241.333,55
14	183	MUTUA BALEAR	77.905.490,65	112.187.684,24	3.145.090,25	-31.137.103,34
15	007	MUTUA MONTAÑESA	46.380.379,39	66.760.999,32	1.399.558,92	-18.981.061,01
16	072	SOLIMAT	33.342.116,74	51.896.696,83	878.119,18	-17.676.460,91
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			855.088.945,84	1.256.760.786,58	29.243.450,41	-372.428.390,33
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	21.465.905,36	31.987.276,36	561.408,40	-9.959.962,60
18	021	MUTUA NAVARRA	22.998.049,87	31.669.604,44	464.732,17	-8.206.822,40
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	26.378.581,92	39.698.565,72	2.189.942,42	-11.130.041,38
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			70.842.537,15	103.355.446,52	3.216.082,99	-29.296.826,38
TOTAL SECTOR			5.039.221.817,38	7.362.054.876,68	159.295.600,25	-2.163.537.459,05

(Cuadro 44 - 2ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS

EJERCICIO 2020

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS PROFESIONALES					TOTAL
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN C.P.	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES SEGURIDAD SOCIAL	DOTACIÓN A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	DOTACIÓN A LA RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE I.T./C.C.	
1	061	FREMAP	-24.299.164,04	--	--	--	582.663.382,63	558.364.218,59
2	151	ASEPEYO	18.904.479,60	--	--	--	372.032.177,08	390.936.656,68
3	274	IBERMUTUA	5.116.532,34	--	--	--	184.770.352,83	189.886.885,17
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	105.172,33	--	--	--	194.149.995,28	194.255.167,61
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	-2.406.124,91	--	--	--	158.928.153,84	156.522.028,93
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	-3.926.533,63	--	--	--	195.015.992,66	191.089.459,03
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			-6.505.638,31	--	--	--	1.687.560.054,32	1.681.054.416,01
7	015	UMIVALE	18.624.430,48	11.866.208,05	1.483.276,01	1.483.276,01	70.157.525,17	103.614.715,72
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			18.624.430,48	11.866.208,05	1.483.276,01	1.483.276,01	70.157.525,17	103.614.715,72
8	011	MAZ	-3.722.799,72	--	--	--	70.851.953,76	67.129.154,04
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	-9.158.965,49	--	--	--	59.929.281,02	50.770.315,53
10	002	MUTUALIA	1.947.792,18	--	--	--	58.825.039,45	60.772.831,63
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	-4.110.753,12	--	--	--	43.624.479,50	39.513.726,38
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	2.146.259,38	--	--	--	27.256.837,79	29.403.097,17
13	276	EGARSAT	-3.413.620,84	--	--	--	43.828.570,23	40.414.949,39
14	183	MUTUA BALEAR	3.904.316,91	--	--	--	30.649.817,65	34.554.134,56
15	007	MUTUA MONTAÑESA	3.974.166,49	--	--	--	18.820.682,22	22.794.848,71
16	072	SOLIMAT	-2.157.297,72	--	--	--	17.650.141,78	15.492.844,06
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			-10.590.901,93	--	--	--	371.436.803,40	360.845.901,47
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	8.926.205,49	--	--	--	10.069.438,38	18.995.643,87
18	021	MUTUA NAVARRA	1.583.602,56	--	--	--	8.211.677,44	9.795.280,00
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-1.423.556,10	--	--	--	10.630.286,30	9.206.730,20
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			9.086.251,95	--	--	--	28.911.402,12	37.997.654,07
TOTAL SECTOR			10.614.142,19	11.866.208,05	1.483.276,01	1.483.276,01	2.158.065.785,01	2.183.512.687,27

(Cuadro 44 - 3ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS

EJERCICIO 2020

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO DE GESTIÓN DE I.T. CONTINGENCIAS COMUNES				TOTAL
			DOTACIÓN A LA RESERVA ESTABILIZACIÓN IT/CC	DOTACIÓN AL FONDO RESERVA SEGURIDAD SOCIAL	CANCELACIÓN DE DÉFICIT	TRASPASADO A LA GESTIÓN DE C.P.	
1	061	FREMAP	-4.542.420,47	--			-4.542.420,47
2	151	ASEPEYO	1.172.254,97	--			1.172.254,97
3	274	IBERMUTUA	-513.010,12	--			-513.010,12
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	-77.860,79	--			-77.860,79
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	425.101,77	--			425.101,77
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	779.288,45	--			779.288,45
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			-2.756.646,19	--	--	--	-2.756.646,19
7	015	UMIVALE	1.050.277,05	--			1.050.277,05
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			1.050.277,05	--	--	--	1.050.277,05
8	011	MAZ	194.276,96	--			194.276,96
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	351.089,22	--			351.089,22
10	002	MUTUALIA	-6.288,21	--			-6.288,21
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	1.226.628,02	--			1.226.628,02
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	152.995,23	--			152.995,23
13	276	EGARSAT	-412.763,32	--			-412.763,32
14	183	MUTUA BALEAR	-487.285,69	--			-487.285,69
15	007	MUTUA MONTAÑESA	-160.378,79	--			-160.378,79
16	072	SOLIMAT	-26.319,13	--			-26.319,13
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			831.954,29	--	--	--	831.954,29
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	109.475,78	--			109.475,78
18	021	MUTUA NAVARRA	122.624,08	--			122.624,08
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	-56.437,78	--			-56.437,78
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			175.662,08	--	--	--	175.662,08
TOTAL SECTOR			-698.752,77	--	--	--	-698.752,77

(Cuadro 44 - 4ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS

EJERCICIO 2020						
POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	EXCESOS DE EXCEDENTES DE GESTIÓN. EJERCICIO 2019			
			EXCESO EXCEDENTES GESTIÓN CONTING. PROF.			EXCESO EXCEDENTES C.C.
			FONDO CONT. PROFESIONALES S.S.	RESERVA COMPLEMENTARIA	RESERVA DE ASISTENCIA SOCIAL	FONDO RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
1	061	FREMAP	--	--	--	--
2	151	ASEPEYO	--	--	--	--
3	274	IBERMUTUA	--	--	--	--
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	--	--	--	--
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	--	--	--	--
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	--	--	--	--
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			--	--	--	--
7	015	UMIVALE	11.866.208,05	1.483.276,01	1.483.276,01	--
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			11.866.208,05	1.483.276,01	1.483.276,01	--
8	011	MAZ	--	--	--	--
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	--	--	--	--
10	002	MUTUALIA	--	--	--	--
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	--	--	--	--
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	--	--	--	--
13	276	EGARSAT	--	--	--	--
14	183	MUTUA BALEAR	--	--	--	--
15	007	MUTUA MONTAÑESA	--	--	--	--
16	072	SOLIMAT	--	--	--	--
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			--	--	--	--
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	--	--	--	--
18	021	MUTUA NAVARRA	--	--	--	--
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	--	--	--	--
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			--	--	--	--
TOTAL SECTOR			11.866.208,05	1.483.276,01	1.483.276,01	--

(Cuadro 44 - 5ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS

EJERCICIO 2020

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	GESTIÓN DEL CESE DE ACTIVIDAD DE AUTÓNOMOS					RESULTADO TOTAL
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	DOTACIÓN DEL EJERCICIO A LA RESERVA COMPLEMENTARIA	
1	061	FREMAP	1.486.034.552,34	1.531.816.960,46	2.430.262,26	-17.534.899,88	-25.817.245,98	-43.352.145,86
2	151	ASEPEYO	1.128.981.857,13	1.163.381.376,57	1.412.191,24	-7.851.913,22	-25.135.414,98	-32.987.328,20
3	274	IBERMUTUA	446.337.304,22	460.372.476,91	693.512,49	-5.552.652,45	-7.789.007,75	-13.341.660,20
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	457.590.415,61	469.942.236,11	748.840,39	-4.581.415,18	-7.021.564,93	-11.602.980,11
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	335.207.986,34	346.849.165,69	542.861,70	-4.124.946,98	-6.973.370,67	-11.098.317,65
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	408.022.996,58	430.101.822,38	628.214,75	-4.757.064,11	-16.693.546,94	-21.450.611,05
TOTAL (DE MAS DE 1.000 MILLONES DE EUROS DE CUOTAS)			4.262.175.112,22	4.402.464.038,12	6.455.882,83	-44.402.891,82	-89.430.151,25	-133.833.043,07
7	015	UMIVALE	141.446.633,07	146.266.769,61	223.392,08	-1.617.264,73	-2.979.479,73	-4.596.744,46
TOTAL (DE 500 A 1.000 MILLONES DE EUROS)			141.446.633,07	146.266.769,61	223.392,08	-1.617.264,73	-2.979.479,73	-4.596.744,46
8	011	MAZ	264.616.163,68	271.217.899,69	321.622,06	-2.417.104,39	-3.863.009,56	-6.280.113,95
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	287.112.671,03	292.074.927,75	-936.237,70	-2.007.009,42	-3.891.485,00	-5.898.494,42
10	002	MUTUALIA	128.810.863,18	132.304.264,55	52.581,72	-706.535,67	-2.734.283,98	-3.440.819,65
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	173.390.347,54	178.536.661,84	27.441,27	-1.396.157,29	-3.722.715,74	-5.118.873,03
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	95.667.838,61	98.166.409,73	313.619,02	-1.327.809,93	-857.142,17	-2.184.952,10
13	276	EGARSAT	148.156.361,07	152.519.271,67	142.817,82	-1.310.499,08	-2.909.593,70	-4.220.092,78
14	183	MUTUA BALEAR	89.530.257,28	91.564.924,61	157.404,41	-799.566,87	-1.077.696,05	-1.877.262,92
15	007	MUTUA MONTAÑESA	52.383.943,51	54.251.503,89	56.791,38	-588.721,04	-1.222.047,96	-1.810.769,00
16	072	SOLIMAT	58.863.220,82	60.259.673,41	39.839,39	-329.335,64	-1.027.277,56	-1.356.613,20
TOTAL (DE 100 A 500 MILLONES DE EUROS)			1.298.531.666,72	1.330.895.537,14	175.879,37	-10.882.739,33	-21.305.251,72	-32.187.991,05
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	38.369.910,04	39.200.256,41	34.751,98	-248.945,75	-546.648,64	-795.594,39
18	021	MUTUA NAVARRA	20.904.499,76	21.349.113,49	2.392,78	-304.372,43	-137.848,52	-442.220,95
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	106.303.387,08	109.420.973,34	67.817,46	-701.390,11	-2.348.378,69	-3.049.768,80
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			165.577.796,88	169.970.343,24	104.962,22	-1.254.708,29	-3.032.875,85	-4.287.584,14
TOTAL SECTOR			5.867.731.208,89	6.049.596.688,11	6.960.116,50	-58.157.604,17	-116.747.758,55	-174.905.362,72

(Cuadro 44 - 6ª hoja)

RESULTADO DE GESTIÓN CON CUOTAS COBRADAS

EJERCICIO 2020

POSICIÓN SECTOR	NUM. MUTUA	ENTIDAD	TOTALES			
			INGRESOS	GASTOS	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (cuenta 120)	RESULTADO TOTAL
1	061	FREMAP	5.383.353.600,36	5.543.574.432,86	88.027.102,13	-72.193.730,37
2	151	ASEPEYO	3.666.366.636,41	3.735.639.676,10	56.354.218,06	-12.918.821,63
3	274	IBERMUTUA	1.995.881.411,31	2.044.703.290,98	39.214.893,83	-9.606.985,84
4	010	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	1.790.823.249,08	1.834.499.227,86	32.100.310,22	-11.575.668,56
5	275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	1.639.202.227,91	1.686.053.146,44	33.771.577,74	-13.079.340,79
6	001	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	1.652.171.184,05	1.711.683.570,51	34.914.530,23	-24.597.856,23
CUOTAS)			16.127.798.309,12	16.556.153.344,75	284.382.632,21	-143.972.403,42
7	015	UMIVALE	899.477.162,20	881.186.994,39	10.109.337,46	28.399.505,27
DE EUROS)			899.477.162,20	881.186.994,39	10.109.337,46	28.399.505,27
8	011	MAZ	860.581.084,96	884.694.413,24	14.304.691,57	-9.808.636,71
9	003	ACTIVA MUTUA 2008	741.116.392,18	770.238.656,77	14.415.893,90	-14.706.370,69
10	002	MUTUALIA	552.671.165,64	557.650.038,90	2.989.179,84	-1.989.693,42
11	039	MUTUA INTERCOMARCAL	495.400.039,41	512.231.006,71	8.827.969,17	-8.002.998,13
12	267	UNION DE MUTUAS (UNIMAT)	390.516.135,17	401.378.931,80	9.643.935,66	-1.218.860,97
13	276	EGARSAT	452.391.294,03	467.591.834,10	7.154.063,13	-8.046.476,94
14	183	MUTUA BALEAR	356.942.210,02	364.187.316,43	8.784.874,71	1.539.768,30
15	007	MUTUA MONTAÑESA	214.243.878,42	215.282.344,11	3.041.484,39	2.003.018,70
16	072	SOLIMAT	195.859.496,56	201.808.447,76	2.408.721,15	-3.540.230,05
DE EUROS)			4.259.721.696,39	4.375.062.989,82	71.570.813,52	-43.770.479,91
17	272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	156.941.371,92	149.610.470,34	909.185,30	8.240.086,88
18	021	MUTUA NAVARRA	124.461.707,68	124.568.291,36	1.252.820,33	1.146.236,65
19	115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	187.857.132,74	198.723.195,58	5.892.982,86	-4.973.079,98
TOTAL (DE 50 A 100 MILLONES DE EUROS)			469.260.212,34	472.901.957,28	8.054.988,49	4.413.243,55
TOTAL SECTOR			21.756.257.380,05	22.285.305.286,24	374.117.771,68	-154.930.134,51

(Cuadro 44 - 7ª hoja)

- **SITUACIÓN FINANCIERA**

CUADRO Nº45**IMPORTE EN BALANCE DE LAS RESERVAS DE ESTABILIZACION CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y DE ESTABILIZACIÓN IT CONTINGENCIAS COMUNES, DESPUÉS DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

(Después del reparto del resultado del ejercicio)

EJERCICIO 2020							
Nº MUTUA	ENTIDAD	ESTABILIZACION CONTINGENCIAS PROFESIONALES		ESTABILIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES		ESTABILIZACIÓN CESE ACTIVIDAD AUTÓNOMOS	
		IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO	IMPORTE	% DOTADO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	240.525.280,22	38,34	18.914.033,50	5,00	825.921,49	5,00
2	MUTUALIA	102.531.442,18	42,74	4.122.309,86	5,00	216.699,57	5,00
3	ACTIVA MUTUA 2008	58.114.157,63	25,92	7.242.332,94	5,00	398.271,45	5,00
7	MUTUA MONTAÑESA	31.082.170,16	35,06	2.105.626,68	5,00	135.700,04	5,00
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	274.611.039,65	40,38	20.847.811,41	5,00	1.015.670,75	5,00
11	MAZ	116.718.354,85	39,26	7.606.287,57	5,00	449.054,57	5,00
15	UMIVALE	168.380.323,77	45,00	12.259.479,64	5,00	297.240,62	5,00
21	MUTUA NAVARRA	24.538.528,70	43,45	1.181.209,50	5,00	67.691,04	5,00
39	MUTUA INTERCOMARCAL	27.072.198,27	19,69	5.306.037,14	5,00	250.738,45	5,00
61	FREMAP	762.827.170,17	37,11	59.076.474,20	5,00	3.122.208,25	5,00
72	SOLIMAT	20.348.443,50	30,74	1.604.371,13	5,00	73.856,98	5,00
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	16.244.629,41	38,32	1.192.626,32	5,00	116.043,80	5,00
151	ASEPEYO	491.796.223,50	38,45	37.866.217,12	5,00	1.878.361,62	5,00
183	MUTUA BALEAR	66.688.342,83	44,63	3.488.763,02	5,00	182.702,06	5,00
267	UNION DE MUTUAS	65.751.473,58	43,46	4.400.208,35	5,00	234.848,90	5,00
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	25.212.956,33	35,70	1.058.426,95	5,00	42.723,17	5,00
274	IBERMUTUA	322.017.619,45	42,66	18.596.733,35	5,00	1.010.778,36	5,00
275	FRATERNIDAD-MUPRESA	251.843.340,26	37,77	21.046.311,83	5,00	728.320,43	5,00
276	EGARSAT	61.014.195,44	37,91	4.015.362,02	5,00	218.253,44	5,00
TOTAL		3.127.317.889,90	38,50	231.930.622,53	5,00	11.265.084,99	24,93

CUADRO Nº46

RATIOS FINANCIEROS

NUM. MUTUA	ENTIDAD	EJERCICIO 2020						
		LIQUIDEZ PRIMER GRADO SEGÚN BALANCE	SOLVENCIA TECNICA	AUTONOMÍA FINANCIERA	RENTABILIDAD DE LOS INGRESOS	RENTABILIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO O	INMOVILIZACIÓN DEL ACTIVO
1	MUTUAL MIDAT CYCLOPS	0,12	1,55	45,49	-0,04	-0,17	1,20	0,16
2	MUTUALIA	0,22	1,53	47,03	-0,01	-0,04	1,10	0,21
3	ACTIVA MUTUA 2008	0,05	1,28	35,89	-0,04	-0,29	1,83	0,18
7	MUTUA MONTAÑESA	0,17	1,52	43,32	--	-0,02	1,31	0,14
10	MUTUA UNIVERSAL MUGENAT	0,10	1,55	45,27	-0,02	-0,11	1,21	0,15
11	MAZ	0,15	1,43	46,90	-0,03	-0,14	1,12	0,25
15	UMIVALE	0,20	1,60	51,13	0,02	0,07	0,96	0,22
21	MUTUA NAVARRA	0,20	1,51	45,98	--	--	1,17	0,18
39	MUTUA INTERCOMARCAL	0,11	1,38	28,61	-0,03	-0,34	2,50	0,02
61	FREMAP	0,07	1,59	44,33	-0,03	-0,14	1,26	0,12
72	SOLIMAT	0,25	1,49	38,61	-0,03	-0,19	1,59	0,09
115	MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA	0,09	1,26	36,90	-0,06	-0,41	1,71	0,20
151	ASEPEYO	0,08	1,50	45,16	-0,02	-0,10	1,21	0,18
183	MUTUA BALEAR	0,15	1,58	50,07	-0,02	-0,08	0,99	0,21
267	UNION DE MUTUAS	0,17	1,59	49,72	-0,03	-0,11	1,02	0,20
272	M.A.C., MUTUA DE ACC. DE CANARIAS	0,23	1,71	49,93	0,05	0,20	1,00	0,14
274	IBERMUTUA	0,09	1,49	49,08	-0,02	-0,10	1,03	0,25
275	FRATERNIDAD-MUPRESPA	0,06	1,56	46,82	-0,03	-0,13	1,14	0,17
276	EGARSAT	0,12	1,37	46,28	-0,03	-0,16	1,17	0,26
291	HOSPITAL INTERMUTUAL DE EUSKADI	0,91	8,04	92,39	--	--	0,08	0,39
292	HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE	0,78	2,35	85,03	--	--	0,18	0,65
TOTAL		0,1	1,53	45,62	-0,02	-0,11	1,19	0,17

- **LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

CUADRO Nº47

EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS E INGRESOS
PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORIAS ECONOMICAS

(euros) EJERCICIO 2020

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Gastos de personal	1.022.340.960,00	1.016.493.504,34	-5.847.455,66	99,43
Gastos corrientes en bienes y servicios	856.795.100,00	844.679.366,41	-12.115.733,59	98,59
Conciertos de asistencia sanitaria	384.439.840,00	398.133.763,41	13.693.923,41	103,56
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	472.355.260,00	446.545.603,00	-25.809.657,00	94,54
Gastos financieros	1.669.910,00	844.180,20	-825.729,80	50,55
Transferencias corrientes	9.938.804.010,00	11.459.891.690,86	1.521.087.680,86	115,30
Incapacidad temporal	5.706.190.000,00	6.799.952.114,60	1.093.762.114,60	119,17
Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos	442.070.000,00	448.572.592,01	6.502.592,01	101,47
* Subsidio riesgo durante embarazo	356.650.000,00	330.595.088,41	-26.054.911,59	92,69
* Subsidio riesgo lactancia natural	7.370.000,00	8.262.274,32	892.274,32	112,11
* Subsidio cuidado menores enfermedad grave	78.050.000,00	109.715.229,28	31.665.229,28	140,57
Farmacia	35.096.040,00	34.805.189,99	-290.850,01	99,17
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	3.755.447.970,00	4.176.561.794,26	421.113.824,26	111,21
Inversiones reales	88.669.280,00	75.948.805,04	-12.720.474,96	85,65
Transferencias de capital	640.743.750,00	289.290.782,18	-351.452.967,82	45,15
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.549.023.010,00	13.687.148.329,03	1.138.125.319,03	109,07
Activos financieros	1.071.154.310,00	24.472.209,79	-1.046.682.100,21	2,28
Pasivos financieros	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	1.071.154.310,00	24.472.209,79	-1.046.682.100,21	2,28
TOTAL	13.620.177.320,00	13.711.620.538,82	91.443.218,82	100,67

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
Cotizaciones sociales	12.099.490.000,00	12.994.301.286,23	894.811.286,23	107,40
Tasas y otros ingresos	110.142.100,00	93.550.743,39	-16.591.356,61	84,94
Transferencias corrientes	122.991.010,00	6.251.860.110,77	6.128.869.100,77	5.083,18
De organismos Autónomos y otras	537.710,00	416.430,15	-121.279,85	77,45
De la Seguridad Social	122.453.300,00	6.251.443.680,62	6.128.990.380,62	5.105,17
Ingresos patrimoniales	71.619.000,00	45.365.379,09	-26.253.620,91	63,34
Enajenación de inversiones reales	432.960,00	261.115,10	-171.844,90	60,31
Transferencias de capital	15.981.280,00	271.574,10	-15.709.705,90	1,70
OPERACIONES NO FINANCIERAS	12.420.656.350,00	19.385.610.208,68	6.964.953.858,68	156,08
Activos financieros	1.199.520.970,00	574.039.174,96	-625.481.795,04	47,86
Pasivos financieros	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	1.199.520.970,00	574.039.174,96	-625.481.795,04	47,86
TOTAL	13.620.177.320,00	19.959.649.383,64	6.339.472.063,64	146,54

CUADRO Nº48

PRESUPUESTO POR AREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa.

(euros)	RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2020	
				OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
				DIFERENCIA	%
PRESTACIONES ECONÓMICAS		9.955.883.900,00	18.116.997.064,63	8.161.113.164,63	181,97
Incapacidad Temporal y otras prestaciones		6.545.421.670,00	14.626.605.603,24	8.081.183.933,24	223,46
	Gastos de personal	156.211.890,00	164.081.061,46	7.869.171,46	105,04
	Gastos corrientes en bienes y servicios	82.137.510,00	67.052.842,87	-15.084.667,13	81,63
	Conciertos de asistencia sanitaria	19.546.020,00	12.009.690,90	-7.536.329,10	61,44
	Otros gastos corrientes en bienes y servicios	62.591.490,00	55.043.151,97	-7.548.338,03	87,94
	Gastos financieros	12.760,00	5.756,37	-7.003,63	45,11
	Transferencias corrientes	6.305.549.190,00	14.394.130.157,56	8.088.580.967,56	228,28
	Incapacidad temporal	5.706.190.000,00	8.688.803.537,85	2.982.613.537,85	152,27
	Prestaciones maternidad, paternidad y riesgos	442.070.000,00	420.007.842,19	-22.062.157,81	95,01
	* Embarazo	356.650.000,00	277.143.389,18	-79.506.610,82	77,71
	* Lactancia	7.370.000,00	7.356.514,13	-13.485,87	99,82
	* Cuidado menores enfermedad grave	78.050.000,00	135.507.938,88	57.457.938,88	173,62
	Farmacia	22.100,00	619,47	-21.480,53	2,80
	Otras transf. corrientes y prestac. económicas	157.267.090,00	5.285.318.158,05	5.128.051.068,05	3.360,73
	Inversiones reales	1.510.320,00	1.335.784,98	-174.535,02	88,44
	Activos financieros	--	--	--	--
Capitales Coste y otras compensaciones financieras		3.410.462.230,00	3.490.391.461,39	79.929.231,39	102,34
	Gastos de personal	8.474.600,00	8.734.738,16	260.138,16	103,07
	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.348.670,00	2.049.165,54	-1.299.504,46	61,19
	Gastos financieros	98.180,00	2.630,51	-95.549,49	2,68
	Transferencias corrientes	3.398.490.460,00	3.479.595.099,99	81.104.639,99	102,39
	Aportación para el sostenimiento de los Servicios Comun	1.003.026.780,00	1.131.040.657,48	128.013.877,48	112,76
	Capitales Renta por Invalidez Permanente	1.233.475.530,00	1.042.085.810,12	-191.389.719,88	84,48
	Capitales Renta por Muerte	174.347.160,00	148.728.213,99	-25.618.946,01	85,31
	Cuotas de Reaseguro de Accidentes de Trabajo	987.640.990,00	1.157.740.418,40	170.099.428,40	117,22
	Inversiones reales	50.320,00	9.827,19	-40.492,81	19,53
ASISTENCIA SANITARIA		1.426.859.760,00	1.315.341.809,53	-111.517.950,47	92,18
Atención primaria de salud		943.243.110,00	866.209.112,35	-77.033.997,65	91,83
	Gastos de personal	416.423.130,00	424.674.496,88	8.251.366,88	101,98
	Gastos corrientes en bienes y servicios	370.472.160,00	323.422.416,56	-47.049.743,44	87,30
	Conciertos de asistencia sanitaria	195.289.030,00	167.289.457,36	-27.999.572,64	85,66
	Otros gastos corrientes en bienes y servicios	175.183.130,00	156.132.959,20	-19.050.170,80	89,13
	Gastos financieros	220.900,00	8.035,29	-212.864,71	3,64
	Transferencias corrientes	105.250.010,00	82.149.969,97	-23.100.040,03	78,05
	Farmacia	35.073.940,00	32.329.341,57	-2.744.598,43	92,17
	Otras transf. corrientes y prestac. económicas	70.176.070,00	49.820.628,40	-20.355.441,60	70,99
	Inversiones reales	50.867.910,00	35.954.193,65	-14.913.716,35	70,68
	Transferencias de capital	9.000,00	--	-9.000,00	--
Atención especializada		483.616.650,00	449.132.697,18	-34.483.952,82	92,87
	Gastos de personal	142.322.240,00	150.012.339,00	7.690.099,00	105,40
	Gastos corrientes en bienes y servicios	278.507.940,00	258.773.266,13	-19.734.673,87	92,91
	Conciertos de asistencia sanitaria	169.604.790,00	149.110.398,81	-20.494.391,19	87,92
	Otros gastos corrientes en bienes y servicios	108.903.150,00	109.662.867,32	759.717,32	100,70
	Gastos financieros	6.860,00	2.920,97	-3.939,03	42,58
	Transferencias corrientes	37.638.830,00	29.524.447,60	-8.114.382,40	78,44
	Inversiones reales	24.230.500,00	10.819.723,48	-13.410.776,52	44,65
	Transferencias de capital	910.280,00	--	-910.280,00	--

PRESUPUESTO POR AREAS Y PROGRAMAS

Detalle por categorías económicas de los gastos que integran cada área y programa.

RÚBRICAS	PRESUPUESTO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	EJERCICIO 2020	
			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS/ PTO. INICIAL	
			DIFERENCIA	%
SERVICIOS SOCIALES	31.742.410,00	28.459.109,30	-3.283.300,70	89,66
Higiene y seguridad en el trabajo.	31.742.410,00	28.459.109,30	-3.283.300,70	89,66
Gastos de personal	23.193.650,00	23.104.748,30	-88.901,70	99,62
Gastos corrientes en bienes y servicios	7.908.280,00	4.745.354,03	-3.162.925,97	60,00
Gastos financieros	1.200,00	11,65	-1.188,35	0,97
Transferencias corrientes	--	--	--	--
Inversiones reales	639.280,00	608.995,32	-30.284,68	95,26
TESORERÍA, INFORMÁTICA Y OTROS SERVICIOS FUNCIONALES COMUNES	2.205.691.250,00	721.964.686,08	-1.483.726.563,92	32,73
Gestión del patrimonio	1.687.910.920,00	139.422.423,17	-1.548.488.496,83	8,26
Transferencias de capital	639.762.470,00	73.554.411,98	-566.208.058,02	11,50
Activos financieros	1.048.148.450,00	65.868.011,19	-982.280.438,81	6,28
Pasivos financieros	--	--	--	--
Administración y servicios generales de tesorería y otros servicios funcionales	517.780.330,00	582.542.262,91	64.761.932,91	112,5076078
Gastos de personal	275.715.450,00	279.718.606,80	4.003.156,80	101,45
Gastos corrientes en bienes y servicios	114.420.540,00	102.655.480,52	-11.765.059,48	89,72
Gastos financieros	1.330.010,00	1.211.620,85	-118.389,15	91,10
Transferencias corrientes	91.875.520,00	182.299.366,07	90.423.846,07	198,42
Inversiones reales	11.370.950,00	10.790.446,26	-580.503,74	94,89
Transferencias de capital	62.000,00	--	-62.000,00	--
Activos financieros	23.005.860,00	5.866.742,41	-17.139.117,59	25,50
TOTAL	13.620.177.320,00	20.182.762.669,54	6.562.585.349,54	148,18

(Cuadro 48 - 2ª Hoja)

- **EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS**

CUADRO Nº49

EVOLUCIÓN DE GASTOS E INGRESOS EN LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CATEGORÍAS ECONÓMICAS

(euros)

RÚBRICAS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS				EVOLUCIÓN %		
	2017	2018	2019	2020	18/17	19/18	20/19
Gastos de personal	984.695.345,51	1.018.240.987,67	1.016.493.504,34	1.050.325.990,60	103,41	99,83	103,33
Gastos corrientes en bienes y servicios	784.748.528,38	811.131.058,38	844.679.366,41	758.698.525,65	103,36	104,14	89,82
Conciertos de asistencia sanitaria	353.377.973,12	376.750.300,04	398.133.763,41	328.409.547,07	106,61	105,68	82,49
Otros gastos corrientes en bienes y servicios	431.370.555,26	434.380.758,34	446.545.603,00	430.288.978,58	100,70	102,80	96,36
Gastos financieros	707.571,91	731.070,54	844.180,20	1.230.975,64	103,32	115,47	707,94
Transferencias corrientes	9.372.038.108,05	9.088.317.892,32	11.459.891.690,86	18.167.699.041,19	96,97	126,09	158,53
Incapacidad temporal	5.390.905.413,30	5.371.492.293,55	6.799.952.114,60	8.688.803.537,85	99,64	126,59	174,82
Subsidio por riesgo (embarazo y lactancia)	420.307.118,22	439.853.560,25	448.572.592,01	420.007.842,19	104,65	101,98	100,55
* Embarazo	347.975.880,62	348.136.801,60	330.595.088,41	277.143.389,18	100,05	94,96	92,28
* Lactancia	7.169.562,59	7.491.451,60	8.262.274,32	7.356.514,13	104,49	110,29	102,69
Menor con cáncer/ enfermedad grave	65.161.675,01	84.225.307,05	109.715.229,28	135.507.938,88	129,26	130,26	125,30
Farmacia	30.296.877,58	32.220.330,56	34.805.189,99	32.329.961,04	106,35	108,02	92,89
Otras transf. corrientes y prestac. económicas	3.530.528.698,95	3.244.751.707,96	4.176.561.794,26	9.026.557.700,11	91,91	128,72	138,78
Inversiones reales	85.659.128,82	83.670.119,67	75.948.805,04	59.518.970,88	97,68	90,77	78,37
Transferencias de capital	661.080.037,45	558.896.680,43	289.290.782,18	73.554.411,98	84,54	51,76	25,43
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.888.928.720,12	11.560.987.809,01	13.687.148.329,03	20.111.027.915,94	97,24	118,39	146,97
Activos financieros	34.362.163,78	32.802.262,44	24.472.209,79	71.734.753,60	95,46	74,61	293,13
Pasivos financieros	--	--	--	--	--	--	--
OPERACIONES FINANCIERAS	34.362.163,78	32.802.262,44	24.472.209,79	71.734.753,60	95,46	74,61	293,13
TOTAL	11.923.290.883,90	11.593.790.071,45	13.711.620.538,82	20.111.027.915,94	97,24	118,27	147,23

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(euros)

RÚBRICAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS				EVOLUCIÓN %		
	2017	2018	2019	2020	18/17	19/18	20/19
Cotizaciones sociales	11.403.409.009,90	12.222.847.105,58	13.526.904.046,21	12.994.301.286,23	107,19	110,67	96,06
Tasas y otros ingresos	108.232.840,82	102.657.858,58	120.417.839,44	93.550.743,39	94,85	117,30	77,69
Transferencias corrientes	109.149.725,19	108.028.267,65	197.299.256,37	6.251.860.110,77	98,97	182,64	3168,72
De organismos Autónomos y otras	1.108.262,37	1.087.028,47	966.005,05	416.430,15	98,08	88,87	43,11
De la Seguridad Social	108.041.462,82	106.941.239,18	196.333.251,32	6.251.443.680,62	98,98	183,59	3184,10
Ingresos patrimoniales	90.687.375,48	69.148.398,68	51.170.253,09	45.365.379,09	76,25	74,00	88,66
Enajenación de inversiones reales	835.461,89	6.590.468,07	549.179,90	261.115,10	788,84	8,33	47,55
Transferencias de capital	1.893.872,13	3.588.467,12	4.801.080,34	271.574,10	189,48	133,79	5,66
OPERACIONES NO FINANCIERAS	11.714.208.285,41	12.512.860.565,68	13.901.141.655,35	19.385.610.208,68	106,82	111,09	139,45
Activos financieros	408.103.820,94	388.795.134,16	360.819.541,34	574.039.174,96	95,27	92,80	159,09
Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	408.103.820,94	388.795.134,16	360.819.541,34	574.039.174,96	95,27	92,80	159,09
TOTAL	12.122.312.106,35	12.901.655.699,84	14.261.961.196,69	19.959.649.383,64	106,43	110,54	139,95

CUADRO Nº50

PRESTACIONES ECONOMICAS. Evolución en el período 2016-2020

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	PRESTACIONES ECONOMICAS												
		TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS		INCAPACIDAD TEMPORAL		PRESTACIONES MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA Y CUIDADO MENOR CÁNCER O ENFERMEDAD GRAVE		OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS Y PRESTACIONES SOCIALES		% DE VARIACIÓN INTERANUAL				
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	INCAPACIDAD TEMPORAL	PRESTACIONES MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO EMBARAZO Y LACTANCIA	OTRAS PRESTACIONES, INDEMNIZACIONES Y ENTREGAS ÚNICAS Y PRESTACIONES SOCIALES
2016	10.273,14	5.342,86	52,01	4.830,43	47,02	394,03	3,84	118,40	1,15	14,03	7,44	13,88		
2017	11.142,19	5.936,81	53,28	5.390,91	48,38	420,31	3,77	125,59	1,13	11,60	6,67	6,08		
2018	10.918,42	5.932,99	54,34	5.371,49	49,20	439,85	4,03	121,65	1,11	-0,36	4,65	-3,14		
2019	13.321,91	7.489,01	56,22	6.799,95	51,04	448,57	3,37	240,49	1,81	26,59	1,98	97,70		
2020	<u>19.977,95</u>	<u>14.393,10</u>	72,04	<u>8.688,80</u>	43,49	<u>420,01</u>	2,10	<u>5.284,29</u>	26,45	27,78	-6,37	2.097,30		

CUADRO Nº51

TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Evolución en el período 2016-2020

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
		APORTACIONES PARA EL SOSTENIMIENTO DE SERVICIOS COMUNES		CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTE DE TRABAJO		CAPITALES COSTE				% DE VARIACIÓN INTERANUAL			
						INCAPACIDAD PERMANENTE		MUERTE		APORTACIÓN SOSTENIMIENTO SERVICIOS COMUNES	CUOTAS DE REASEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO	CAPITALES COSTE	
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES			INVALIDEZ PERMANENTE	MUERTE
2016	10.273,14	888,50	8,65	871,94	8,49	1.096,75	10,68	132,86	1,29	5,82	3,36	4,87	-15,70
2017	11.142,19	952,30	8,55	952,73	8,55	1.162,72	10,44	159,80	1,43	7,18	9,27	6,02	20,28
2018	10.918,42	841,72	7,71	836,53	7,66	1.114,15	10,20	150,57	1,38	-11,61	-12,20	-4,18	-5,78
2019	13.321,91	1.141,31	8,57	1.142,86	8,58	1.138,38	8,55	240,45	1,80	35,59	36,62	2,18	59,69
2020	19.977,95	1.131,04	5,66	1.157,74	5,80	1.042,09	5,22	148,73	0,74	-0,90	1,30	-8,46	-38,15

CUADRO Nº52

ASISTENCIA SANITARIA. Evolución en el período 2016-2020

Millones de euros

EJERCICIO	TOTAL GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES	ASISTENCIA SANITARIA														% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		TOTAL ASISTENCIA SANITARIA		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS PROPIOS		ASISTENCIA MEDICA CON MEDIOS AJENOS		FARMACIA		OTRAS PREST., INDEMN, Y ENTREGAS ÚNICAS, BOTIQUINES Y BALSAS		PROTESIS Y VEHICULOS PARA INVÁLIDOS		ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS PROPIOS	ASISTENCIA SANITARIA MEDIOS AJENOS	FARMACIA		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES					
2016	10.273,14	1.109,39	12,57	789,82	7,69	319,57	3,11	28,23	0,27	54,12	0,53	10,20	0,10	0,71	7,92	15,84		
2017	11.142,19	1.223,76	11,85	885,64	7,95	338,12	3,03	30,30	0,27	57,80	0,52	10,07	0,09	12,13	5,80	7,33		
2018	10.918,42	1.181,61	12,57	821,55	7,52	360,06	3,30	32,22	0,30	59,11	0,54	11,19	0,10	-7,24	6,49	6,35		
2019	13.321,91	1.212,71	9,10	831,88	6,24	380,83	2,86	34,80	0,26	65,18	0,49	10,56	0,08	1,26	5,77	8,02		
2020	19.977,95	1.156,89	5,79	840,49	4,21	316,40	1,58	32,33	0,16	47,25	0,24	10,46	0,05	1,04	-16,92	0,34		

CUADRO N°53

SERVICIOS SOCIALES Y GASTOS GENERALES. AGREGADO DE MUTUAS. Evolución en el período 2016-2020

(Millones de euros)

EJERCICIO	TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES		TOTAL GASTOS GENERALES		GASTOS DE ADMINISTRACION		% DE VARIACIÓN INTERANUAL		
		IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	IMPORTE	% S/TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES	SERVICIOS SOCIALES	GASTOS GENERALES	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
2016	10.273,14	26,31	0,26	665,04	6,47	626,12	6,09	7,05	-7,47	-7,62
2017	11.142,19	27,90	0,25	664,82	5,97	624,34	5,60	6,02	-0,03	-0,28
2018	10.918,42	29,10	0,27	677,25	6,20	636,42	5,83	4,31	1,87	1,94
2019	13.321,91	28,16	0,21	678,81	5,10	636,52	4,78	-3,24	0,23	0,01
2020	19.977,95	27,85	0,14	683,66	3,42	641,67	3,21	-1,10	0,71	0,81

Nota: En "Total Gastos Generales" se incluye el importe total de las amortizaciones.